PERIODO:
1 DE OCTUBRE DE 2023 –
31 DE OCTUBRE DE 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 002, AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PÚBLICA No. CONV-004-2023

"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"



MUNICIPIO DE TOLÚ - SUCRE

2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. DESCRIPCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS 6

2.1. LOCALIZACIÓN 6

2.2. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA 7

2.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA 8

2.4. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ 8

2.5. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 9

2.6. ÁREA DE ESTUDIO 11

2.7. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR 13

2.8. ALREDEDORES LOTE DE ESTUDIO 14

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICA ADMINISTRATIVAS 16

3.1. INFORMACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONV-004-2023 16

3.1.1. PÓLIZA INICIAL CONTRATISTA 17

3.1.2. PÓLIZA INICIAL CONTRATISTA ACTUALIZADA A ACTA DE INICIO 17

3.1.3. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONV-004-2023 18

3.2. INFORMACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-006-2023 18

3.2.1. PÓLIZA INICIAL INTERVENTORÍA.....19

3.2.2. PÓLIZA INTERVENTORÍA ACTUALIZADA AL ACTA DE INICIO.....19

3.2.3. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-006-202319

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS.....20

5. CONTROL DEL PERSONAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONV-004-2023.....41

5.1. PERSONAL CONTRATADO PARA LA ETAPA I.....41

5.2. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA.....42

6. CONTROL DEL PERSONAL AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-006-2023 43

6.1. PERSONAL CONTRATADO PARA LA ETAPA I.....43

6.2. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORÍA.....43

7. INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2023.....44

7.1. RELACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL 45

7.2. PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: ETAPA I 47

7.3. AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS DE LA ETAPA I, FINANCIERAMENTE DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO.....47

7.4. AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO VS AVANCE EJECUTADO 51

7.5. PORCENTAJE QUE FALTA POR EJECUTAR A LA FECHA DEL INFORME ..52

8. ANÁLISIS INFORME TÉCNICOS HASTA EL PERIODO ACTUAL 53

8.1. PERIODO 7 SEPTIEMBRE – 30 SEPTIEMBRE DE 2023.....53

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 59

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Sucre, contrató con **CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ**, cuyo representante legal es ANDRÉS FELIPE BOTERO MARÍN, mediante el Contrato de interventoría No. CM-006-2023 la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**.

Con el propósito de dar cumplimiento a este Contrato, la interventoría presenta el **INFORME NÚMERO DOS (2) –DE INTERVENTORÍA,** el cual comprende el periodo entre el **1 de OCTUBRE al 31 de OCTUBRE de 2023,** dentro del marco del *Contrato Interadministrativo* No. CONV-004-2023, celebrado entre la Gobernación de Sucre y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. identificado con NIT No. 900.249.143-1, en el que la interventoría efectúa un análisis completo del desarrollo de actividades técnica administrativa, financiera y ambiental, efectuadas por dicho contratista, encaminadas a la ejecución de los estudios y diseños.

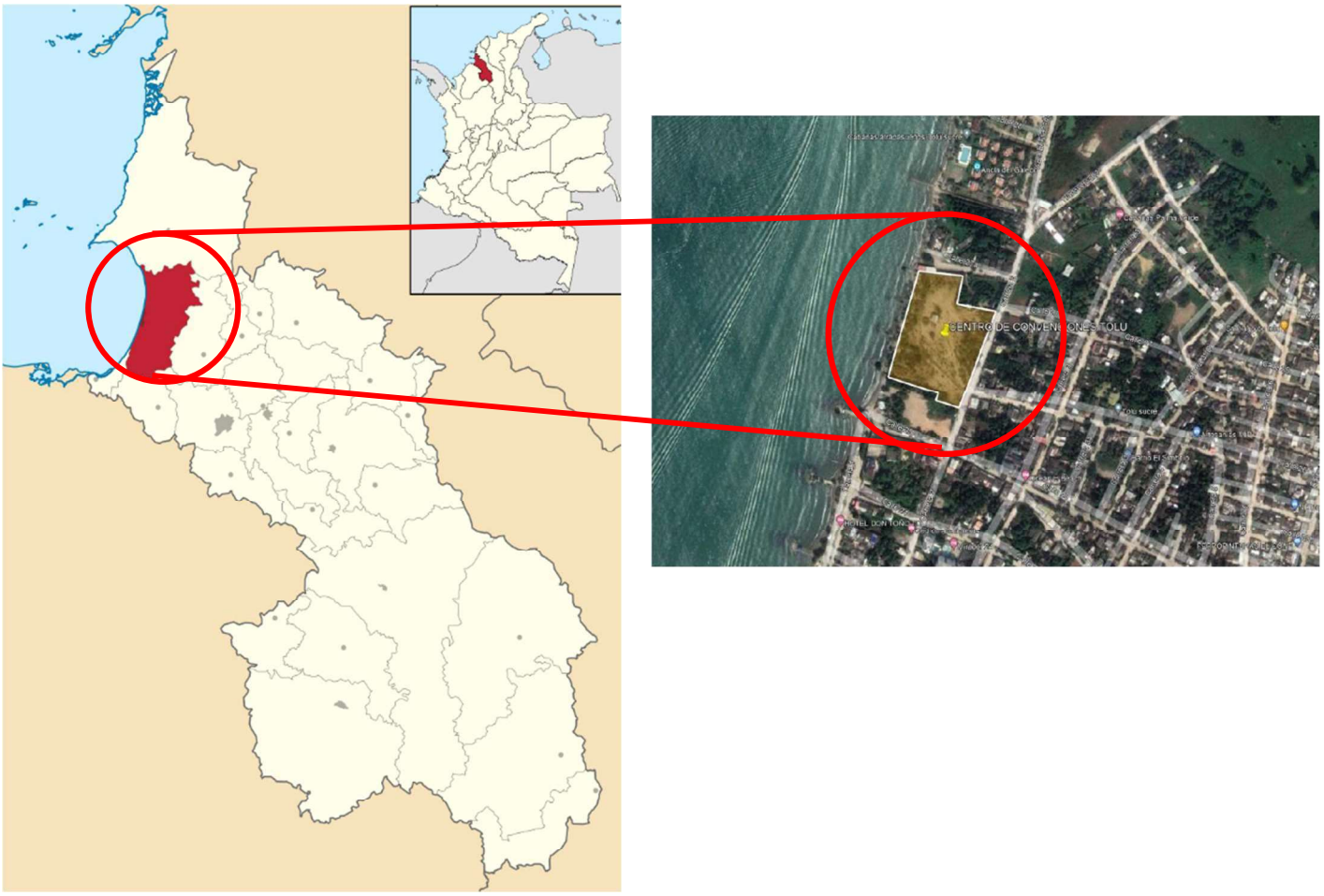
Dentro del presente informe y sus anexos, se encuentra consignados los documentos que se originan en el control de las actividades, tanto en estudios como diseños, en el ejercicio de la función como interventoría para velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad, de las normas técnicas y de diseño que apliquen, y en el desarrollo de los trabajos contemplados en el contrato de estudios y diseños.

2. DESCRIPCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS

2.1. LOCALIZACIÓN

El lote donde se realizarán los diseños del centro de convenciones se encuentra localizado en el Departamento de Sucre, específicamente en la zona urbana del Municipio de Santiago de Tolú Carrera 1 No. 25-96, como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Localización del lote del centro de convenciones.



Fuente: Elaboración propia.

2.2.GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA

Sucre es uno de los treinta y dos departamentos de Colombia, los cuales constituyen el segundo orden a nivel territorial, su capital es Sincelejo y fue creado en 1966. Hace parte de la región Caribe colombiana, ver Ilustración 2. Ubicación del Departamento de Sucre. junto con los departamentos de Córdoba, Cesar, Magdalena, San Andrés y Providencia, Bolívar, Atlántico y Guajira.

Ilustración 2. Ubicación del Departamento de Sucre.



Fuente: Google Earth.

2.3.UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El departamento de Sucre está situado al norte de Colombia sobre la extensa Llanura del Caribe a los 8°28'11" de latitud norte y a los 74°32'11" de longitud oeste. Tiene una superficie de 10.670 km², limita al norte con el Mar Caribe, al occidente con el departamento de Córdoba, al oriente con el departamento de Bolívar y al sur con los departamentos de Córdoba y Bolívar.

2.4.GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ

El Municipio de Santiago de Tolú se encuentra localizado en la parte Norte del departamento de Sucre de la subregión Morrosquillo (Ver ilustración 3), entre las coordenadas 9°31′30″N 75°34′54″O a 2 msnm, tiene una extensión de 301.22 km2 El municipio de Santiago de Tolú tiene una extensión de 30.122 hectáreas, de los cuales 16.5 km son de costas, correspondiendo al núcleo densamente poblado, un área aproximada de 3.655 hectáreas lo que sería un 12,13% del área total del municipio y unas 26.467 hectáreas que corresponde a un 87,86% a las áreas del sector rural, como lo son áreas de vocación agropecuaria, de reserva ecológica, forestal y asentamientos poblacionales menores.

Límites del Municipio: Limita por el norte con el Municipio de San Onofre (Sucre), por el este con el Municipio de Tolú viejo y Sincelejo (Sucre), por el sur con el Municipio de Palmitos (Sucre) y Coveñas (Sucre) y al oeste con Panamá por los acuerdos internacionales marítimos vigentes.

Ilustración 3. Localización del Municipio de Tolú.



Fuente: Google Earth.

2.5. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO

A continuación, en la ilustración 4, se muestra la localización del lote donde se diseñará el proyecto:

Ilustración 4. Localización del proyecto.



Fuente: Google Earth

Ilustración 5. Lote donde se diseñará el proyecto.



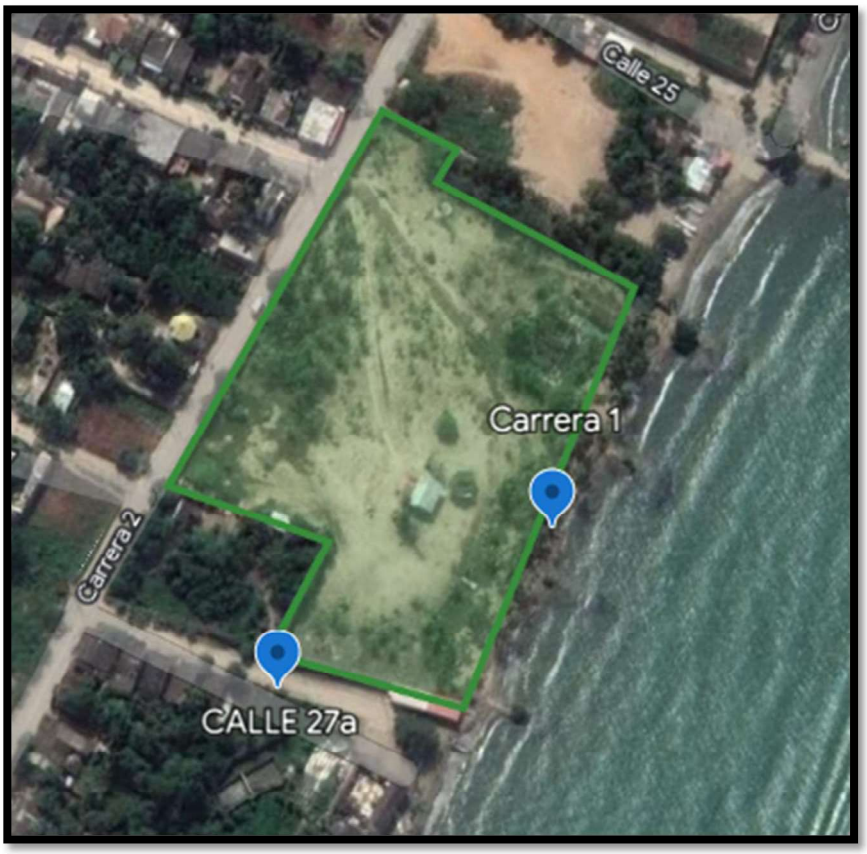
Fuente: Informe preliminar PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

2.6.ÁREA DE ESTUDIO

La "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE" EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ, SUCRE.", consiste en el estudio y diseño sobre un área de 14.000 metros cuadrados donde, 7.000 metros cuadrados están destinados para el centro de convenciones.

A continuación, se muestran algunas imágenes georreferenciadas de la vía intervenida:

Ilustración 6. Ubicación del proyecto.



Fuente: Informe preliminar PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

Tabla 1. Coordenadas del lote.

UBICACIÓN DEL LOTE			
Ubicación	**Área**	**Norte**	**Este**
CARRERA 1 No. 25-96 MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ, SUCRE	14.000 m2	09º 32' 00''	75º 34' 54''

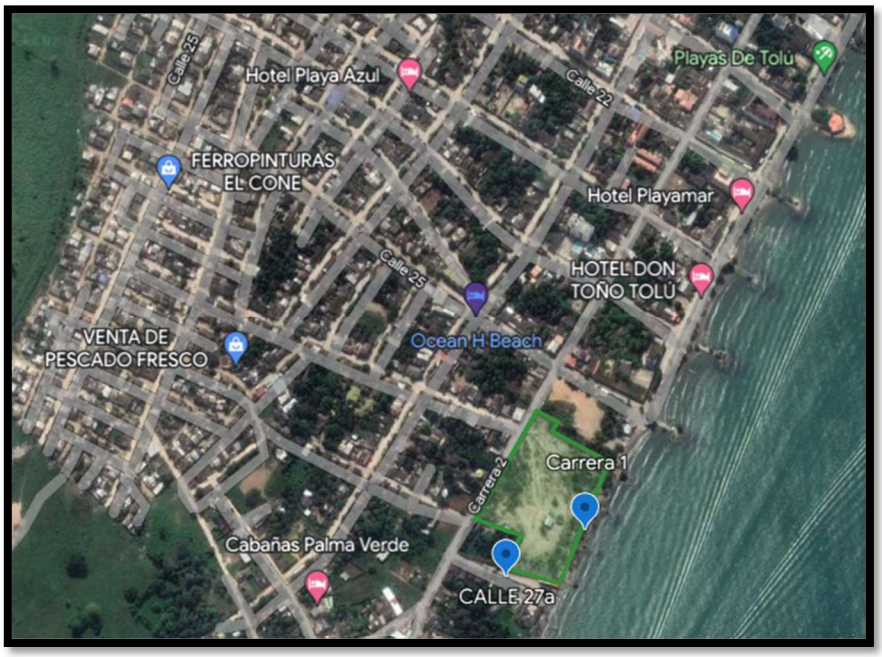
Fuente: Elaboración propia.

2.7.DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR

El Municipio de Santiago de Tolú es una zona caracterizada por el alto volumen de turismo que se presenta anualmente de hecho, según el Centro de Información Turística –CITUR- la mayor parte del turismo del Departamento de Sucre se concentra en la subregión del Golfo de Morrosquillo donde el 75% pertenece a Tolú y Coveñas del cual el 90% es turismo de descanso denotando al Golfo de Morrosquillo como centro turístico.

En ese orden de ideas, la zona donde se encuentra el lote a estudiar no es ajeno a este turismo de hecho, se encuentra rodeado de varias locaciones de hotel **(ver ilustración 7)** y es que a pesar de la gran cantidad de turistas que se concentran en el territorio no hay ofertas para ferias, reuniones, incentivos, exposiciones etc. Eso se constata en un estudio de DANE que determino que la oferta para esta clase de turismo alcanza solo el 2.6% donde la media nacional es del 4.6%, en ese contexto, el municipio cuenta con 18 establecimientos que juntos no superan las 1610 personas de capacidad y separados no superan las 100 personas en su mayoría, así pues, la zona donde se ubica el lote no presenta edificaciones aptas para el desarrollo de eventos **(ver ilustraciones 8, 9 y 10)**.

Ilustración 7. Oferta de turismo alrededor del lote de estudio.



Fuente: Google Earth Pro.

2.8.ALREDEDORES LOTE DE ESTUDIO

Ilustración 8. Alrededores del lote, calle 27a.



Fuente: Google Earth Pro.

Ilustración 9. Alrededores del lote, carrera 2.



Fuente: Google Earth Pro.

Ilustración 10. Alrededores del lote, calle 25.



Fuente: Google Earth Pro.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICA ADMINISTRATIVAS

Esta interventoría validó todos los documentos contractuales para coordinar la vigilancia, control y colaboración durante la ejecución del proyecto, para que el contratista cumpliera a cabalidad todas las especificaciones señaladas en los pliegos de condiciones o términos de referencia y todas las normas que, en este sentido, fueron pactadas contractualmente entre la GOBERNACIÓN DE SUCRE y el contratista PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

Se verificó que el contratista contara con un sitio de Atención al Usuario (SAU), el cual se encuentra localizado en la ciudad de Barranquilla en VÍA 40 #79b - 06, Teléfonos (+57) 605-3789664 o a través del Correo electrónico Info@puertadeoro.org, en un horario de atención al público de 8:00 a 12:00 pm - 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes. Para dar solución a quejas, reclamos y/o peticiones, solicitudes de información o sugerencias.

3.1.INFORMACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONV-004-2023

Tabla 2. Datos generales del contrato.

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO	CONV-004-2023
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
LOCALIZACIÓN	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TOLÚ – SUCRE
CONTRATISTA	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	900.249.143–1
OBJETO DEL CONTRATO	
"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".	
PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES	
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA INICIO: 04/07/2023	

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN: 03/05/2024
VALOR DEL CONTRATO: $ 2.443.298.480,00 M/CTE

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 1: Clausulado del contrato Interadministrativo No. CONV-004-2023.

3.1.1. PÓLIZA INICIAL CONTRATISTA

Tabla 3. Póliza inicial de cumplimiento.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. 320 47 994000025646			
EMPRESA ASEGURADORA		**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 244,329,848.00	12/04/2023	12/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 122,164,924.00	12/04/2023	12/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 244,329,848.00	12/04/2023	12/08/2024

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Póliza inicial al contrato Interadministrativo No. CONV-004-2023.

3.1.2. PÓLIZA INICIAL CONTRATISTA ACTUALIZADA A ACTA DE INICIO

Tabla 4. Póliza ajustada a acta de inicio.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. 320 74 994000012726			
EMPRESA ASEGURADORA		**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 244,329,848.00	04/07/2023	02/11/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 122,164,924.00	04/07/2023	05/05/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 244,329,848.00	04/07/2023	02/11/2024

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3: Póliza actualizada a acta de inicio del contrato Interadministrativo No. CONV-004-2023.

3.1.3. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONV-004-2023

El día 04 de Julio de 2023 se suscribe el acta de inicio, en las instalaciones de la Gobernación de Sucre en la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente se reunieron ÁLVARO EDUARDO LÓPEZ HERRERA, en calidad de Supervisor del Departamento y ALEXANDER DE BEDOUT NULE, identificado con C.C. No. 72.308.569, calidad de director ejecutivo de PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. identificado con NIT. 900.249.143-1.

Anexo 4: Acta de inicio al contrato Interadministrativo No. CONV-004-2023.

3.2.INFORMACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-006-2023

Tabla 5. Información del contrato de interventoría.

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
TIPO DE CONTRATO	CONCURSO DE MÉRITO
CONTRATO	CM-006-2023
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
LOCALIZACIÓN	ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TOLÚ-SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
NIT	901.732.432-8
REP. LEGAL	ANDRÉS FELIPE BOTERO MARÍN,
IDENTIFICACIÓN	9.774.062
OBJETO DEL CONTRATO	
INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	
PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES	
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA INICIO: 07/09/2023	
FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN: 06/07/2024	
VALOR DEL CONTRATO: $275.585.031 M/CTE	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5: Contrato de Interventoría No. CM-006-2023.

3.2.1. PÓLIZA INICIAL INTERVENTORÍA

Tabla 6. Información de póliza.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. CMT- 100007771			
EMPRESA ASEGURADORA		SEGUROS MUNDIAL	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 27. 558. 503, 10	17/07/2023	17/11/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 13. 779.251,55	17/07/2023	17/05/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 27. 558. 503, 10	17/07/2023	17/11/2024

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6: Póliza inicial al contrato de Interventoría No. CM-006-2023.

3.2.2. PÓLIZA INTERVENTORÍA ACTUALIZADA AL ACTA DE INICIO

Tabla 7. Información de póliza.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. CMT- 100007771			
EMPRESA ASEGURADORA		SEGUROS MUNDIAL	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 27. 558. 503, 10	07/09/2023	08/01/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 13. 779.251,55	07/09/2023	08/07/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 27. 558. 503, 10	07/09/2023	08/01/2025

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 7: Póliza actualizada a acta de inicio del contrato de Interventoría No. CM-006-2023.

3.2.3. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-006-2023

El día 07 de septiembre de 2023 se suscribe acta de inicio, en las instalaciones de la Gobernación de Sucre en la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente se reunieron ÁLVARO EDUARDO LÓPEZ HERRERA, en calidad de Supervisor del Departamento y ANDRÉS FELIPE BOTERO MARÍN, identificado

con C.C. No. 9.774.062, calidad de representante legal del CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU identificado con N.I.T. 901.732.432-8.

Anexo 8: Acta de inicio del contrato de Interventoría No. CM-006-2023.

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS

De acuerdo con el objeto contractual se debía ejecutar teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo del proceso de selección y sus anexos. Las siguientes actividades contractuales:

Tabla 8. Productos ETAPA I.

ETAPA I		
PRODUCTO	**ESPECIFICACIÓN**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**
1	**Complementación del estudio de mercado**	Este estudio tiene como objetivo determinar el potencial de mercado de eventos y ferias que tendría la región del Golfo de Morrosquillo. Adicional, definirá cuales serían los tipos de ferias y el número de personas aproximadas que se tendrían en los eventos, para así establecer el área mínima de cada uno de los espacios del proyecto. Para lo anterior, se debe realizar: • Descripción de la localización y alcance del proyecto (municipios beneficiados). • Censo de espacios para eventos en el golfo de Morrosquillo: cuantificación de la totalidad. de espacios de la ciudad según capacidad y distribuciones ofrecida en cada espacio. • Determinar el atractivo del golfo de Morrosquillo como destino de eventos, congresos y convenciones frente a otras ciudades de Colombia. Intereses de los visitantes o turistas teniendo en cuenta la vocación del territorio (turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo de reuniones…). • Entrevistas a promotores de eventos y congresos en Colombia: Evaluación del atractivo del área de influencia como destino de eventos congresos y convenciones en comparación con otras ciudades de Colombia para establecer la competitividad de la ciudad. • Identificar los generadores de demanda por espacios de eventos y reuniones en el área de influencia de la tipología artístico y cultural como recintos feriales, palacios, congresos o instalaciones cercanas equivalentes que alquilan sus espacios para la realización de eventos.

ETAPA I		
PRODUCTO	**ESPECIFICACIÓN**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**
		• Identificación de la calidad y capacidad operativa de los prestadores de servicios turísticos del destino y definición de acciones necesarias para fortalecer las capacidades. • Descripción de las estructuras de promoción especializadas del destino. • Identificar los generadores de demanda por espacios de eventos y reuniones en el golfo de Morrosquillo de la tipología artístico y cultural como recintos feriales, palacios, congresos o instalaciones cercanas equivalentes que alquilan sus espacios para la realización de eventos. • Descripción de la conectividad aérea. • Describir las condiciones del entorno del destino (seguridad, la actual ausencia de conflictos sociales informalidad, la accesibilidad y la conectividad). • Describir la capacidad del destino en términos de infraestructura hotelera y de servicios logísticos y turísticos. • Análisis de la oferta alojativa y capacidad de acogida esperada del nuevo centro de convenciones. • Identificación de los servicios asociados a la infraestructura, servicios que se van a prestar, identificación de actividades complementarias, explotación comercial. • Conclusiones del estudio de mercado en relación de la oferta y demanda que sustente el desarrollo del proyecto.
2	**Alternativas de tamaño**	Análisis de alternativas del tamaño del proyecto (Pre-dimensionamiento del proyecto, Tamaño del proyecto, capacidad, requerimientos en servicios complementarios o capacidad operativa "servicios públicos, camas disponibles, transporte, conectividad, entre otros").
3	**Conectividad**	Análisis técnico de conectividad (terrestre, aérea, marítima y férrea si aplica) del destino y disponibilidad de servicios públicos.
4	**Proyectos Simultáneos**	Identificación de proyectos simultáneos, paralelos o complementarios en el área de influencia dentro del país, que puedan afectar al proyecto a desarrollar (proyectos de construcción, expansión, etc., de otros sectores).
5	**Análisis Sociocultural**	Identificar la interrelación del proyecto con el entorno directo y los procesos participativos para la población beneficiada, actores e interesados del proyecto; lo anterior, encaminado a garantizar la apropiación del proyecto y la interacción y participación de los mismos en la etapa de operación.
6	**Modelo Administrativo del proyecto**	Este producto se desarrollará a nivel de prefactibilidad, por lo anterior, no va a tener información detallada sino descriptiva y basado en referentes.
7	**Dotación**	A partir del modelo administrativo, y a manera de esquema, se propondrá un staff inicial para la administración y con base en la complementación del estudio de mercado, se propondrá una dotación para el centro. Esa dotación tendrá un concepto de interiorismo con base al diseño arquitectónico en donde se evaluará el mobiliario y los equipos de

ETAPA I		
PRODUCTO	**ESPECIFICACIÓN**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**
		audiovisuales necesarios para la operación. Esto se analizará financieramente dentro del siguiente producto.
8	**Modelo de Negocio (CAPEX – OPEX)**	Este producto se desarrollará a nivel conceptual, por lo anterior, no va a tener información detallada sino descriptiva y basado en referentes.
9	**Financiación**	Fuentes de financiación posibles (APP´s, recursos municipales, recursos departamentales, recursos privados, alianzas sectoriales, entre otros).
10	**Permisos**	Análisis de los permisos de los permisos y licencias ambientales requeridas para el proyecto.
11	**Informe final ETAPA I**	con la evaluación de las consideraciones técnicas, jurídicas, financieras, económicas, ambientales, sociales y turísticas con respecto a la localización y condiciones del predio y su entorno que concluya la viabilidad del proyecto. Adicionalmente, que incluya la descripción de la metodología empleada y la respectiva justificación para la selección de la alternativa más conveniente para llevarlo a ETAPA II.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Productos ETAPA II.

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
1	**Topografía**	Levantamiento detallado de la zona del lote del proyecto, con una cuadricula de 10x10, donde se identifiquen todos los elementos que estén dentro del predio. Levantamiento de las vías que colindan con el proyecto, identificando el nivel de bordes de vía y andenes. Levantamiento del espacio público donde se identifiquen postes, manholes, registros, señalización, cercas, válvulas, mobiliario urbano y cualquier elemento que se encuentre en el espacio público que se considere relevante. La topografía estará amarrada coordenadas Magna Sirgas. Este levantamiento se debe desarrollar de la siguiente forma:	1. Planos en AutoCAD y pdf que incluyen las curvas de nivel, perfiles longitudinales, levantamiento de la vía principal de acceso al proyecto. Estos planos contienen todos los detalles especificados en el ítem de Levantamiento Planimétrico y Altimétrico Georeferenciado. El plano debe de contener perfiles transversales y longitudinales donde por lo menos se presenten 3 en cada sentido. 2. Cartera de levantamiento topográfico. 3. Informe de levantamiento describiendo la metodología utilizada, respectivo análisis de los productos anteriormente solicitados, certificados de calibración de los equipos utilizados en los levantamientos, recomendaciones

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		1. Visita de reconocimiento y análisis de las entradas y/o accesos disponibles para realizar el trabajo. 2. Construcción del BM mediante mojones o hitos de concreto. 3. Georreferenciación con amarre a coordenadas reales mediante posicionamiento conforme a las coordenadas establecidas por el IGAC. 4. Levantamiento planimétrico y altimétrico del predio objeto del proyecto. Este incluye todos los "elementos existentes" en el proyecto. Se definen los "elementos existentes" tales como las vías y andenes que se encuentren, árboles de gran tamaño, obras antrópicas, vallas o señalización, box coulverts, postes de alumbrado público, acometidas eléctricas y de agua potable, manholes sanitarios y pluviales, sumideros, desagües, cámaras de inspección, barandas, cercas, entre otros. Incluye arroyos que atraviesan la zona del malecón. 5. Procesamiento de archivos crudos colectados en los equipos topográficos para realizar postproceso de información GPS para corregir errores de toma de datos ajustando coordenadas georreferenciadas a época certificada por el IGAC según resolución 643 de 2018. 6. Elaboración de los registros, carteras de puntos o memorias del levantamiento. Elaboración de perfiles y curvas de nivel de acuerdo a lo solicitado por la entidad contratante, densidad de puntos adecuada teniendo en cuenta que se deben presentar secciones transversales cada 20 mts de la vía, andenes, y terraplén.	y registro fotográfico de cada uno de los BM instalados en el proyecto. Anexo soporte de software Autocad Civil 3D de correcciones de triangulación de topografía.

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
2	**Estudio hidrológico e hidráulico:**	Estudio hidrológico para la definición de los caudales de aguas lluvias que estén pasando por el proyecto o que sean generados por el mismo lote. Adicional, se realizarán los diseños hidráulicos de elementos como tuberías, canales o escorrentías superficiales que se requieran para que el proyecto pueda drenar las aguas hacia obras que tenga la administración en la zona aledaña o hacia las vías perimetrales. Como resultado, se propondrán las tuberías requeridas, los canales, los culverts, pontones y cualquier obra hidráulica requerida para garantizar el buen funcionamiento hidráulico del proyecto.	1. Planos de diseños hidráulicos. Estos planos deben de contener plantas, cortes, niveles, detalles y notas, que permitan su correcta interpretación y ejecución de las actividades en campo. En el caso de las estructuras de concreto, deben de presentar los suficientes detalles para su posterior diseño estructural. Los planos deben de contener información de los puntos de entregas. 2. Memorias de diseño con sus respectivos análisis hidrológicos e hidráulicos
3	**Estudio de costas y mareas e inundación**	Este estudio consiste en la realización de un estudio de oleaje y definición de la cota de inundación. Para esto, se requiere realizar una campaña batimétrica de la zona de estudio y determinar la cota de inundación costera sobre la cual se deberá de implantar el proyecto arquitectónico. Adicional, se harán tomas de muestras de sedimentos y levantamiento topográfico de la orilla con las estructuras necesarias a levantar. También se realizarán análisis de la dinámica litoral.	1. Informe del estudio de la dinámica litoral e inundación. 2. Planos, carteras e informe de batimetría. 3. Anexos del estudio de dinámica con información de sedimentología y simulaciones de oleaje.
4	**Estudio arqueológico**	Corresponde al diseño y ejecución del reconocimiento arqueológico para las obras de la construcción vial y malecón en la ciénaga de la virgen. Las actividades a realizar son: 1. Revisión documental y bibliográfica. 2. Preparación de la propuesta de investigación. 3. Trámite de Licencia de Intervención arqueológica ante el ICANH.	1. Elaboración de carta para solicitar al ICANH si aplica o no plan de manejo preventivo para la zona de estudio. 2. Elaboración de un informe y documentación previa para los permisos y autorizaciones con el ICANH. 3. Plan de manejo preventivo arqueológico.

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		4. Diagnóstico, prospección y monitoreo arqueológico de las zonas. 5. Tareas de sensibilización arqueológica al personal Labor y Staff del proyecto. 6. Trabajo de laboratorio. 7. Formulación del Plan de Manejo Arqueológico. 8. Redacción informe final.	
5	**Estudio de tránsito y PMT**	Estudio de tránsito, que busca la definición de como el proyecto puede afectar al desarrollo de la movilidad del área de influencia y cuáles serían las medidas para mitigar ese impacto. Para hacer este análisis, se realizarán visitas de campo y toma de información de aforos vehiculares y peatonales, según los requerimientos de la secretaria de movilidad del distrito de Tolú. Luego se realizarán las modelaciones de tránsito requeridas, y se definirán las capacidades en términos de parqueaderos, bahías de aceleración y desaceleración, bahías de transporte público, manejo de basuras, bahías de taxis, etc.	1. Informe de estudio de tránsito. Este informe debe de contener los aforos, encuestas o cualquier instrumento de medición que se haya tomado en cuenta para la obtención de la información en campo, su respectivo análisis y los resultados de modelación peatonal y vehicular de la zona de influencia del proyecto. Deberá contener a manera conceptual las obras o políticas que ayuden a mejorar o mitigar los efectos que pueda ocasionar la construcción del centro de convenciones a la movilidad peatonal y vehicular; dichas soluciones, deben de ser presentadas con sus respectivas modelaciones. En el caso de necesitarse instalación de semáforos, estas deben de venir acompañados del diseño operativo del mismo. 2. Modelación de tránsito en software especializado 3. PMT de ejecución de obra con sus planos e informe. Los planos del PMT deben de contener detallado la señalización requerida para el desarrollo de esta actividad en obra.
6	**Diseño geométrico vial**	Esta consultoría, tiene como finalidad el diseño geométrico de las vías que surjan dentro del proyecto y sus carriles de aceleración o desaceleración si son requeridos. Se tomarán como bases	1. Planos de planta, perfil y secciones de las vías y parqueadero diseñado. Los planos deben de contener la información de niveles, pendientes y el cumplimiento de los requisitos normativos exigidos

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		manuales de diseño geométrico para vías urbanas. Los alcances del diseño son: I. Diseño de planta, perfil y sección transversal (cada 20m e integrada con el diseño de pavimento). III. Diseño de los retornos con planos en planta – perfil y secciones. IV. Diseño de señalización horizontal y vertical del proyecto. V. Cálculo de cantidades de movimiento de tierras y pavimento.	para el buen comportamiento de vías urbanas. 2. Informe de diseño geométrico con sus anexos. 3. Carteras de alineamiento horizontal, vertical y de replanteo. 4. Planos de señalización vertical y horizontal.
7	**Estudio ambiental - PMA**	La metodología para la formulación del PMA incluye la recopilación de información primaria y secundaria de las características del medio ambiente y población del área de influencia y de las actividades de planeación, construcción y operación del proyecto, con el fin de realizar una evaluación cuantitativa del deterioro ambiental y social que podrían causar dichas actividades, y finalmente formular las medidas de manejo	1. Informe de flora y fauna. 2. Informe de calidad de aire 3. Informe de calidad de agua 4. Informe ambiental que contenga matriz de impactos ambientales y el plan de manejo ambiental. 5.Presupuesto detallado del plan de manejo ambiental. 6. Geodatabase con la cartografía usada para el estudio.
8	**Diseño arquitectónico y urbanístico**	El diseño arquitectónico y urbanístico, consiste en la generación de la conceptualización del diseño y definir los parámetros geométricos del proyecto. Para el diseño arquitectónico, y para concepto de la propuesta económica se está manejando una estimación inicial de área construida de 7.000 m2 de planta para una infraestructura de máximo 2 niveles, lo anterior basado en la capacidad de usuarios proyectada del estudio de mercado desarrollado por la entidad para el presente proyecto. El diseño arquitectónico incluye la planimetría	1. Planos de localización e implantación, plantas generales, plantas parciales, cortes, fachadas y detalles en dwg y pdf. Los planos deben de contener la propuesta de implantación con los predios colindantes, brindando información de norte y cuadro de áreas. 2. Informe de concepto arquitectónico donde se expliquen las determinantes que se tuvieron en cuenta para el desarrollo de la idea, identificar las diferentes áreas del proyecto y sus usos. Se debe de tener en cuenta la normativa nacional que fue aplicada para cada una

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		necesaria para la correcta construcción del proyecto y la solicitud de permisos ante la curaduría o secretaria de planeación según se requiera. Este diseño incluye las etapas de esquema básico, anteproyecto y proyecto ejecutivo (se entregarán planos detallados). Esta especialidad incluye renders. 1. Esquema básico: En esta etapa se definen las necesidades implícitas de la zona y la definición del programa arquitectónico, el cual debe de ser aprobado por el cliente. Para la definición del programa arquitectónico, se desarrollarán mesas de trabajo. Luego de la aprobación del programa, se procede con los dibujos esquemáticos del proyecto donde se observen principalmente la localización del proyecto, identificación de los espacios que se generan en el malecón, funcionamiento general del proyecto, accesos y obras exteriores. 2. Anteproyecto: Luego de tener aprobado el esquema básico, se procede con el anteproyecto, el cual se basa en la generación de plantas, cortes, fachadas y perspectivas que puedan dar a comprender la arquitectura y estructura planteada. En esta etapa se desarrolla la distribución interior de los espacios y se realizan las coordinaciones técnicas de requerimientos con las ingenierías involucradas en el diseño. 3. Proyecto Arquitectónico: esta etapa es la encargada de brindar la información detallada para el proceso de construcción de la infraestructura, por lo	de las variables de diseño como por ejemplo el número de baterías de baños. 3. Imágenes tipo renders. De igual manera este componente incluirá dentro de la conceptualización un análisis de mobiliario necesario para la dotación completa de la infraestructura, entregando las especificaciones técnicas de cada uno de los mismos y la cantidad requerida.

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		que tiene como base la generación de plantas parciales por cada uno de los espacios del proyecto, cortes transversales y longitudinales, planos de detalles de pisos, cielo raso, señalización urbana, mobiliario, muros, acabados y cualquier elemento que requiera ser precisado para su construcción. Adicional, se entregarán imágenes tipo renders para la mejor comprensión del proyecto. El proyecto arquitectónico debe de tener en cuenta las condicionantes técnicas, ambientales y sociales de la zona donde se va a implantar el centro de convenciones.	
9	**Estudio de suelo y diseño geotécnico**	Estudio de suelos para la ejecución de las estructuras principales y complementarias del proyecto, teniendo en cuenta la estimación de área inicial descrita en la arquitectura, basada en la capacidad de usuarios proyectada en el estudio de mercado desarrollado por la entidad para el presente proyecto (7.000 m2 de área para una edificación máximo dos niveles). Se realizarán los diseños geotécnicos para las cimentaciones de las estructuras. Adicional, se realizarán estudios para los elementos de contención y elementos urbanísticos que se desarrollen en la zona de estudio. Para poder realizar este estudio, se van a ejecutar perforaciones mecánicas de suelo por método de avance por percusión y rotación con base en lo que exija la NSR-10 en términos de profundidad y cantidad y los respectivos laboratorios para la clasificación y conocimiento de las propiedades de los suelos encontrados.	Con base en lo anterior, se entregará un informe geotécnico con las siguientes características: 1. Del proyecto — Nombre, plano de localización, objetivo del estudio, descripción general del proyecto, sistema estructural y evaluación de cargas. 2. Del subsuelo — Resumen del reconocimiento de campo, de la investigación adelantada en el sitio específico de la obra, la morfología del terreno, el origen geológico, las características físico mecánicas y la descripción de los niveles freáticos o aguas subterráneas con una interpretación de su significado para el comportamiento del proyecto estudiado. De cada unidad geológica o de suelo, se dará su identificación, su espesor, su distribución y los parámetros obtenidos en las pruebas y ensayos de campo y en los de

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
			laboratorio. 3. De los análisis geotécnicos — Resumen de los análisis y justificación de los criterios geotécnicos adoptados. También, el análisis de los problemas constructivos de las alternativas de cimentación y contención, la evaluación de la estabilidad de taludes temporales de corte, la necesidad y planteamiento de alternativas de excavaciones soportadas con sistemas temporales de contención. Se incluirán los análisis de estabilidad y deformación de las alternativas de excavación y construcción, teniendo en cuenta, además de las características de resistencia y de formalidad de los suelos, la influencia de los factores hidráulicos. 4. De las recomendaciones para diseño — Los parámetros geotécnicos para el diseño estructural del proyecto como: tipo de cimentación, profundidad de apoyo, presiones admisibles, asentamientos calculados incluyendo los diferenciales, tipos de estructuras de contención y parámetros para su diseño, perfil del suelo para el diseño sismo resistente y parámetros para análisis de interacción suelo-estructura junto con una evaluación del comportamiento del depósito de suelo o del macizo rocoso bajo la acción de cargas sísmicas, así como los límites esperados de variación de los parámetros medidos y el plan de contingencia en caso de que se excedan los valores previstos. Se incluirán

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
			también la evaluación de la estabilidad de las excavaciones, laderas y rellenos, diseño geotécnico de filtros. 5. Anexos — En el informe de suelos se deben incluir planos de localización regional y local del proyecto, ubicación de los trabajos de campo, registros de perforación y resultado de pruebas y ensayos de campo y laboratorio. Se debe incluir la memoria de cálculo con el resumen de la metodología seguida, una muestra de cálculo de cada tipo de problema analizado y el resumen de los resultados en forma de gráficos y tablas. Además, planos, esquemas, dibujos, gráficas, fotografías, y todos los aspectos que se requieran para ilustrar y justificar adecuadamente el estudio y sus recomendaciones.
10	**Diseño paisajístico**	El diseño paisajístico incluye el diseño de las especies de arborización que va a ser incluido dentro del proyecto, detallando una planta de paisajismo y las especificaciones técnicas.	1. Planos generales, parciales, secciones y detalles en dwg y pdf. 2. Informe con las recomendaciones y variables que se tuvieron en cuenta para el diseño
11	**Diseño de sistema de riego**	Diseño hidráulico del sistema de riego para las zonas verdes y paisajismo del proyecto.	1. Planos hidráulicos en pdf y dwg con el diseño del sistema de riego. 2. Informe de diseño del sistema de riego.
12	**Diseño hidrosanitario**	El diseño hidrosanitario, incluye los sistemas potables, sanitarios y de ventilación del proyecto, en donde se realizarán los análisis hidráulicos para el correcto funcionamiento. Se incluyen los diseños del sistema de la red contra incendio. Este componente incluye el diseño de las siguientes especialidades	1. Planos de diseño y detalles constructivos en formato dwg y pdf. Los planos deben de contener información en plantas, cortes e isométricos que muestren entre otras cosas los diámetros, longitudes, accesorios y tipos de tuberías.

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		dentro del proyecto arquitectónico y urbanístico que se plantee: 1. Diseños de las redes de agua potable principales y equipos de presión requeridos de todas las instalaciones para el suministro de agua potable. Cálculo de acometidas principales empalmada a la red existente municipal, previo otorgamiento de factibilidad de servicios por parte de la empresa prestadora de servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Detalles del cuarto de bombas y equipos con su respectivo despiece. 2. Diseño de redes de alcantarillado sanitario (colectoras), conectadas a su vez con el alcantarillado sanitario Municipal, basados en la factibilidad de servicio otorgada por la empresa prestadora de los servicios públicos de la localidad. La red colectora indicando diámetro, longitudes, cotas y pendientes. Diseños de las redes de re ventilación. Diseños de Pozo Eyector. 3. Diseños de las redes hidrosanitarias y del Sistema de Protección Contra Incendios con gabinetes convencionales y/o aspersores en los sectores que lo requieran según el cumplimiento de la norma, incluye zonas de parqueaderos y sótanos si aplica.	2. Memorias de diseño de las redes. En las memorias, se debe de presentar los cálculos hidráulicos que establecen los diámetros y cumplimientos de los criterios normativos. Se debe de presentar los puntos de factibilidad para el cálculo potable y sanitario
13	**Diseño bioclimático**	El diseño bioclimático incluye el análisis de asolación y vientos, para que el proyecto funcione con una eficiencia bioclimática. La especialidad tiene como objetivo establecer las recomendaciones generales de implantación de acuerdo con las condiciones bioclimáticas.	1. Análisis del sitio (información compartida con el componente arquitectónico) 2. Descripción general del sitio 3. Análisis meteorológico IDEAM – climático y comparativo con

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
			herramientas de generación de clima como Meteonord 4. Análisis paramétricos y estrategias para generar condiciones de confort 5. Definición del Rango del confort 6. Condiciones meteorologías 7. Temperatura 8. Orientación optima 9. Vegetación indicativa de tipologías necesarias 10. Cálculos de ventilación 11. Velocidades del viento 12. Precipitación 13.Recomendaciones bioclimáticas 14. Coordinación con arquitectura 15. Simulaciones térmicas y comprobaciones 16. Conclusiones 17. Incidencia del proyecto en los 17 ODS de la ONU
14	**Diseño de cocinas**	Diseño del interior de cocinas. Este capítulo contempla la definición del mobiliario y su distribución dentro del área.	1. Planos con la distribución del mobiliario de la cocina. 2. Informe de diseño de cocinas.
15	**Diseño eléctrico e iluminación**	Contempla el diseño eléctrico e iluminación del proyecto en sus áreas internas y externas. Adicional, se entregarán análisis de carga, subestaciones, diagramas unifilares y	1. Planos de diseño eléctrico e iluminación en dwg y pdf. Estos planos deben de contener convenciones y detalles de instalación de las redes eléctricas e iluminación. Se debe de

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		puntos finales de conexión. El diseño, va a tener en cuenta todos los requisitos de normativa existente de RETIE Y RETILAP. 1. Análisis de carga 2. Cálculo de transformador y motogeradores (Carga instalada, Carga demandada). 3. Cálculos de regulación. 4. Cálculos de pérdidas de energía. 5. Análisis de cortocircuito y falla a tierra. 6. Cálculos de ductos, (tuberías, canalizaciones, canaletas). 7. Cálculo de protecciones de baja tensión. 8. Cálculo del sistema de puestas a tierra. 9. Análisis de riesgos eléctricos y medidas para mitigarlos. 10. Especificaciones de construcción complementarias a los planos incluyendo las de tipo técnico de equipos y materiales. 11. Diagramas unifilares. 12. Planos eléctricos de construcción. (Alimentadores de media tensión, Alimentadores Baja Tensión, Sistema de puesta a tierra, Diseño de iluminación, Detalles constructivos).	entregar plano con tomacorrientes, diagrama unifilar, alimentadores, detalles de subestación y el punto de factibilidad. 2. Memoria de cálculo del diseño eléctrico e iluminación según RETIE y RETILAP respectivamente.

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		13. Los demás estudios que el tipo de instalación requiera para su correcta y segura operación. 14. Diseño de iluminación según la normativa de RETILAP	
16	**Diseño de los elementos como ascensores y escaleras eléctricas**	Contempla el diseño de los equipos mecánicos que se requieran en el proyecto para el transporte de los usuarios a los diferentes pisos del edificio. Diseño de los elementos como ascensores y escaleras eléctricas, donde se revise que la cantidad y capacidad de cada uno de los elementos darían los niveles de servicios establecidos en las normas internacionales y nacionales, para la cantidad de usuarios que servirían dentro del proyecto.	Se debe entregar un informe con la revisión del cumplimiento normativo.
17	**Diseño de manejo de residuos sólidos**	En este capítulo, se hará la revisión de la circulación y manejo de los residuos sólidos dentro del espacio físico del centro de convenciones, donde se revisa que cumpla con lo exigido por la normativa nacional.	Se entregará un informe con la definición de las circulaciones del manejo de residuos sólidos.
18	**Diseño de telecomunicaciones**	Diseño completo de los sistemas especiales de telecomunicaciones, seguridad electrónica (CCTV IP), audio y video y sistema de notificación masiva. En el diseño de telecomunicaciones se contempla el diseño de la red Wi-Fi con los mapas de calor para garantizar el cubrimiento del malecón en las zonas requeridas con Wi-Fi, además de todas las bandejas y ducterías de telecomunicaciones. Para el sistema de seguridad se contempla el subsistema de CCTV.	1. Planos en Autocad y pdf con las ubicaciones de los equipos y las rutas de tuberías. 2. Informe de diseño de las redes, topologías y memorias de cálculo.
19	**Diseño de sistemas de aires**	Diseño de redes de refrigeración de los equipamientos que se requiera Para esto se va a desarrollar las siguientes actividades técnicas	1. Planos de diseño en formato dwg y pdf. 2. Memorias de cálculo

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		1. Elaboración de la carga térmica y/o volúmenes de ventilación de todos los espacios que así lo ameriten en las áreas requeridas por el proyecto. Todos los cálculos se harán teniendo en cuenta, tanto las condiciones precisas de temperatura, humedad relativa, presurización, filtración, ventilación y la renovación de aire, para lograr la calidad ambiental exigida por las normas, ya sean nacionales o internacionales, en los diferentes espacios a acondicionar según su aplicación; dimensionando finalmente la capacidad de los equipos individuales o centrales de aire acondicionado y/o de ventilación a instalar en el proyecto. 2. Selección del mejor sistema de aire acondicionado y de ventilación mecánica, a aplicar en las diferentes áreas solicitadas. 3. Diseño final con todas sus especificaciones, incluyendo las características para la selección de los equipos y materiales a utilizar en la instalación, lo que incluye, sin limitar, unidades de manejo de aire, ventiladores, extractores, redes de conductos con sus difusores y rejillas, redes de tuberías hidráulicas o de refrigeración, sistemas de control y operación, etc.	
20	**Diseño de pavimentos**	Diseño de los pavimentos de las vías vehiculares y todas las zonas peatonales que se encuentren dentro del proyecto y su urbanismo. A partir de la información del estudio geotécnico y de tránsito, se debe proceder a ejecutar el diseño del pavimento del parqueadero y de las vías	1. Informe de diseño de pavimento

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		resultantes de los diseños. Se deben analizar alternativas en pavimento flexible, así como en pavimento de concreto hidráulico. Adicionalmente, se debe presentar el diseño con adoquines para las zonas peatonales. Se debe entregar un informe técnico de diseño de pavimentos, definiendo parámetros tales como módulo resiliente de subrasante, tráfico de diseño, y se describirán los cálculos, modelando el pavimento en alternativa flexible, empleando metodología AASHTO, así como la opción en concreto hidráulico, proponiendo el uso de la metodología de la Portland Cement Association. También se entregará los cálculos y la recomendación de la Estructura de Pavimento en Adoquín. Se deben plantear las soluciones de mejoramiento de suelo, para mejorar la capacidad portante del suelo o condiciones del terreno. Ira asociada a las recomendaciones de ensayos, de ser el caso.	
21	**Diseño estructural**	Se debe incluir el diseño estructural del edificio principal y las obras complementarias que se requieran para la correcta ejecución del proyecto. Se proyecta una construcción basada en la capacidad proyectada de usuarios propuesta en el estudio de mercado desarrollado por la entidad para el presente proyecto y descrita en el componente arquitectónico (Área construida de 7.000 m2 para una edificación máximo de dos niveles.) Se determinarán las características geométricas y de resistencia de la estructura y de cada una de sus partes incluyendo los pilotes, macizos de fundación y elementos no estructurales	1. Planos estructurales completos, detallados y referenciados para cada uno de los componentes, en dwg y pdf. 2. Memorias de cálculo justificativas del proyecto.

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		de acuerdo a las exigencias de la Norma NSR-10, Decreto 33 de 1998 y ley 400 de 1998 y sus modificaciones, y las normas pertinentes del ACI. Se utilizarán para los análisis y diseños de los sistemas estructurales que finalmente se adopten como definitivos, los programas de computador avalados para estos diseños y los posprocesadores pertinente para el diseño, despiece y detallado de la estructura. Las estructuras contempladas para ser diseñadas serian: elementos para el centro de convenciones, muros de contención, elementos menores y diseño de escorrentías. Para el proyecto se deben entregar:	
22	**Diseño acústico**	: Diseño acústico de zonas de reunión, auditorio o aulas temáticas que se tengan dentro del proyecto, para la selección de los materiales de las zonas cerradas. El alcance de este producto consta de las siguientes actividades: 1. Evaluación y diagnóstico de los espacios con necesidades de aislamiento acústico para evitar el ingreso de ruido al interior y la transmisión de ruido al exterior para evitar la interferencia entre actividades simultaneas. 2. Identificación de las necesidades de acondicionamiento acústico para garantizar la calidad acústica interior de los espacios en función del requerimiento del tipo de actividad que se desarrollara 3. Especificación de materiales y montajes de aislamiento y acondicionamiento acústico, sistemas y elementos arquitectónicos para lograr el desempeño y la calidad acústica de los espacios. 4. Modelación y simulación por computador del desempeño de los	Se debe entregar un documento con el desarrollo de las actividades y recomendaciones.

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		recitos diseñados para establecer la línea base y las alternativas de arquitectura, materialidad y tratamientos que garanticen el desempeño acústico interno apropiado medido en índices de Tiempo de reverberación y STI. Recomendaciones de especificaciones de audio y video para el espacio según los usos concebidos por arquitectura.	
23	**Diseño de redes de gas**	Se realiza un análisis de acuerdo a la clasificación del proyecto, se evalúan las características internas y externas para garantizar la conexión y medición. Se identifican los espacios que requieren gas y se estudian las condiciones generales, diagnosticando si son las adecuadas para su instalación y correcto funcionamiento. Se establecen las necesidades puntuales según las normas NTC y considerando las especificaciones técnicas de cada equipo.	1. Elaboración de Planos de Diseños a nivel de ingeniería de detalles. 2. Memorias de cálculo.
24	**Diseño de evacuación y emergencia**	El diseño del sistema de seguridad humana, se realizará teniendo en cuenta la NSR-10 título J y K, donde se evaluará las dimensiones de las rutas de evacuación, protección contra incendio, señalización de emergencia y ubicación y dotación de extintores.	-Informe de revisión del diseño arquitectónico de acuerdo con la NSR-10. -Planos de señalización de emergencia y evacuación.
25	**Estudio de riesgos**	La gestión del riesgo en Colombia, está enmarcada en la ley 1523 del 2012, por la cual se crea la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Este estudio es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la	un informe final que contenga las conclusiones y recomendaciones del estudio

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible y decreto 2157 del 2017 PGRDEPP a proyectos de infraestructura. Para lo anterior, se deben desarrollar las siguientes actividades: 1. Componente de gestión del riesgo en el proyecto: La gestión del riesgo de los desastres como proceso integral en el desarrollo de todo proyecto requiere los 3 procesos de GRD: • Identificación y caracterización de escenarios de riesgos basado en una compresión holística de todos los factores amenazantes y estudios de base técnico científicos para el análisis y valoración de amenazas y vulnerabilidad con el modelamiento de los escenarios propios del proyecto. • Medidas de intervención correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo. • Preparación para la respuesta donde se previene todos los posibles sucesos repentinos y no deseados desde el fortalecimiento de las capacidades para la respuesta. Este componente tiene como alcance analizar y valorar el riesgo del proyecto. 2. Características de escenarios: Naturales, antrópicos, tecnológicos y socio naturales. 3. Modelamiento en SIG. 4. Análisis y valoración cuali-cuantitativo de cada uno de los escenarios de riesgo	
26	**Plan de Operación y Sostenibilidad del proyecto**	Deberá contener como mínimo Personal técnico, administrativo y de apoyo requerido para la operación,	Modelo administrativo de funcionamiento del proyecto.

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		contemplando actividades, componente de trabajo, perfiles y costos. Elementos o insumos requeridos para el mantenimiento de la infraestructura y la dotación (que garantice la operatividad del proyecto en un periodo mínimo de 10 años).	• Plan de mantenimiento de la infraestructura. • Modelo de negocio definitivo. • Relación entre las líneas programáticas de los planes de desarrollo nacional, municipal, departamental y la finalidad del proyecto, con el fin de identificar estrategias acordes que puedan financiar la operación del proyecto.
27	**Formulación del proyecto**	Realizar la formulación del proyecto en Fase III en los formatos y cumpliendo los requisitos planteados por las fuentes de financiación (ej: Ficha de presentación de proyectos del Fontur, MGA, entre otros que apliquen). • Diseño de presupuesto: Elaboración del presupuesto de obra por capítulos con sus respectivos APU, desglose de administración, desglose de factor multiplicador y prestacional, presupuesto de interventoría de obra, presupuesto de supervisión técnica independiente, memorias de cantidades, cronograma de obra en Project donde se evidencie la ruta crítica y flujo de caja. Adicional, se entregarán las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems del presupuesto, donde se detalle la descripción de la actividad y su proceso de construcción. El presupuesto debe de incluir un listado de insumos, donde se tengan soportes de los valores de los ítems más representativos del proyecto con cotizaciones. • También, se debe realizar, un análisis de costo para el componente de dotación con sus respectivas cotizaciones y las	1. Documento en Excel con presupuesto de obra. 2. Cronograma de obra en Project 3. Especificaciones técnicas en Excel. 4. Proceso constructivo

ETAPA II: Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito			
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**ENTREGABLE**
		especificaciones técnicas basadas en la conceptualización arquitectónica de la infraestructura	

Fuente: Elaboración propia.

5. CONTROL DEL PERSONAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONV-004-2023

5.1.PERSONAL CONTRATADO PARA LA ETAPA I

Verificación del personal profesional involucrado del contratista PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S de acuerdo con la oferta económica del contrato CONV-004-2023, como se evidencia a continuación:

Tabla 10. Personal profesional contratados por el contratista – Etapa I.

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN %	CONCEPTO
Director de consultoría: TP Ing. civil o afines ME 10 años	MARIA ALEJANDRA ALBIS FELIZ	40%	CUMPLE
Coordinador de consultoría: TP Ing. Civil o afines ME 5 años	ARIS JOSÉ FLÓREZ LINARES	60%	CUMPLE
Ingeniero junior apoyo a la consultoría: TP Ing. Civil ME 3 años	MARIA JOSÉ PERTUZ LOPEZ	100%	CUMPLE
TP Ing. Industrial ESP mercadeo ME 5 años	SAUL ALBERTO PEÑARALDA	100%	CUMPLE
TP Arquitecto ME 8 años	EDUARDO JOSÉ VILLALOBOS ÁVILA	40%	CUMPLE
TP Arquitecto	JOSÉ RAÚL FERRER CORREDOR	80%	CUMPLE
TP Ing. Civil 5 años	CARMEN ALICIA IBARRA ARIAS	100%	CUMPLE

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN %	CONCEPTO
TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	JOSÉ MARIO ALEE HERNÁNDEZ	80%	CUMPLE
TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	OSCAR GUILLERMO OSPINO OLIVARES	80%	CUMPLE
TP Abogado	RUBÉN DARÍO SILVERA BUSTOS	80%	CUMPLE
Secretaria	-	100%	-

Fuente: Elaboración propia.

Mediante oficio CM-006-2023-OFC-005 solicitud de corrección de profesionales, se le solicito al contratista subsanar, corregir o añadir la información con el objetivo de dar cumplimiento con los profesionales requeridos y su respectiva experiencia de acuerdo a lo estipulado en el documento CLAUSULADO CONV-004-2023, el cual fue subsanado con el oficio respuesta de referencia [SUC-PDO-004-2023-012] del contratista.

De igual manera en aras de dar cumplimiento a las funciones de esta interventoría, se solicitó la información mensual de seguridad social del personal de obra contratado por el contratista. En donde se reportará la asistencia diaria, los datos básicos de cada uno de los trabajadores como lo fue nombres completos, cedula, Eps, Arl, pensión, la fecha de ingreso y la fecha de salida de cada uno de ellos.

5.2.VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA

Se reportaron pagos de planillas de seguridad social, sin embargo, estas no presentan la disgregación por cada profesional encargado, por tanto, mediante el oficio CM-006-2023-OFC-006 con asunto [Adjuntar las planillas de pagos de seguridad social de los profesionales relacionados con la Etapa I] vinculado al contrato interadministrativo CONV-004-2023.

6. CONTROL DEL PERSONAL AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-006-2023

6.1.PERSONAL CONTRATADO PARA LA ETAPA I

Tabla 11. Personal profesional contratados por la interventoría – Etapa I.

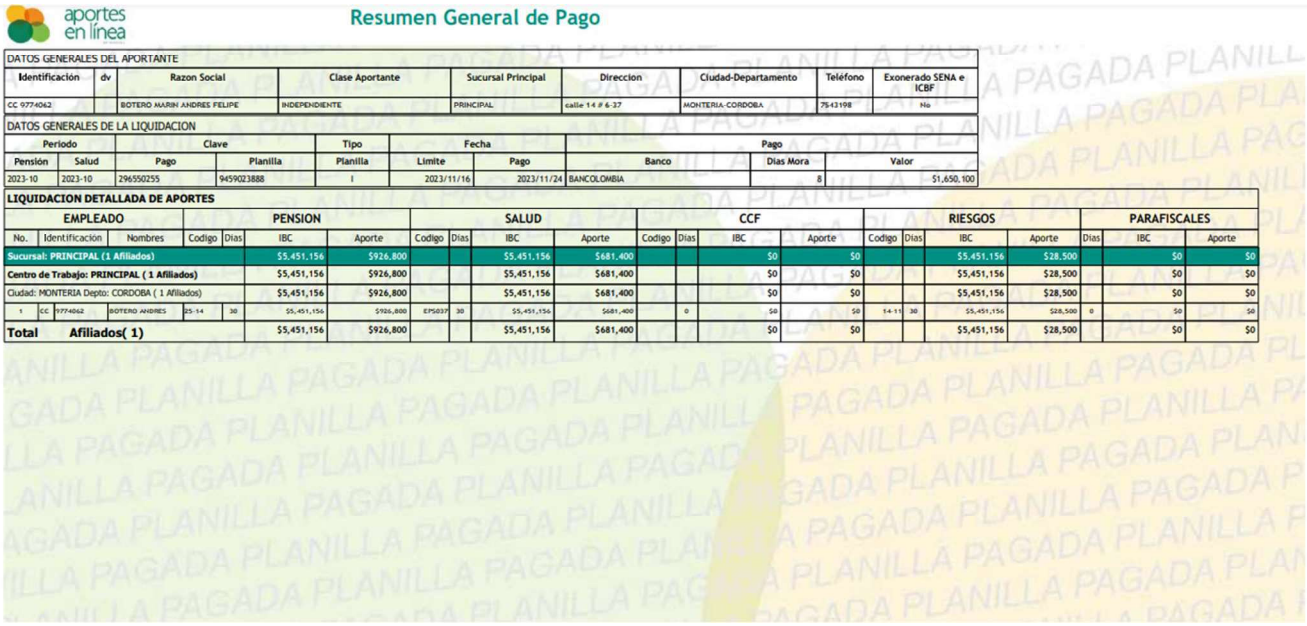
CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN %	CONCEPTO
Director de consultoría: TP Ing. civil o afines ME 10 años	HUGO HERNÁN HERRERA GONZÁLEZ	20%	CUMPLE
TP Arquitecto ME 8 años	JESÚS DAVID RUIZ ACOSTA	15%	CUMPLE
TP Ing. Civil 5 años	LIBARDO JOSÉ GARCÍA HOYOS	15%	CUMPLE
TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	MARÍA JOSÉ PERNETT VIDAL	15%	CUMPLE
TP Ing. Industrial ESP mercadeo ME 5 años	JOSE ALBERTO PERALTA PINEDA	15%	CUMPLE

Fuente: Elaboración propia.

La interventoría hace constar por medio del presente informe que presenta todos los profesionales relacionados con el contrato CM-006-2023, en su ETAPA I, por tanto, se encuentra en calidad de brindar asesoría y revisar a cabalidad los productos relacionados con la presente etapa.

6.2.VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORÍA

Ilustración 11. Planilla Octubre 2023.



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9774062		BOTERO MARIN ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 # 6-37	MONTERIA-CORDOBA	7543198	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	296550255	9459023888	I	2023/11/16	2023/11/24	BANCOLOMBIA	8	51,650,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,451,156	$926,800			$5,451,156	$681,400			$0	$0			$5,451,156	$28,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,451,156	$926,800			$5,451,156	$681,400			$0	$0			$5,451,156	$28,500		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$5,451,156	$926,800			$5,451,156	$681,400			$0	$0			$5,451,156	$28,500		$0	$0
1	CC	9774062	BOTERO ANDRES	25-14	30	$5,451,156	$926,800	EPS037	30	$5,451,156	$681,400		0	$0	$0	14-11	30	$5,451,156	$28,500	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$5,451,156	$926,800			$5,451,156	$681,400			$0	$0			$5,451,156	$28,500		$0	$0

Fuente: Consorcio Interdiseños Tolu

Anexo 9: Planillas de seguridad social Interventoría.

7. INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2023

La **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, a partir de la necesidad de buscar un espacio en donde se pueda abarcar el potencial del mercado de eventos y ferias locales, regionales, nacionales e internacionales que tendría la región del Golfo de Morrosquillo, convirtiéndose en un reto de la Gobernación para fortalecer el desarrollo de los habitantes y de tal forma, aprovechar las oportunidades económicas que brinda el turismo cultural, de negocios y de eventos,

convirtiéndose en una posibilidad de incrementar el empleo formal y avanzar en la reducción de pobreza mediante la ocupación en actividades productivas.

7.1.RELACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Tabla 12. Gestión documental periodo 1 de octubre – 31 de octubre 2023.

Enviado por:	Fecha	Código	Asunto	Enviado a:
malbis@puertadeoro.org	02-10-2023	SUC-PDO-004-2023-011	Respuesta oficio CM-06-2023-OFC-003 "Verificación de requisitos para realizar el primer pago de la Etapa I	ingandresbotero@hotmail.com
malbis@puertadeoro.org	02-10-2023	SUC-PDO-004-2023-012	Respuesta oficio CM-06-2023-OFC-002 "Solicitud de hojas de vida y respectivos soportes de experiencia del personal contratado y adjuntar las planillas de pago de seguridad social"	ingandresbotero@hotmail.com
malbis@puertadeoro.org	04-10-2023	SUC-PDO-004-2023-13	Respuesta a Comunicación de Aguas Del Morrosquillo S.A E.S.P. "img20230911_10410133"	Aguas del Morrosquillo S.A.E.S.P - ADS
malbis@puertadeoro.org	05-10-2023	SUC-PDO-004-2023-14	Solicitud cambio de cuenta de ahorros para pago de productos	Gobernación de Sucre – Tesorera Departamental
ingandresbotero@hotmail.com	25-10-2023	CM-006-2023-OFC-004	Verificación de requisitos para realizar el primer pago de la "ETAPA 1	desarrolloeconomico@sucre.gov.co keyna.mebarak@gobsucre.gov.co
ingandresbotero@hotmail.com	27-10-2023	CM-006-2023-OFC-005	Solicitud de corrección de las hojas de vida de los profesionales que no cumplen con la experiencia mínima según el requerimiento	malbis@puertadeoro.org

Enviado por:	Fecha	Código	Asunto	Enviado a:
			del clausulado para la ETAPA I.	
ingandresbotero@hotmail.com	27-10-2023	CM-006-2023-OFC-006	Adjuntar las planillas de pagos de Seguridad Social de los profesionales relacionados con la ETAPA I.	malbis@puertadeoro.org
ingandresbotero@hotmail.com	27-10-2023	CM-006-2023-OFC-007	Análisis y concepto sobre aplicación de la forma de pago pactada en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.	Planeacion@sucre.gov.co Tulio.pinilla@gobsucre.gov.co desarrolloeconomico@sucre.gov.co
malbis@puertadeoro.org	31-10-2023	SUC-PDO-004-2023-015	Respuesta oficio CM-006-2023-OFC-005 "Solicitud de corrección de las hojas de vida de los profesionales que no cumplen con la experiencia mínima según el requerimiento del clausulado para la ETAPA I"	ingandresbotero@hotmail.com

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 10-1: Gestión documental, 1 de octubre de 2023 – 31 de octubre de 2023.

7.2.PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: ETAPA I

A continuación, se presenta el cronograma de actividades entregado por el contratista PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. en el que se relacionan los tiempos programados para en cada una de las actividades a ejecutar para la Etapa I.

Ilustración 12. Cronograma Etapa I.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
1		PLAN DE TRABAJO ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	90 días	5/07/23	10/11/23		
2		Inicio	0 días	5/07/23	5/07/23		
3		Diseño de entrevistas, protocolo de trabajo de campo	10 días	5/07/23	18/07/23	2	
4		Aprobacion de metodologia	5 días	19/07/23	25/07/23	3	
5		Prueba personal	10 días	26/07/23	8/08/23	4	
6		Pruebas especiales	10 días	9/08/23	23/08/23	5	
7		Entrevistas en profundidad	30 días	24/08/23	4/10/23	6	
8		Tabulación de datos	5 días	5/10/23	11/10/23	7	
9		Desarrollo de los estudios complementarios	10 días	12/10/23	26/10/23	8	
10		Interpretación y análisis	9 días	27/10/23	9/11/23	9	
11		Interpretación personal del estudio	1 día	10/11/23	10/11/23	10	
12		Fin	0 días	10/11/23	10/11/23	11	



Fuente: Entregado por el contratista.

Anexo 11: Cronograma Etapa I.

7.3.AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS DE LA ETAPA I, FINANCIERAMENTE DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO

En el periodo del 1 de octubre al 31 de octubre de 2023 se registraron las siguientes entregas:

Informe de avance de actividades al primer mes de ejecución del contrato: Este primer informe de avance responde al producto 1, de la ETAPA I, del documento CLAUSULADO CONV-004-2023, del proyecto "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE

CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", denominado "complementación del estudio de mercado" y contiene un análisis descriptivo concluyente de la conectividad terrestre, aérea y marítima de las zonas circundantes al proyecto en un área entre 0 km y 200 km que se encuentran dentro de la zona de influencia del mismo (ver anexo 12) y se destaca en las conclusiones respecto al transporte terrestre que:

Anexo 12: Informe descripción conectividad aérea – terrestre – marítima.

"El proyecto Centro de Convenciones Tolú Golfo de Morrosquillo cuenta con 4 Terminales terrestre de buses intermunicipales activos que generan un importante tráfico de pasajeros en todas las modalidades de objetivo de viaje […] el transporte terrestre público y masivo de pasajeros presenta una proporción 3 a 1 respecto al aéreo, más precisamente 3.5 veces, de manera que traspolando los datos obtenemos que a través de las terminales de transporte terrestre de pasajeros dentro de las zonas de influencia se movilizan anualmente 20 millones de personas de distinta motivación de viaje" (Informe de conectividad, 202, pág. 33).

Mientras que en el apartado aéreo tiene relevancia la conclusión:

"El proyecto Centro de Convenciones Tolú Golfo de Morrosquillo cuenta con 4 aeropuertos activos y con rutas aéreas estables que le garantizan una importante movilidad aérea de pasajeros y de carga tanto a nivel nacional como internacional […] El Centro de Convenciones tiene una influencia en los aeropuertos Las Brujas de 96.211 pasajeros nacionales al año, Los Garzones de 931.499 pasajeros, Rafael Núñez de 4,482.482, Golfo de Morrosquillo de 40.033 en 2022, para un total de 5,550.225 pasajeros nacionales, sumado a los internacionales con 922.880 pasajeros, con lo cual obtenemos 6,473.105" (Informe de conectividad, 202, pág. 32).

Y, por último, en cuanto al transporte marítimo:

"La infraestructura de puertos marítimos y de conectividad de pasajeros de Tolú es de tipo industrial, (transporte marítimo de carga a granel suelto, no cuenta con infraestructura para embarque y desembarque de cruceros internacionales ni cuenta con logística de puerto de pasajeros nacionales ni locales masivos, su tráfico es netamente industrial y recreativo de embarcaciones menores" (Informe de conectividad, 202, pág. 32).

Informe de avance de actividades al segundo mes de ejecución del contrato: Que responde a, Describir la capacidad del destino en términos de infraestructura hotelera y de servicios logísticos y turísticos y Analizar de la oferta alojativa y capacidad de acogida esperada del nuevo centro de convenciones (ver anexo 13 y 14). otro componente, del producto I denominado "Complementación del estudio de mercado" contenido en el documento, CLAUSULADO CONV-004-2023, del proyecto "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Anexo 13: Informe de análisis de la oferta alojativa y capacidad de acogida esperada del nuevo centro de convecciones.

Anexo 14: Informe de análisis planta hotelera de destino, (Cuantos hoteles de 4 – 5 estrellas y más de 20 habitaciones se identifican).

Con lo cual, de los anteriores informes, se puede concluir que:

"La oferta de habitaciones en hoteles de 4 y 5 estrellas de Tolú por sí solo no puede cubrir las expectativas y demanda de un evento importante que se desarrolle en el Proyecto Centro de Convenciones de Tolú, mientras que las ofertas integradas de las ciudades definidas de influencia por proximidad permiten la realización de eventos ya que se alcanza una oferta combinada de casi 1.000 habitaciones. […] Esto representa una capacidad lo suficiente para la normal operación del Proyecto Centro de Convenciones

siempre y cuando no se desarrollen en temporada alta (diciembre, enero, junio, julio, Semana Santa, Semana de receso Uribe), porque la disponibilidad de habitaciones es casi cero (0) considerando que en esas fechas la ocupación es muy alta llegando caso al 100%, lo cual impediría el normal desarrollo de un evento de alcance nacional e internacional" (Análisis de oferta alojativa, 2023, pág. 15).

Y que a su vez "*El crecimiento de la capacidad alojativa se daría manera natural progresivamente, pero no de manera instantánea. Por lo tanto, la integración de las zonas de influencia es la correcta manera de ofertar en las dimensiones adecuadas la demanda alojativa a través de la conectividad terrestre y aérea" (Informe sector hotelería, 2023, pág.8).*

Por tanto, del anterior informe se comprende que la correcta compaginación de la capacidad alojativa y de movilidad depende el aprovechamiento de los impactos del centro de convenciones en las áreas de influencia del proyecto.

Entonces se puede decir que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades programadas durante el periodo estipulado.

De acuerdo con la cláusula sexta forma de pago esta identificada por hitos como se visualiza:

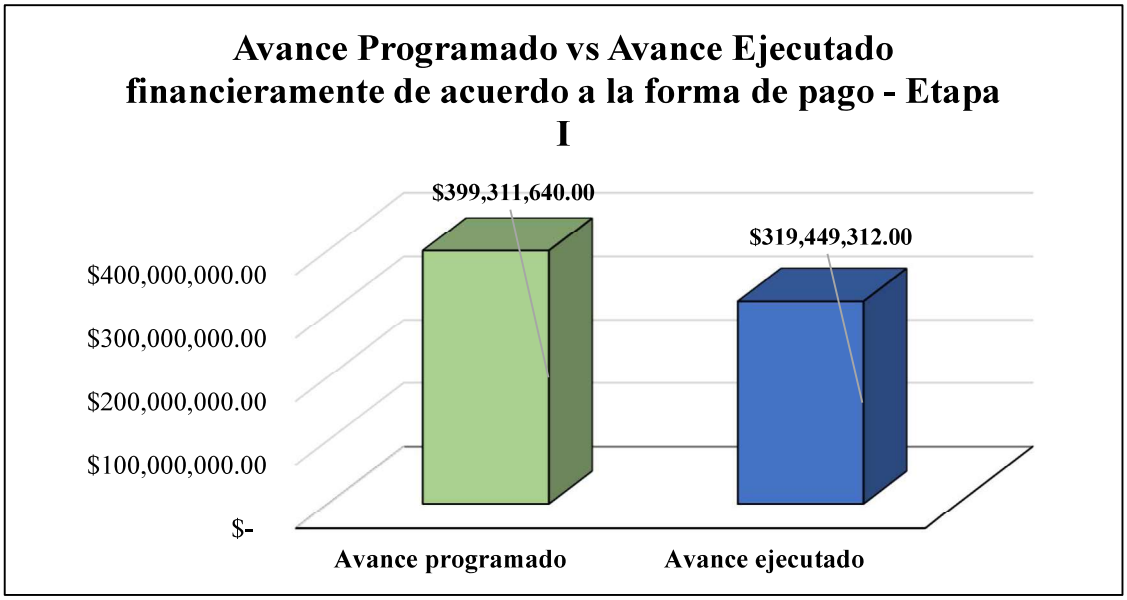
ETAPA I

- Un (1) pago correspondiente al 40% del valor total de la Etapa I, contra la entrega de un informe preliminar, cronograma y plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa I, previa suscripción del Acta de Inicio y perfeccionamiento del contrato.
- El valor restante será pagado de acuerdo al siguiente esquema:
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al primer mes de ejecución del contrato.

- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al segundo mes de ejecución del contrato.
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega del informe final de la Etapa I.

A corte del 31 de octubre de 2023 el contratista ha realizado la entrega del hito 1, hito 2 e hito 3 que financieramente representan un 80% del valor del contrato. Es decir, el hito 1 corresponde a un valor de $159.724.656, el hito 2 un valor de $79.862.328 y el hito 3 un valor de $79.862.328 que suman $319.449.312 del 100% que son $399.311.640, del total asignado para la primera fase del proyecto.

Gráfico 1. Avance programado vs Avance ejecutado financieramente de acuerdo a la forma de pago – Etapa I, periodo del 1 de octubre al 31 de octubre de 2023.

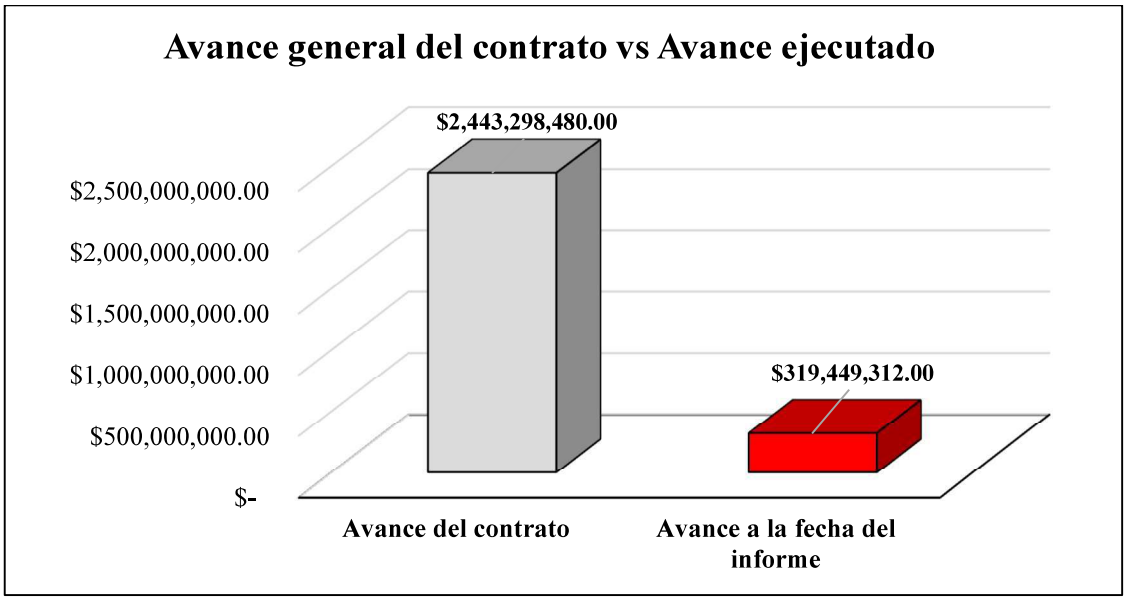


Fuente: Elaboración propia.

7.4.AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO VS AVANCE EJECUTADO

El avance que se tiene para el periodo del 1 de octubre al 31 de octubre de 2023 con respecto al valor general del contrato es del 13.07%, lo que representa el $319.449.312.

Gráfico 2. Avance financiero general del contrato vs Avance ejecutado, periodo del 1 de octubre al 31 de octubre de 2023.

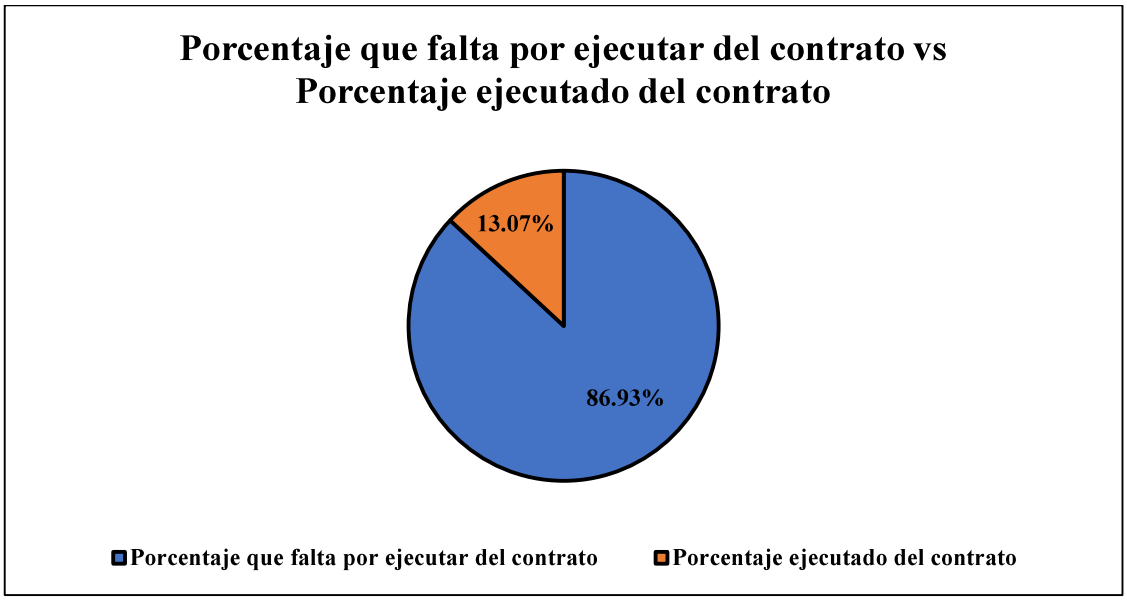


Fuente: Elaboración propia.

7.5.PORCENTAJE QUE FALTA POR EJECUTAR A LA FECHA DEL INFORME

Para la fecha falta ejecutar de la Etapa I $79.862.328, mientras que aún falta por ejecutar el 86.93%, correspondiente a $2.123.849.168 del valor del contrato.

Gráfico 3. Porcentaje que falta por ejecutar del contrato vs Porcentaje ejecutado del contrato, periodo del 1 de octubre al 31 de octubre de 2023.



Fuente: Elaboración propia.

8. ANÁLISIS INFORME TÉCNICOS HASTA EL PERIODO ACTUAL

8.1.PERIODO 7 SEPTIEMBRE – 30 SEPTIEMBRE DE 2023

Entre el 7 de septiembre y el 30 de septiembre se presentó el siguiente trabajo de la etapa I:

Informe preliminar: Donde se presentó la necesidad a manera descriptiva e información preliminar como localización, objetivo principal y específicos.

Cronograma: Se presentó un cronograma donde se detalla el avance esperado en los 90 días en los que se debe desarrollar la "ETAPA I".

Plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa I: Por último, fue presentado un plan de trabajo que responde con los productos propuestos a la "ETAPA I" denominado complementación del estudio de mercado.

1. Relación de la gestión documental

Tabla 13. Gestión documental periodo 7 de septiembre - 30 de septiembre 2023.

Enviado por:	Fecha	Código	Asunto	Enviado a:
ingandresbotero@hotmail.com	18-09-2023	CM-006-2023-OFC-001	Aclaración de duda sobre las condiciones de pago y experiencia de contratistas.	desarrolloeconomico@sucre.gov.co
malbis@puertadeoro.org	18-09-2023	SUC-PDO-004-2023-009	Reiteración solicitud de información secundaria para inicio de actividades	keyna.mebarak@gobsucre.gov.co
ingandresbotero@hotmail.com	19-09-2023	CM-006-2023-OFC-002	Solicitud de hojas de vida y respectivos soportes de experiencia del personal contratado	malbis@puertadeoro.org
malbis@puertadeoro.org	20-09-2023	No. C-414-2023	Certificado Aportes Parafiscales	ingandresbotero@hotmail.com
ingandresbotero@hotmail.com	27-09-2023	CM-006-2023-OFC-003	Verificación de requisitos para realizar el primer pago de la "ETAPA 1"	malbis@puertadeoro.org
malbis@puertadeoro.org	29-09-2023	SUC-PDO-004-2023-010	Solicitud de aprobación de la distribución altimétrica del edificio Centro de Convenciones	keyna.mebarak@gobsucre.gov.co

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 10-2: Gestión documental, 7 de septiembre de 2023 – 30 de septiembre de 2023.

2. Avance de las actividades programadas vs ejecutadas de la etapa I, financieramente de acuerdo a la forma de pago

En este periodo el contratista se encontraba en la ejecución de la Etapa I.

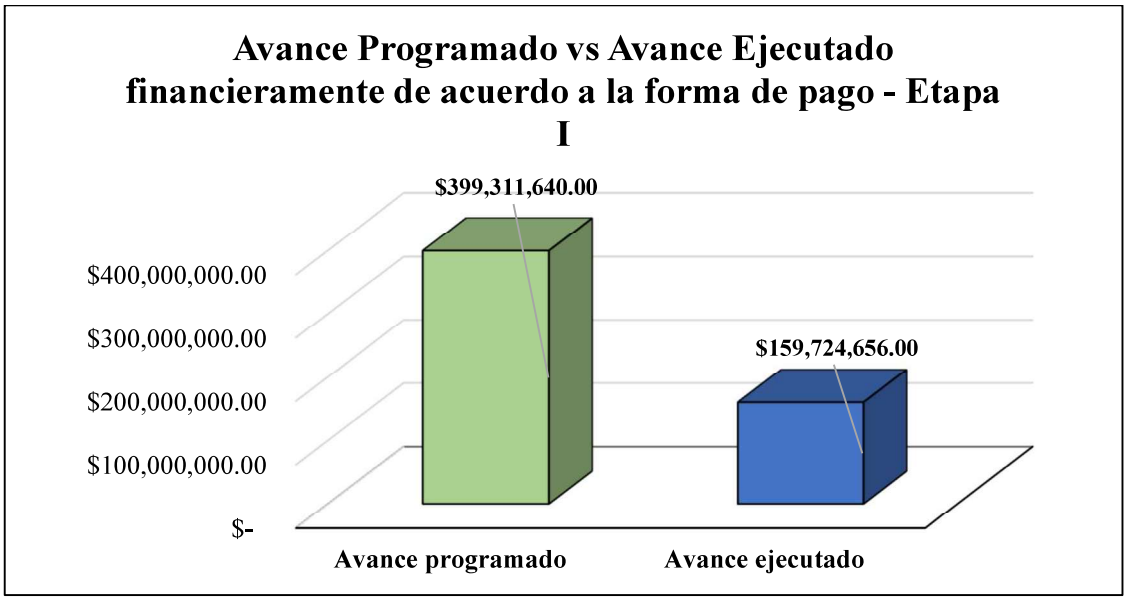
De acuerdo con la cláusula sexta forma de pago esta identificada por hitos como se visualiza:

ETAPA I

- Un (1) pago correspondiente al 40% del valor total de la Etapa I, contra la entrega de un informe preliminar, cronograma y plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa I, previa suscripción del Acta de Inicio y perfeccionamiento del contrato.
- El valor restante será pagado de acuerdo al siguiente esquema:
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al primer mes de ejecución del contrato.
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al segundo mes de ejecución del contrato.
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega del informe final de la Etapa I.

A corte del 30 de septiembre de 2023 el contratista ha realizado la entrega del hito 1 que financieramente representan un 40% del valor del contrato. Es decir, el hito 1 corresponde a un valor de $159.724.656 del 100% que son $399.311.640, del total asignado para la primera fase del proyecto.

Gráfico 4. Avance programado vs Avance ejecutado financieramente de acuerdo a la forma de pago – Etapa I, periodo del 7 de septiembre al 30 de septiembre de 2023.

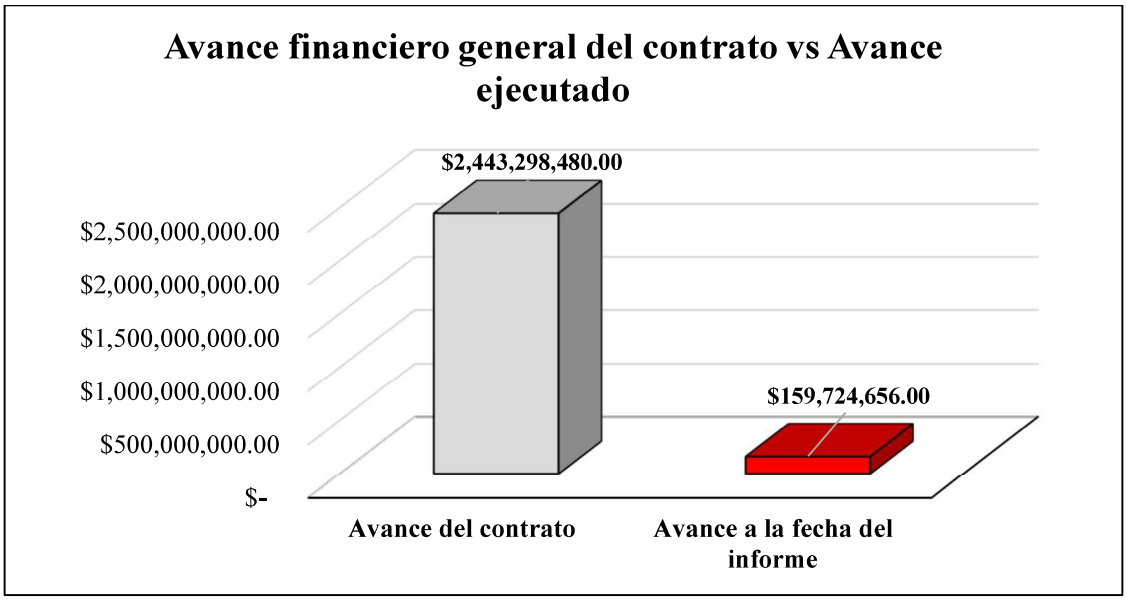


Fuente: Elaboración propia.

3. Avance financiero general del contrato vs avance ejecutado

El avance que se tiene para el periodo del 7 de septiembre al 30 de septiembre 2023 con respecto al valor general del contrato es del 6.54%, lo que representa el $159.724.656.

Gráfico 5. Avance financiero general del contrato vs Avance ejecutado, periodo del 7 de septiembre al 30 de septiembre de 2023.

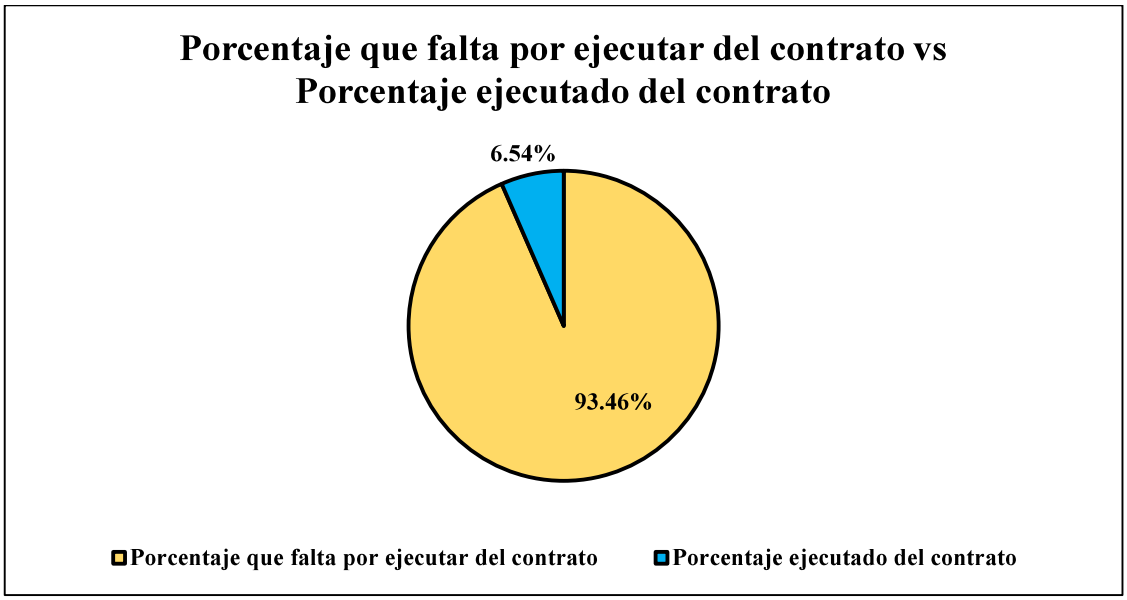


Fuente: Elaboración propia.

4. Porcentaje que falta por ejecutar a la fecha del 7 de septiembre al 30 de septiembre de 2023

Para la fecha falta ejecutar de la Etapa I $239.586.984, mientras que aún falta por ejecutar el 93.46%, correspondiente a $2.283.573.824 del valor del contrato.

Gráfico 6. Porcentaje que falta por ejecutar del contrato vs Porcentaje ejecutado del contrato, periodo del 7 de septiembre al 30 de septiembre de 2023.



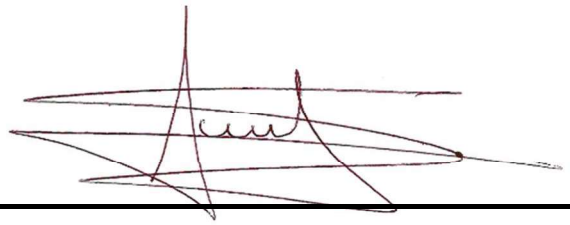
Fuente: Elaboración propia.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023, la interventoría realizo el seguimiento al contratista buscando garantizar el cumplimiento del cronograma de actividades de la ETAPA I.
- El avance financiero programado de la ETAPA I corresponde a un 100%, lo que representa un valor de $399.311. 640, y las actividades ejecutadas presupuestalmente son del 80% con una ejecución presupuestal del $319.449.312, por ende, el contratista no ha culminado con los productos de la Etapa I y se encentran retrasados.
- Para culminar la ETAPA I falta por ejecutar el 20% correspondiente a un valor de $79.862.328.
- Para dar inicio a la ETAPA II, se debe aprobar los 10 productos y el informe final de la Etapa I.

Se firma a los 31 días del mes de octubre del 2023.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE BOTERO MARÍN
R.L. CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
C. C. No. 9.774.062 de Armenia.
Matrícula profesional No. 63202247195QND

Anexo 1: Clausulado del contrato Interadministrativo No. CONV-004-2023.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS

CONTRATO No.	**CONV-004-2023**
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE SUCRE**
CONTRATISTA:	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($2.443.298.480,00) IVA INCLUIDO, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3923 del 16 de febrero de 2023.
PLAZO DE EJECUCION:	El presente contrato interadministrativo tendrá un plazo de ejecución de diez (10) meses, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO:	La fecha del documento será lo que sea reflejada una vez se perfecciona en el SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **JENNY ELIZABETH LINDO DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.817.012, en su calidad de Secretaria General, código 020. Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según decreto de nombramiento número 0556 de fecha 1 de octubre 2021 y acta de posesión de 1 de octubre de 2021, y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre del 2021 y otras disposiciones, actuando en nombre y por cuenta de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE,** quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** y por la otra parte **ALEXANDER DE BEDOUT NULE,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.308.569, quien actúa en calidad de director ejecutivo de **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS, con NIT No.** 900.249.143–1, conforme al certificado de existencia y presentación legal expedido por la cámara de Comercio de Barranquilla, constituida por escritura pública No. 2.291 del 23 de octubre de 2008, otorgada en la Notaria 3a de Barranquilla, es una sociedad por acciones simplificada, de economía mixta, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente quien, para efectos del presente, se denominar **PUERTA DE ORO S.A.S.**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del Departamento de Sucre, en el estudio de oportunidad y conveniencia que hace parte integral de este contrato, manifiesta que se requiere la ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, considerando que es un reto de la Gobernación promover al Departamento de Sucre como opción para albergar eventos locales, regionales, nacionales e internacionales, como estrategia para favorecer el desarrollo de los habitantes de la región. Por eso, la Gobernación trabaja en la creación de espacios que ayuden a aprovechar las oportunidades económicas que brinda el turismo cultural, de negocios y de eventos, lo que ocasiona como consecuencia la posibilidad de incrementar el empleo formal y avanzar en la reducción de pobreza mediante la ocupación en actividades productivas.
2. Conforme a lo manifestado la Gobernación de Sucre, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, formuló el proyecto "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, el cual se encuentra registrado en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Publicas,

con el siguiente código BPIN otorgado por el Banco de Proyectos del Departamento de Sucre, código No. 2022002700005

3. Que de acuerdo con lo anterior y las distribuciones realizadas por la secretaría que posee la necesidad, quien señaló que, resulta procedente la celebración del contrato interadministrativo para la "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
4. Que el capítulo III de la Ley 489 de 1998 establece que, la finalidad de la función administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política; por lo cual, los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.
5. Que el artículo 6° de la Ley 489 de 1998 establece que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales presentando colaboración para facilitar el ejercicio de sus funciones.
6. Que el artículo 95 de ley 489 de 1998 preceptúa: Asociación entre entidades públicas. *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro (…) ".*
7. Que según Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Honorable Consejo de Estado de radicación No. 11001-03-06-000-2010-00003-00(1982) establece: "Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de entidades públicas, se sujetan a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género. Sus Juntas o Consejos Directivos estarán integrados en la forma que prevean los correspondientes estatutos internos, los cuales proveerán igualmente sobre la designación de su representante legal. Y "con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo." Las personas jurídicas creadas por entidades estatales en asocio con personas jurídicas particulares con el propósito de constituir asociaciones o fundaciones (artículo 97), únicamente están autorizadas por la ley "para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley"; lo cual, deja en claro que cumplen funciones que tuvieron origen en el sector público del Estado, y a este sector quedan vinculadas por su objeto. Adicionalmente, la norma exige que en el acto constitutivo de dichas asociaciones y fundaciones se indique en lo objetivos y actividades a su cargo, con toda precisión, "la conexidad con los objetivos, funciones y controles propios de las entidades públicas participantes", y estipula la "sujeción a las disposiciones presupuestales y fiscales, para el caso de las públicas." "(…) En efecto, el artículo 95 es una autorización general para que las entidades públicas se asocien entre sí, propósito que se materializa a través de dos instrumentos: i) celebración de convenios administrativos de cooperación, o ii) conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro."
8. Que mediante sentencia C-230-1995 con Magistrado Ponente Dr. Antonio Barrera Carbonell establece: *"(…) Las referidas corporaciones y fundaciones de participación mixta han sido reconocidas en nuestro derecho como entidades descentralizadas indirectas, es decir, constituyen modalidades de la descentralización por servicios. Por lo tanto, son entes que poseen una vinculación con el Estado en cuanto participan en el cumplimiento de actividades que constituyen objeto de los cometidos propios de éste, hasta el punto de que aquél al asociarse a ellas le entrega a título de aporte o participación bienes o recursos públicos. Es más, dichas entidades por manejar bienes y recursos públicos, cumplir funciones públicas y constituir formas de la descentralización por servicios, pueden considerarse partes agregadas o vinculadas a la estructura principal de la administración nacional que corresponde al legislador determinar, según el art. 150-7 de la Constitución. Esto permite considerar, que si el legislador está facultado por el art.*

150-23 de la Constitución para "expedir las leyes que regirán el ejercicio de las funciones públicas", igualmente tiene competencia para determinar las personas que como servidores públicos pueden cumplir dichas funciones (…)". }Que consecuentemente, la Ley 489 de 1998 en el artículo 38 en su literal G establece que estas sociedades hacen parte de la rama ejecutiva, declarada exequible C-910-07 del 31 de octubre de 2007, Magistrado Ponente Marco Gerardo Monroy Cabra

9. Que de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal c de la Ley 1150 de 2007, el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales podrán suscribir contrato y/o contratos interadministrativos por la modalidad de contratación directa sin necesidad de acudir a una convocatoria pública para ello, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el trabajo de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.
10. Que, en los estudios previos, se determinó como aliado del Departamento de Sucre para ejecutar el proyecto a la empresa **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS, con NIT No.** 900.249.143–1, entidad constituida por escritura pública No. 2.291 del 23 de octubre de 2008, otorgada en la Notaria 3a de Barranquilla, sociedad por acciones simplificada, de economía mixta, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.
11. Que **PUERTA DE ORO S.A.S.** tiene como objeto principal la promoción, preparación, diseño, evaluación, estructuración, gerencia, consolidación, administración, interventoría, consultorías, prestación de servicios de apoyo a la gestión, financiación y/o ejecución de proyectos de entidades públicas y privadas, participando activamente en cualquiera de las etapas del ciclo de desarrollo de estos. Dentro de este objeto social, podrá prestar asesoría y asistencia integral en materias relacionadas con proyectos de desarrollo, tecnología, seguridad, gerencia pública, gobernabilidad e impulsar la consultoría nacional e internacional en sectores vinculados con el desarrollo, tecnología y seguridad, así como prestar servicios de asesoría, estructuración y reestructuración financiera y de banca de inversión.
12. Que el Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del Departamento de Sucre, realizo la verificación e idoneidad de **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS**, en el cual establece que esta empresa cumple con los requisitos solicitados para la suscripción del contrato interadministrativo con el Departamento de Sucre
13. Que, por lo estipulado, hemos convenido suscribir el presente contrato interadministrativo el cual se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

PARAGRAFO PRIMERO: El contrato interadministrativo se ejecutará conforme a lo señalado en el proyecto BPIN 2022002700005, estudios de oportunidad y conveniencia y demás documentos previos que hacen parte integral de este contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los productos del proyecto, serán entregados al Departamento de Sucre, atendiendo que los datos que se obtengan y los derechos serán del Departamento

PARÁGRAFO TERCERO: La titularidad de los resultados del proyecto quedará en propiedad del Departamento de Sucre, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contratista ejecutara el contrato interadministrativo, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto 2022002700005, las cuales comprenden las siguientes etapas:

ETAPA I

PRODUCTO 1 - Complementación del estudio de mercado: Este estudio tiene como objetivo determinar el potencial de mercado de eventos y ferias que tendría la región del

Golfo de Morrosquillo. Adicional, definirá cuales serían los tipos de ferias y el número de personas aproximadas que se tendrían en los eventos, para así establecer el área mínima de cada uno de los espacios del proyecto. Para lo anterior, se debe realizar:
• Descripción de la localización y alcance del proyecto (municipios beneficiados)
• Censo de espacios para eventos en el golfo de Morrosquillo: cuantificación de la totalidad de espacios de la ciudad según capacidad y distribuciones ofrecida en cada espacio.
• Determinar el atractivo del golfo de Morrosquillo como destino de eventos, congresos y convenciones frente a otras ciudades de Colombia. Intereses de los visitantes o turistas teniendo en cuenta la vocación del territorio (turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo de reuniones…).
• Entrevistas a promotores de eventos y congresos en Colombia: Evaluación del atractivo del área de influencia como destino de eventos congresos y convenciones en comparación con otras ciudades de Colombia para establecer la competitividad de la ciudad
• Identificar los generadores de demanda por espacios de eventos y reuniones en el área de influencia de la tipología artístico y cultural como recintos feriales, palacios, congresos o instalaciones cercanas equivalentes que alquilan sus espacios para la realización de eventos.
• Identificación de la calidad y capacidad operativa de los prestadores de servicios turísticos del destino y definición de acciones necesarias para fortalecer las capacidades.
• Descripción de las estructuras de promoción especializadas del destino
• Identificar los generadores de demanda por espacios de eventos y reuniones en el golfo de Morrosquillo de la tipología artístico y cultural como recintos feriales, palacios, congresos o instalaciones cercanas equivalentes que alquilan sus espacios para la realización de eventos.
• Descripción de la conectividad aérea
• Describir las condiciones del entorno del destino (seguridad, la actual ausencia de conflictos sociales informalidad, la accesibilidad y la conectividad)
• Describir la capacidad del destino en términos de infraestructura hotelera y de servicios logísticos y turísticos.
• Análisis de la oferta alojativa y capacidad de acogida esperada del nuevo centro de convenciones.
• Identificación de los servicios asociados a la infraestructura, servicios que se van a prestar, identificación de actividades complementarias, explotación comercial.
• Conclusiones del estudio de mercado en relación de la oferta y demanda que sustente el desarrollo del proyecto.

PRODUCTO 2 – Alternativas de tamaño

Análisis de alternativas del tamaño del proyecto (Pre-dimensionamiento del proyecto, Tamaño del proyecto, capacidad, requerimientos en servicios complementarios o capacidad operativa “servicios públicos, camas disponibles, transporte, conectividad, entre otros”).

PRODUCTO 3 – Conectividad

Análisis técnico de conectividad (terrestre, aérea, marítima y férrea si aplica) del destino y disponibilidad de servicios públicos.

PRODUCTO 4 – Proyectos Simultáneos

Identificación de proyectos simultáneos, paralelos o complementarios en el área de influencia dentro del país, que puedan afectar al proyecto a desarrollar (proyectos de construcción, expansión, etc., de otros sectores).

PRODUCTO 5 – Análisis Sociocultural

Identificar la interrelación del proyecto con el entorno directo y los procesos participativos para la población beneficiada, actores e interesados del proyecto; lo anterior, encaminado a garantizar la apropiación del proyecto y la interacción y participación de los mismos en la etapa de operación.

PRODUCTO 6 – Modelo Administrativo del proyecto

Este producto se desarrollará a nivel de prefactibilidad, por lo anterior, no va a tener información detallada sino descriptiva y basado en referentes.

PRODUCTO 7 – Dotación
A partir del modelo administrativo, y a manera de esquema, se propondrá un staff inicial para la administración y con base en la complementación del estudio de mercado, se propondrá una dotación para el centro. Esa dotación tendrá un concepto de interiorismo con base al diseño arquitectónico en donde se evaluará el mobiliario y los equipos de audiovisuales necesarios para la operación. Esto se analizará financieramente dentro del siguiente producto.
PRODUCTO 8 – Modelo de Negocio (CAPEX – OPEX)
Este producto se desarrollará a nivel conceptual, por lo anterior, no va a tener información detallada sino descriptiva y basado en referentes.
PRODUCTO 9 – Financiación
Fuentes de financiación posibles (APP´s, recursos municipales, recursos departamentales, recursos privados, alianzas sectoriales, entre otros).
PRODUCTO 10 - Permisos
Análisis de los permisos de los permisos y licencias ambientales requeridas para el proyecto.
Informe Final Etapa I: con la evaluación de las consideraciones técnicas, jurídicas, financieras, económicas, ambientales, sociales y turísticas con respecto a la localización y condiciones del predio y su entorno que concluya la viabilidad del proyecto. Adicionalmente, que incluya la descripción de la metodología empleada y la respectiva justificación para la selección de la alternativa más conveniente para llevarlo a ETAPA II.
ETAPA II
Una vez revisado el estudio de mercado, se establece una capacidad inicial máxima para 1200 personas y con el lote disponible de catorce mil metros cuadrados (14.000 m2); se tiene previsto desarrollar dos proyectos, se estima como propuesta basar estos estudios y diseños para 7.00m2.
PRODUCTO 11 – Estudios y diseños a detalle del centro multipropósito
Topografía: Levantamiento detallado de la zona del lote del proyecto, con una cuadricula de 10x10, donde se identifiquen todos los elementos que estén dentro del predio. Levantamiento de las vías que colindan con el proyecto, identificando el nivel de bordes de vía y andenes. Levantamiento del espacio público donde se identifiquen postes, manholes, registros, señalización, cercas, válvulas, mobiliario urbano y cualquier elemento que se encuentre en el espacio público que se considere relevante. La topografía estará amarrada a coordenadas Magna Sirgas.
Este levantamiento se debe desarrollar de la siguiente forma:
1. Visita de reconocimiento y análisis de las entradas y/o accesos disponibles para realizar el trabajo.
2. Construcción del BM mediante mojones o hitos de concreto.
3. Georreferenciación con amarre a coordenadas reales mediante posicionamiento conforme a las coordenadas establecidas por el IGAC.
4. Levantamiento planimétrico y altimétrico del predio objeto del proyecto. Este incluye todos los "elementos existentes" en el proyecto. Se definen los "elementos existentes" tales como las vías y andenes que se encuentren, árboles de gran tamaño, obras antrópicas, vallas o señalización, box coulverts, postes de alumbrado público, acometidas eléctricas y de agua potable, manholes sanitarios y pluviales, sumideros, desagües, cámaras de inspección, barandas, cercas, entre otros. Incluye arroyos que atraviesan la zona del malecón.
5. Procesamiento de archivos crudos colectados en los equipos topográficos para realizar postproceso de información GPS para corregir errores de toma de datos ajustando coordenadas georreferenciadas a época certificada por el IGAC según resolución 643 de 2018.
6. Elaboración de los registros, carteras de puntos o memorias del levantamiento. Elaboración de perfiles y curvas de nivel de acuerdo a lo solicitado por la entidad contratante, densidad de puntos adecuada teniendo en cuenta que se deben presentar secciones transversales cada 20 mts de la vía, andenes, y terraplén.

Dentro de este estudio se deberá suministrar la siguiente información:
1. Planos en autocad y pdf que incluyen las curvas de nivel, perfiles longitudinales, levantamiento de la vía principal de acceso al proyecto. Estos planos contienen todos los detalles especificados en el ítem de Levantamiento Planimétrico y Altimétrico Georeferenciado. El plano debe de contener perfiles transversales y longitudinales donde por lo menos se presenten 3 en cada sentido.
2. Cartera de levantamiento topográfico.
3. Informe de levantamiento describiendo la metodología utilizada, respectivo análisis de los productos anteriormente solicitados, certificados de calibración de los equipos utilizados en los levantamientos, recomendaciones y registro fotográfico de cada uno de los BM instalados en el proyecto. Anexo soporte de software Autocad Civil 3D de correcciones de triangulación de topografía.
Estudio hidrológico e hidráulico: Estudio hidrológico para la definición de los caudales de aguas lluvias que estén pasando por el proyecto o que sean generados por el mismo lote. Adicional, se realizarán los diseños hidráulicos de elementos como tuberías, canales o escorrentías superficiales que se requieran para que el proyecto pueda drenar las aguas hacia obras que tenga la administración en la zona aledaña o hacia las vías perimetrales.
Como resultado, se propondrán las tuberías requeridas, los canales, los culverts, pontones y cualquier obra hidráulica requerida para garantizar el buen funcionamiento hidráulico del proyecto.
Los entregables para este componente son:
1. Planos de diseños hidráulicos. Estos planos deben de contener plantas, cortes, niveles, detalles y notas, que permitan su correcta interpretación y ejecución de las actividades en campo. En el caso de las estructuras de concreto, deben de presentar los suficientes detalles para su posterior diseño estructural. Los planos deben de contener información de los puntos de entregas.
2. Memorias de diseño con sus respectivos análisis hidrológicos e hidráulicos.
Estudio de costas y mareas e inundación: Este estudio consiste en la realización de un estudio de oleaje y definición de la cota de inundación. Para esto, se requiere realizar una campaña batimétrica de la zona de estudio y determinar la cota de inundación costera sobre la cual se deberá de implantar el proyecto arquitectónico. Adicional, se harán tomas de muestras de sedimentos y levantamiento topográfico de la orilla con las estructuras necesarias a levantar. También se realizarán análisis de la dinámica litoral.
1. Informe del estudio de la dinámica litoral e inundación.
2. Planos, carteras e informe de batimetría.
3. Anexos del estudio de dinámica con información de sedimentología y simulaciones de oleaje.
Estudio arqueológico: Corresponde al diseño y ejecución del reconocimiento arqueológico para las obras de la construcción vial y malecón en la ciénaga de la virgen. Las actividades a realizar son:
1. Revisión documental y bibliográfica.
2. Preparación de la propuesta de investigación.
3. Trámite de Licencia de Intervención arqueológica ante el ICANH.
4. Diagnóstico, prospección y monitoreo arqueológico de las zonas.
5. Tareas de sensibilización arqueológica al personal Labor y Staff del proyecto.
6. Trabajo de laboratorio.
7. Formulación del Plan de Manejo Arqueológico.
8. Redacción informe final.
Los entregables para este estudio son:
1. Elaboración de carta para solicitar al ICANH si aplica o no plan de manejo preventivo para la zona de estudio.
2. Elaboración de un informe y documentación previa para los permisos y autorizaciones con el ICANH.
3. Plan de manejo preventivo arqueológico.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS

Estudio de tránsito y PMT: Estudio de tránsito, que busca la definición de como el proyecto puede afectar al desarrollo de la movilidad del área de influencia y cuáles serían las medidas para mitigar ese impacto. Para hacer este análisis, se realizarán visitas de campo y toma de información de aforos vehiculares y peatonales, según los requerimientos de la secretaria de movilidad del distrito de Tolú. Luego se realizarán las modelaciones de tránsito requeridas, y se definirán las capacidades en términos de parqueaderos, bahías de aceleración y desaceleración, bahías de transporte público, manejo de basuras, bahías de taxis, etc.
Los entregables de este estudio son:
1. Informe de estudio de tránsito. Este informe debe de contener los aforos, encuestas o cualquier instrumento de medición que se haya tomado en cuenta para la obtención de la información en campo, su respectivo análisis y los resultados de modelación peatonal y vehicular de la zona de influencia del proyecto. Deberá contener a manera conceptual las obras o políticas que ayuden a mejorar o mitigar los efectos que pueda ocasionar la construcción del centro de convenciones a la movilidad peatonal y vehicular; dichas soluciones, deben de ser presentadas con sus respectivas modelaciones. En el caso de necesitarse instalación de semáforos, estas deben de venir acompañados del diseño operativo del mismo.
2. Modelación de tránsito en software especializado
3. PMT de ejecución de obra con sus planos e informe. Los planos del PMT deben de contener detallado la señalización requerida para el desarrollo de esta actividad en obra.
Diseño geométrico vial: Esta consultoría, tiene como finalidad el diseño geométrico de las vías que surjan dentro del proyecto y sus carriles de aceleración o desaceleración si son requeridos.
Se tomarán como bases manuales de diseño geométrico para vías urbanas.
Los alcances del diseño son:
I. Diseño de planta, perfil y sección transversal (cada 20m e integrada con el diseño de pavimento).
III. Diseño de los retornos con planos en planta – perfil y secciones.
IV. Diseño de señalización horizontal y vertical del proyecto.
V. Cálculo de cantidades de movimiento de tierras y pavimento.
Entregables:
1. Planos de planta, perfil y secciones de las vías y parqueadero diseñado. Los planos deben de contener la información de niveles, pendientes y el cumplimiento de los requisitos normativos exigidos para el buen comportamiento de vías urbanas.
2. Informe de diseño geométrico con sus anexos.
3. Carteras de alineamiento horizontal, vertical y de replanteo.
4. Planos de señalización vertical y horizontal.
Estudio ambiental - PMA: La metodología para la formulación del PMA incluye la recopilación de información primaria y secundaria de las características del medio ambiente y población del área de influencia y de las actividades de planeación, construcción y operación del proyecto, con el fin de realizar una evaluación cuantitativa del deterioro ambiental y social que podrían causar dichas actividades, y finalmente formular las medidas de manejo.
Por lo anterior, se realizarán los siguientes entregables:
1. Informe de flora y fauna.
2. Informe de calidad de aire
3. Informe de calidad de agua
4. Informe ambiental que contenga matriz de impactos ambientales y el plan de manejo ambiental.
5.Presupuesto detallado del plan de manejo ambiental.
6. Geodatabase con la cartografía usada para el estudio.
Diseño arquitectónico y urbanístico: El diseño arquitectónico y urbanístico, consiste en la generación de la conceptualización del diseño y definir los parámetros geométricos del proyecto. Para el diseño arquitectónico, y para concepto de la propuesta económica se

está manejando una estimación inicial de área construida de 7.000 m2 de planta para una infraestructura de máximo 2 niveles, lo anterior basado en la capacidad de usuarios proyectada del estudio de mercado desarrollado por la entidad para el presente proyecto. El diseño arquitectónico incluye la planimetría necesaria para la correcta construcción del proyecto y la solicitud de permisos ante la curaduría o secretaria de planeación según se requiera . Este diseño incluye las etapas de esquema básico, anteproyecto y proyecto ejecutivo (se entregarán planos detallados) . Esta especialidad incluye renders.

1. Esquema básico: En esta etapa se definen las necesidades implícitas de la zona y la definición del programa arquitectónico, el cual debe de ser aprobado por el cliente. Para la definición del programa arquitectónico, se desarrollarán mesas de trabajo. Luego de la aprobación del programa, se procede con los dibujos esquemáticos del proyecto donde se observen principalmente la localización del proyecto, identificación de los espacios que se generan en el malecón, funcionamiento general del proyecto, accesos y obras exteriores.
2. Anteproyecto: Luego de tener aprobado el esquema básico, se procede con el anteproyecto, el cual se basa en la generación de plantas, cortes, fachadas y perspectivas que puedan dar a comprender la arquitectura y estructura planteada. En esta etapa se desarrolla la distribución interior de los espacios y se realizan las coordinaciones técnicas de requerimientos con las ingenierías involucradas en el diseño.
3. Proyecto Arquitectónico: esta etapa es la encargada de brindar la información detallada para el proceso de construcción de la infraestructura, por lo que tiene como base la generación de plantas parciales por cada uno de los espacios del proyecto, cortes transversales y longitudinales, planos de detalles de pisos, cielo raso, señalización urbana, mobiliario, muros, acabados y cualquier elemento que requiera ser precisado para su construcción. Adicional, se entregarán imágenes tipo renders para la mejor comprensión del proyecto. El proyecto arquitectónico debe de tener en cuenta las condicionantes técnicas, ambientales y sociales de la zona donde se va a implantar el centro de convenciones.

Los entregables de este diseño son:

1. Planos de localización e implantación, plantas generales, plantas parciales, cortes, fachadas y detalles en dwg y pdf. Los planos deben de contener la propuesta de implantación con los predios colindantes, brindando información de norte y cuadro de áreas.
2. Informe de concepto arquitectónico donde se expliquen las determinantes que se tuvieron en cuenta para el desarrollo de la idea, identificar las diferentes áreas del proyecto y sus usos. Se debe de tener en cuenta la normativa nacional que fue aplicada para cada una de las variables de diseño como por ejemplo el número de baterías de baños.
3. Imágenes tipo renders.

De igual manera este componente incluirá dentro de la conceptualización un análisis de mobiliario necesario para la dotación completa de la infraestructura, entregando las especificaciones técnicas de cada uno de los mismos y la cantidad requerida.

Estudio de suelo y diseño geotécnico: Estudio de suelos para la ejecución de las estructuras principales y complementarias del proyecto, teniendo en cuenta la estimación de área inicial descrita en la arquitectura, basada en la capacidad de usuarios proyectada en el estudio de mercado desarrollado por la entidad para el presente proyecto (7.000 m2 de área para una edificación máximo dos niveles). Se realizarán los diseños geotécnicos para las cimentaciones de las estructuras. Adicional, se realizarán estudios para los elementos de contención y elementos urbanísticos que se desarrollen en la zona de estudio.

Para poder realizar este estudio, se van a ejecutar perforaciones mecánicas de suelo por método de avance por percusión y rotación con base en lo que exija la NSR-10 en términos de profundidad y cantidad y los respectivos laboratorios para la clasificación y conocimiento de las propiedades de los suelos encontrados.

Con base en lo anterior, se entregará un informe geotécnico con las siguientes características:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS

1. Del proyecto — Nombre, plano de localización, objetivo del estudio, descripción general del proyecto, sistema estructural y evaluación de cargas.
2. Del subsuelo — Resumen del reconocimiento de campo, de la investigación adelantada en el sitio específico de la obra, la morfología del terreno, el origen geológico, las características físicomecánicas y la descripción de los niveles freáticos o aguas subterráneas con una interpretación de su significado para el comportamiento del proyecto estudiado. De cada unidad geológica o de suelo, se dará su identificación, su espesor, su distribución y los parámetros obtenidos en las pruebas y ensayos de campo y en los de laboratorio.
3. De los análisis geotécnicos — Resumen de los análisis y justificación de los criterios geotécnicos adoptados. También, el análisis de los problemas constructivos de las alternativas de cimentación y contención, la evaluación de la estabilidad de taludes temporales de corte, la necesidad y planteamiento de alternativas de excavaciones soportadas con sistemas temporales de contención. Se incluirán los análisis de estabilidad y deformación de las alternativas de excavación y construcción, teniendo en cuenta, además de las características de resistencia y deformabilidad de los suelos, la influencia de los factores hidráulicos.
4. De las recomendaciones para diseño — Los parámetros geotécnicos para el diseño estructural del proyecto como: tipo de cimentación, profundidad de apoyo, presiones admisibles, asentamientos calculados incluyendo los diferenciales, tipos de estructuras de contención y parámetros para su diseño, perfil del suelo para el diseño sismo resistente y parámetros para análisis de interacción suelo-estructura junto con una evaluación del comportamiento del depósito de suelo o del macizo rocoso bajo la acción de cargas sísmicas así como los límites esperados de variación de los parámetros medidos y el plan de contingencia en caso de que se excedan los valores previstos. Se incluirán también la evaluación de la estabilidad de las excavaciones, laderas y rellenos, diseño geotécnico de filtros.
5. Anexos — En el informe de suelos se deben incluir planos de localización regional y local del proyecto, ubicación de los trabajos de campo, registros de perforación y resultado de pruebas y ensayos de campo y laboratorio. Se debe incluir la memoria de cálculo con el resumen de la metodología seguida, una muestra de cálculo de cada tipo de problema analizado y el resumen de los resultados en forma de gráficos y tablas. Además, planos, esquemas, dibujos, gráficas, fotografías, y todos los aspectos que se requieran para ilustrar y justificar adecuadamente el estudio y sus recomendaciones.

Diseño paisajístico: El diseño paisajístico incluye el diseño de las especies de arborización que va a ser incluido dentro del proyecto, detallando una planta de paisajismo y las especificaciones técnicas.

Los entregables de este componente son:

1. Planos generales, parciales, secciones y detalles en dwg y pdf.
2. Informe con las recomendaciones y variables que se tuvieron en cuenta para el diseño.

Diseño de sistema de riego: Diseño hidráulico del sistema de riego para las zonas verdes y paisajismo del proyecto.

Para este diseño se debe entregar:

1. Planos hidráulicos en pdf y dwg con el diseño del sistema de riego.
2. Informe de diseño del sistema de riego.

Diseño hidrosanitario: El diseño hidrosanitario, incluye los sistemas potables, sanitarios y de ventilación del proyecto, en donde se realizarán los análisis hidráulicos para el correcto funcionamiento. Se incluyen los diseños del sistema de la red contra incendio.

Este componente incluye el diseño de las siguientes especialidades dentro del proyecto arquitectónico y urbanístico que se plantee:

1. Diseños de las redes de agua potable principales y equipos de presión requeridos de todas las instalaciones para el suministro de agua potable. Cálculo de acometidas principales empalmada a la red existente municipal, previo otorgamiento de factibilidad de servicios por parte de la empresa prestadora de servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Detalles del cuarto de bombas y equipos con su respectivo despiece.

2. Diseño de redes de alcantarillado sanitario (colectoras), conectadas a su vez con el alcantarillado sanitario Municipal, basados en la factibilidad de servicio otorgada por la empresa prestadora de los servicios públicos de la localidad. La red colectora indicando diámetro, longitudes, cotas y pendientes. Diseños de las redes de reventilacion. Diseños de Pozo Eyector.
3. Diseños de las redes hidrosanitarias y del Sistema de Protección Contra Incendios con gabinetes convencionales y/o aspersores en los sectores que lo requieran según el cumplimiento de la norma, incluye zonas de parqueaderos y sótanos si aplica.
Para lo anterior, se debe entregar:
1. Planos de diseño y detalles constructivos en formato dwg y pdf. Los planos deben de contener información en plantas, cortes e isométricos que muestren entre otras cosas los diámetros, longitudes, accesorios y tipos de tuberías.
2. Memorias de diseño de las redes. En las memorias, se debe de presentar los cálculos hidráulicos que establecen los diámetros y cumplimientos de los criterios normativos. Se debe de presentar los puntos de factibilidad para el cálculo potable y sanitario.
Diseño bioclimático: El diseño bioclimático incluye el análisis de asolación y vientos, para que el proyecto funcione con una eficiencia bioclimática. La especialidad tiene como objetivo establecer las recomendaciones generales de implantación de acuerdo con las condiciones bioclimáticas.
Este estudio contempla el análisis bioclimático del proyecto del malecón, bajo el cual se realización las siguientes actividades:
1. Análisis del sitio (información compartida con el componente arquitectónico)
2. Descripción general del sitio
3. Análisis meteorológico IDEAM – climático y comparativo con herramientas de generación de clima como Meteonord
4. Análisis paramétricos y estrategias para generar condiciones de confort
5. Definición del Rango del confort
6. Condiciones meteorologías
7. Temperatura
8. Orientación optima
9. Vegetación indicativa de tipologías necesarias
10. Cálculos de ventilación
11. Velocidades del viento
12. Precipitación
13. Recomendaciones bioclimáticas
14. Coordinación con arquitectura
15. Simulaciones térmicas y comprobaciones
16. Conclusiones
17. Incidencia del proyecto en los 17 ODS de la ONU
Para esto, se debe realizar la entrega de un informe bioclimático que contenga todos los elementos expuestos.
Diseño de cocinas: Diseño del interior de cocinas. Este capítulo contempla la definición del mobiliario y su distribución dentro del área.
Entregables
1. Planos con la distribución del mobiliario de la cocina.
2. Informe de diseño de cocinas.
Diseño eléctrico e iluminación: Contempla el diseño eléctrico e iluminación del proyecto en sus áreas internas y externas. Adicional, se entregarán análisis de carga, subestaciones, diagramas unifilares y puntos finales de conexión. El diseño, va a tener en cuenta todos los requisitos de normativa existente de RETIE Y RETILAP.
1. Análisis de carga
2. Cálculo de transformador y motogeradores (Carga instalada, Carga demandada).
3. Cálculos de regulación.
4. Cálculos de pérdidas de energía.
5. Análisis de cortocircuito y falla a tierra.

6. Cálculos de ductos, (tuberías, canalizaciones, canaletas).
7. Cálculo de protecciones de baja tensión.
8. Cálculo del sistema de puestas a tierra.
9. Análisis de riesgos eléctricos y medidas para mitigarlos.
10. Especificaciones de construcción complementarias a los planos incluyendo las de tipo técnico de equipos y materiales.
11. Diagramas unifilares.
12. Planos eléctricos de construcción. (Alimentadores de media tensión, Alimentadores Baja Tensión, Sistema de puesta a tierra, Diseño de iluminación, Detalles constructivos).
13. Los demás estudios que el tipo de instalación requiera para su correcta y segura operación.
14. Diseño de iluminación según la normativa de RETILAP.

Para esto se debe entregar:

1. Planos de diseño eléctrico e iluminación en dwg y pdf. Estos planos deben de contener convenciones y detalles de instalación de las redes eléctricas e iluminación. Se debe de entregar plano con tomacorrientes, diagrama unifilar, alimentadores, detalles de subestación y el punto de factibilidad.
2. Memoria de cálculo del diseño eléctrico e iluminación según RETIE y RETILAP respectivamente.

Diseño de transporte vertical: Contempla el diseño de los equipos mecánicos que se requieran en el proyecto para el transporte de los usuarios a los diferentes pisos del edificio.

Diseño de los elementos como ascensores y escaleras eléctricas, donde se revise que la cantidad y capacidad de cada uno de los elementos darían los niveles de servicios establecidos en las normas internacionales y nacionales, para la cantidad de usuarios que servirían dentro del proyecto.

Se debe entregar un informe con la revisión del cumplimiento normativo.

Diseño de manejo de residuos sólidos:

En este capítulo, se hará la revisión de la circulación y manejo de los residuos sólidos dentro del espacio físico del centro de convenciones, donde se revisa que cumpla con lo exigido por la normativa nacional. Se entregará un informe con la definición de las circulaciones del manejo de residuos sólidos.

Diseño de telecomunicaciones:

Diseño completo de los sistemas especiales de telecomunicaciones, seguridad electrónica (CCTV IP), audio y video y sistema de notificación masiva. En el diseño de telecomunicaciones se contempla el diseño de la red wi-fi con los mapas de calor para garantizar el cubrimiento del malecón en las zonas requeridas con Wi-Fi, además de todas las bandejas y ducterías de telecomunicaciones. Para el sistema de seguridad se contempla el subsistema de CCTV.

Para estos diseños se debe entregar:

1. Planos en autocad y pdf con las ubicaciones de los equipos y las rutas de tuberías.
2. Informe de diseño de las redes, topologías y memorias de cálculo.

Diseño de sistemas de aires:

Diseño de redes de refrigeración de los equipamientos que se requiera

Para esto se va a desarrollar las siguientes actividades técnicas:

1. Elaboración de la carga térmica y/o volúmenes de ventilación de todos los espacios que así lo ameriten en las áreas requeridas por el proyecto. Todos los cálculos se harán teniendo en cuenta, tanto las condiciones precisas de temperatura, humedad relativa, presurización, filtración, ventilación y la renovación de aire, para lograr la calidad ambiental exigida por las normas, ya sean nacionales o internacionales, en los diferentes espacios a acondicionar según su aplicación; dimensionando finalmente la capacidad de los equipos individuales o centrales de aire acondicionado y/o de ventilación a instalar en el proyecto.
2. Selección del mejor sistema de aire acondicionado y de ventilación mecánica, a aplicar en las diferentes áreas solicitadas.

3. Diseño final con todas sus especificaciones, incluyendo las características para la selección de los equipos y materiales a utilizar en la instalación, lo que incluye, sin limitar, unidades de manejo de aire, ventiladores, extractores, redes de conductos con sus difusores y rejillas, redes de tuberías hidráulicas o de refrigeración, sistemas de control y operación, etc

Como entregables de este producto se debe tener:

1. Planos de diseño en formato dwg y pdf.
2. Memorias de cálculo.

Diseño de pavimentos: Diseño de los pavimentos de las vías vehiculares y todas las zonas peatonales que se encuentren dentro del proyecto y su urbanismo.

A partir de la información del estudio geotécnico y de tránsito, se debe proceder a ejecutar el diseño del pavimento del parqueadero y de las vías resultantes de los diseños.

Se deben analizar alternativas en pavimento flexible, así como en pavimento de concreto hidráulico. Adicionalmente, se debe presentar el diseño con adoquines para las zonas peatonales.

Se debe entregar un informe técnico de diseño de pavimentos, definiendo parámetros tales como modulo resiliente de subrasante, tráfico de diseño, y se describirán los cálculos, modelando el pavimento en alternativa flexible, empleando metodología AASHTO, así como la opción en concreto hidráulico, proponiendo el uso de la metodología de la Portland Cement Association. También se entregará los cálculos y la recomendación de la Estructura de Pavimento en Adoquín.

Se deben plantear las soluciones de mejoramiento de suelo, para mejorar la capacidad portante del suelo o condiciones del terreno. Ira asociada a las recomendaciones de ensayos, de ser el caso.

Se debe entregar plano de modulación de losas, en el caso del pavimento hidráulico.

Entregables:

1. Informe de diseño de pavimento

Diseño estructural: Se debe incluir el diseño estructural del edificio principal y las obras complementarias que se requieran para la correcta ejecución del proyecto. Se proyecta una construcción basada en la capacidad proyectada de usuarios propuesta en el estudio de mercado desarrollado por la entidad para el presente proyecto y descrita en el componente arquitectónico (Área construida de 7.000 m2 para una edificación máximo de dos niveles.)

Se determinarán las características geométricas y de resistencia de la estructura y de cada una de sus partes incluyendo los pilotes, macizos de fundación y elementos no estructurales de acuerdo a las exigencias de la Norma NSR-10, Decreto 33 de 1998 y ley 400 de 1998 y sus modificaciones, y las normas pertinentes del ACI. Se utilizarán para los análisis y diseños de los sistemas estructurales que finalmente se adopten como definitivos, los programas de computador avalados para estos diseños y los pos-procesadores pertinente para el diseño, despiece y detallado de la estructura.

Las estructuras contempladas para ser diseñadas serian: elementos para el centro de convenciones, muros de contención, elementos menores y diseño de escorrentías.

Para el proyecto se deben entregar:

1. Planos estructurales completos, detallados y referenciados para cada uno de los componentes, en dwg y pdf.
2. Memorias de cálculo justificativas del proyecto.

Diseño acústico: Diseño acústico de zonas de reunión, auditorio o aulas temáticas que se tengan dentro del proyecto, para la selección de los materiales de las zonas cerradas.

El alcance de este producto consta de las siguientes actividades:

1. Evaluación y diagnóstico de los espacios con necesidades de aislamiento acústico para evitar el ingreso de ruido al interior y la transmisión de ruido al exterior para evitar la interferencia entre actividades simultaneas.
2. Identificación de las necesidades de acondicionamiento acústico para garantizar la calidad acústica interior de los espacios en función del requerimiento del tipo de actividad que se desarrollara.

3. Especificación de materiales y montajes de aislamiento y acondicionamiento acústico, sistemas y elementos arquitectónicos para lograr el desempeño y la calidad acústica de los espacios.
4. Modelación y simulación por computador del desempeño de los recitos diseñados para establecer la línea base y las alternativas de arquitectura, materialidad y tratamientos que garanticen el desempeño acústico interno apropiado medido en índices de Tiempo de reverberación y STI.
Recomendaciones de especificaciones de audio y video para el espacio según los usos concebidos por arquitectura.
Se debe entregar un documento con el desarrollo de las actividades y recomendaciones.
Diseño de redes de gas:
Se realiza un análisis de acuerdo a la clasificación del proyecto, se evalúan las características internas y externas para garantizar la conexión y medición. Se identifican los espacios que requieren gas y se estudian las condiciones generales, diagnosticando si son las adecuadas para su instalación y correcto funcionamiento. Se establecen las necesidades puntuales según las normas NTC y considerando las especificaciones técnicas de cada equipo.
El alcance incluye la entrega de los siguientes productos:
1. Elaboración de Planos de Diseños a nivel de ingeniería de detalles.
2. Memorias de cálculo.
Diseño de evacuación y emergencia: El diseño del sistema de seguridad humana, se realizará teniendo en cuenta la NSR-10 título J y K, donde se evaluará las dimensiones de las rutas de evacuación, protección contra incendio, señalización de emergencia y ubicación y dotación de extintores.
Los entregables de este producto son:

- Informe de revisión del diseño arquitectónico de acuerdo con la NSR-10.
- Planos de señalización de emergencia y evacuación.

Estudio de riesgos: La gestión del riesgo en Colombia, está enmarcada en la ley 1523 del 2012, por la cual se crea la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Este estudio es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible y decreto 2157 del 2017 PGRDEPP a proyectos de infraestructura. Para lo anterior, se deben desarrollar las siguientes actividades:
1. Componente de gestión del riesgo en el proyecto: La gestión del riesgo de los desastres como proceso integral en el desarrollo de todo proyecto requiere los 3 procesos de GRD:

- Identificación y caracterización de escenarios de riesgos basado en una compresión holística de todos los factores amenazantes y estudios de base técnico científicos para el análisis y valoración de amenazas y vulnerabilidad con el modelamiento de los escenarios propios del proyecto.
- Medidas de intervención correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo.
- Preparación para la respuesta donde se previene todos los posibles sucesos repentinos y no deseados desde el fortalecimiento de las capacidades para la respuesta. Este componente tiene como alcance analizar y valorar el riesgo del proyecto.

2. Características de escenarios: Naturales, antrópicos, tecnológicos y socio naturales.
3. Modelamiento en SIG.
4. Análisis y valoración cualicuantitativo de cada uno de los escenarios de riesgo
Con base en lo anterior, se establece la entrega de un informe final que contenga las conclusiones y recomendaciones del estudio.
Plan de Operación y Sostenibilidad del proyecto
Deberá contener como mínimo Personal técnico, administrativo y de apoyo requerido para la operación, contemplando actividades, componente de trabajo, perfiles y costos.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS

Elementos o insumos requeridos para el mantenimiento de la infraestructura y la dotación (que garantice la operatividad del proyecto en un periodo mínimo de 10 años).

Los entregables serán:

- Modelo administrativo de funcionamiento del proyecto.
- Plan de mantenimiento de la infraestructura.
- Modelo de negocio definitivo.
- Relación entre las líneas programáticas de los planes de desarrollo nacional, municipal, departamental y la finalidad del proyecto, con el fin de identificar estrategias acordes que puedan financiar la operación del proyecto.

Formulación del proyecto: Realizar la formulación del proyecto en Fase III en los formatos y cumpliendo los requisitos planteados por las fuentes de financiación (ej: Ficha de presentación de proyectos del Fontur, MGA, entre otros que apliquen).

- Diseño de presupuesto: Elaboración del presupuesto de obra por capítulos con sus respectivos APU, desglose de administración, desglose de factor multiplicador y prestacional, presupuesto de interventoría de obra, presupuesto de supervisión técnica independiente, memorias de cantidades, cronograma de obra en Project donde se evidencie la ruta crítica y flujo de caja. Adicional, se entregarán las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems del presupuesto, donde se detalle la descripción de la actividad y su proceso de construcción. El presupuesto debe de incluir un listado de insumos, donde se tengan soportes de los valores de los ítems más representativos del proyecto con cotizaciones.
- También, se debe realizar, un análisis de costo para el componente de dotación con sus respectivas cotizaciones y las especificaciones técnicas basadas en la conceptualización arquitectónica de la infraestructura.

  Entregables:

  1. Documento en Excel con presupuesto de obra.
  2. Cronograma de obra en Project
  3. Especificaciones técnicas en Excel.
  4. Proceso constructivo

TERCERA. OBLIGACIONES CONJUNTAS DE LAS PARTES: Las partes se comprometen mutuamente en: 1. Idear, adoptar, plantear, coordinar y ejecutar entre ellos las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato, sin perjuicio de la distribución de tareas y la limitación de responsabilidades previstas en la Constitución, la ley y el reglamento y las que expresamente se establecen en este documento. 2. Actuar de buena fe y con un espíritu cooperativo en la interpretación, ejecución y terminación del presente contrato. 3. Dar estricto cumplimiento a las obligaciones adquiridas en virtud del Contrato, así como a las demás que emanan de la Constitución, la ley y el reglamento. 4. Observar en los procedimientos del proceso de ejecución del contrato los principios propios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991. 5. Verificar en conjunto que los aportes, de cada una de las partes sea invertido de forma correcta. 6. Todas las demás que sean consideradas de interés común, dentro de las disponibilidades de las partes y del objetivo del presente contrato.

A. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, para el oportuno cumplimiento de su objeto el Departamento se obliga especialmente a:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como proporcionar la información al contratista que considere necesaria para el desarrollo de este.

b) Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

c)Pagar cumplidamente los honorarios al contratista por los servicios prestados

B. OBLIGACIONES PUERTA DE ORO S.A.S: El contratista se obliga a:

GENERALES:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS

- Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.
- Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- Cumplir con las obligaciones al sistema integral de Seguridad Social conforme a la Ley vigente.
- Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato.
- Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

ESPECIFICAS

- Ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el proyecto.
- Entregar al Departamento los productos requeridos en cada etapa del proyecto
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Presentar y cumplir con los perfiles solicitados del equipo de profesionales con los que ejecutara el proyecto para ejecutar el contrato
- Las demás requeridas por la entidad para el cumplimiento de la consultoría contratada.

CUARTA. PLAZO: El presente contrato interadministrativo tendrá un plazo de ejecución de diez (10) meses, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el SECOP II.

QUINTA: VALOR. El valor del contrato es por la suma total **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($2.443.298.480,00) IVA INCLUIDO,** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3923 del 16 de febrero de 2023

SEXTA. FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre, girara los recursos al contratista según el avance de las etapas del proyecto y como se detalla a continuación:

ETAPA I

Un (1) pago correspondiente al 40% del valor total de la Etapa I, contra la entrega de un informe preliminar, cronograma y plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa I, previa suscripción del Acta de Inicio y perfeccionamiento del contrato.

El valor restante será pagado de acuerdo al siguiente esquema:

Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al primer mes de ejecución del contrato.

Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al segundo mes de ejecución del contrato.

Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega del informe final de la Etapa I.

ETAPA II

Un (1) pago correspondiente al 30% del valor total de la Etapa II, contra la entrega de un informe preliminar, cronograma y plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa II.

El valor restante será pagado de acuerdo con el siguiente esquema:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS

Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa II contra la entrega de un informe de avance que contenga:
Levantamiento topográfico
Esquema básico arquitectónico.
Toma de información de aforos para estudio de tránsito.
Toma de información en campo para estudio ambiental.
Un (1) pago por el 30% del valor de la Etapa II contra la entrega de un informe de avance de actividades que contenga:
Anteproyecto arquitectónico
Finalización de las perforaciones del estudio de suelo.
Finalización del estudio de tránsito.
Avance del diseño estructural (Predimensionamiento)
Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa II contra la entrega del informe final de la Etapa II que contenga los estudios y diseños finalizados.

SEPTIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del aporte del departamento en el presente Contrato Interadministrativo se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3923 del 16 de febrero de 2023, expedido por el Subsecretario de Gestión Financiera del Departamento de Sucre.

OCTAVA. GARANTÍA ÚNICA: PUERTA DE ORO S.A.S., se obliga a constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Bancaria, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, la garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a) **Garantía de Cumplimiento:** Esta garantía se constituirá por el (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más
b) **Garantía de Pago Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales**: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al (5%) del valor total del contrato
c) **Garantía de Calidad del Servicio:** Esta garantía se constituirá por el (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más
d) **Responsabilidad Civil extracontractual:** Esta garantía se constituirá por un monto de trecientos (300) SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

NOVENA. SUPERVISION: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente contrato, el Departamento de Sucre, designa al funcionario que ejerza el cargo de secretario (a) de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, que vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificando la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El contrato podrá darse por terminado, cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

1) Por mutuo acuerdo entre las partes.
2) Por fuerza mayor o caso fortuito.
3) Cuando por situaciones de orden público se requiera

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRÓRROGA: El presente contrato podrá ser modificado, adicionado o prorrogado, previo acuerdo de las partes, de conformidad con las normas legales.

DÉCIMA SEGUNDA. COMPROMISOS DE PUERTA DE ORO SAS: Ejecutar este contrato con los profesionales y demás personal que cumplan con los perfiles descritos en el proyecto

DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá ejecución en la jurisdicción del Departamento de Sucre.

DECIMA CUARTA. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LAS PARTES declaran bajo la gravedad de juramento que no se encuentran comprometidos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades presentes ni

sobrevinientes para celebrar este contrato de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN: La liquidación de contrato, se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para su ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación**.** Cuando las partes no logren acuerdo para la liquidación del contrato, la parte que haya cumplido con todas las obligaciones a su cargo, quedará facultada para su liquidación unilateral en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 16 de julio de 2007.

DÉCIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de este por las partes.

DÉCIMA SEPTIMA. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Además de las firmas de las partes contratantes, el presente contrato requiere para su ejecución los siguientes requisitos: **a)** Registro presupuestal por parte de la entidad contratante, **b)** Suscripción de acta de inicio del contrato**. c)** Aprobación de la garantía**.**

DÉCIMA OCTAVA. INDEMNIDAD: PUERTA DE ORO SAS, se obligan a mantener al Departamento indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato.

La fecha del presente contrato interadministrativo será la fecha de aprobación que realicen las partes a través del SECOP II.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
	ETAPA I					
COSTOS DE PERSONAL						
1	**PERSONAL ESPECIALISTA**					
1.1	Director de consultoria: TP Ing civil o afines ME 10 años	1	$ 10.000.000,00	40%	3,00	$ 12.000.000,00
1.2	Coordinador de consultoria: TP Ing. Civil o afines ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	60%	3,00	$ 12.600.000,00
1.3	Ingeniero junior apoyo a la consultoria: TP Ing. Civil ME 3 años	1	$ 3.500.000,00	100%	3,00	$ 10.500.000,00
1.4	TP Ing. Industrial ESP mercadeo ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	100%	3,00	$ 21.000.000,00
1.5	TP Arquitecto ME 8 años	1	$ 7.000.000,00	40%	3,00	$ 8.400.000,00
1.6	TP Arquitecto	1	$ 3.200.000,00	80%	3,00	$ 7.680.000,00
1.7	TP Ing Civil 5 años	2	$ 4.500.000,00	100%	3,00	$ 27.000.000,00
1.8	TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.9	TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.10	TP Abogado	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
2	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**					
2.1	Secretaria	1	$ 1.575.000,00	20%	3,00	$ 945.000,00
					SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 150.525.000,00
					FACTOR MULTIPLICADOR :	2,2
					TOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 331.155.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (Equipos, alquileres y demás servicios requeridos)						
3.	**SERVICIO DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFIMATICA**					
3.1	Papelería	1	$ 750.000,00	100%	3,00	$ 2.250.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS :	$ 2.250.000,00
					COSTO BÁSICO DEL PROYECTO :	$ 333.405.000,00
					IVA SOBRE EL COSTO BÁSICO (19%) :	$ 63.346.950,00
					COSTO NETO DE LA ETAPA I :	$ 396.751.950,00
					COSTO TOTAL DE LA ETAPA I :	$ 396.751.950,00
	ETAPA II					
COSTOS DE PERSONAL						
1	**PERSONAL ESPECIALISTA**					
1.1	Director de consultoria: TP Ing civil o afines ME 10 años	1	$ 10.000.000,00	50%	7,00	$ 35.000.000,00
1.2	Coordinador de consultoria: TP Ing. Civil o afines ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	100%	7,00	$ 49.000.000,00
1.3	Ingeniero junior apoyo a la consultoria: TP Ing. Civil ME 3 años	1	$ 3.500.000,00	100%	7,00	$ 24.500.000,00
1.4	Topografo: TP Ing. Civil o afines ESP topografia ME 5 años	1	$ 5.500.000,00	100%	2,00	$ 11.000.000,00
1.5	TP Ing. Civil MG hidraulica ME 8 años	3	$ 7.000.000,00	60%	6,00	$ 75.600.000,00
1.6	TP Ing. Civil MG transporte ME 5 años	1	$ 5.100.000,00	60%	4,00	$ 12.240.000,00
1.7	TP Ing. Civil ESP diseño geometrico ME 5 años	1	$ 5.750.000,00	40%	4,00	$ 9.200.000,00
1.8	TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	70%	6,00	$ 29.400.000,00
1.9	TP Biologo ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	100%	1,00	$ 7.000.000,00
1.10	TP Arquitecto ME 8 años	1	$ 7.000.000,00	70%	7,00	$ 34.300.000,00

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS

1.11	TP Arquitecto	5	$	3.200.000,00	100%	7,00	$ 112.000.000,00
1.12	TP Ing. Civil ESP geotecnia ME 5 años	1	$	7.000.000,00	60%	6,00	$ 25.200.000,00
1.13	TP Ing. Electrico ME 10 años	1	$	7.000.000,00	50%	6,00	$ 21.000.000,00
1.14	TP Ing. Electrico	1	$	3.500.000,00	70%	6,00	$ 14.700.000,00
1.15	TP Ing. Electrico o afines ESP en telecomunicaciones ME 5 años	2	$	7.000.000,00	70%	6,00	$ 58.800.000,00
1.16	TP Ing. Mecanico	1	$	7.000.000,00	60%	6,00	$ 25.200.000,00
1.17	TP Ing. Civil MG estructuras ME 5 años	1	$	7.000.000,00	80%	7,00	$ 39.200.000,00
1.18	TP Ing Civil ME 5 años	1	$	7.000.000,00	50%	7,00	$ 24.500.000,00
1.19	TP arqueologo	1	$	7.000.000,00	60%	4,00	$ 16.800.000,00
1.20	TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	1	$	7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.21	TP Abogado	1	$	7.000.000,00	80%	4,00	$ 22.400.000,00
2	**PERSONAL AUXILIAR - TECNICO - TECNOLOGO**						
2.1	Cadenero	2	$	1.200.000,00	100%	1,00	$ 2.400.000,00
2.2	Dibujante	4	$	1.500.000,00	100%	7,00	$ 42.000.000,00
2.3	Auxiliares de campo	3	$	1.500.000,00	100%	7,00	$ 31.500.000,00
3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**						
3.1	Secretaria	1	$	1.575.000,00	20%	7,00	$ 2.205.000,00
						SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 741.945.000,00
						FACTOR MULTIPLICADOR :	2,2
						TOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 1.632.279.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (Equipos, alquileres y demas servicios requeridos)							
4	**ALQUILER DE EQUIPOS DE CAMPO Y SERVICIOS EXTERNOS**						
4.1	Equipos de topografia: Rtk, estacion total, GPS	1	$	7.437.600,00	100%	1,00	$ 7.437.600,00
4.2	Equipos para perforaciones de suelo	2	$	9.437.600,00	100%	2,00	$ 37.750.400,00
4.3	Laboratorios de suelo	1	$	17.210.600,00	100%	1,00	$ 17.210.600,00
4.4	Equipos de monitoreo ambiental	3	$	10.327.600,00	60%	1,00	$ 18.589.680,00
5	**SERVICIO DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFIMATICA**						
5.1	Papelería	1	$	1.500.000,00	100%	7,00	$ 10.500.000,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS :	$ 91.488.280,00
						COSTO BÁSICO DE LA ETAPA II :	$ 1.723.767.280,00
						IVA SOBRE EL COSTO BÁSICO (19%) :	$ 327.515.783,00
						COSTO NETO DE LA ETAPA II :	$ 2.051.283.063,00
						COSTO TOTAL DE LA ETAPA II :	$ 2.051.283.063,00
						COSTO TOTAL NETO DEL PROYECTO (ETAPA I + ETAPA II) :	$ 2.448.035.013,00
						COSTO TOTAL DEL PROYECTO :	**$ 2.448.035.013,00**

Anexo 2: Póliza inicial al contrato Interadministrativo No. CONV-004-2023.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202190108

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000025646 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	12	04	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	28	04	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.249.143-1**

DIRECCIÓN: Via 40 # 79 B - 06 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 6053707851

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACION DE SUCRE** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.280.021-1**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DE SUCRE** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.280.021-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/04/2023	12/08/2024	244,329,848.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/04/2023	12/02/2027	122,164,924.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/04/2023	12/08/2024	244,329,848.00

BENEFICIARIOS
NIT 892280021 - GOBERNACION DE SUCRE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CONV-004-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***610,824,620.00	$ ********3,367,736	$****15,000.00	$ ******642,720	$ ********4,025,455

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MERX SEGUROS LTDA	10144	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320219010

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A0E06FC7F5F

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 3: Póliza actualizada a acta de inicio del contrato Interadministrativo No. CONV-004-2023.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

Somos la Décima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2020

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202190108

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000025646 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	11	04	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	11	04	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.249.143-1**

DIRECCIÓN: Via 40 # 79 B - 06 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6053707851

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACION DE SUCRE** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.280.021-1**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DE SUCRE** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.280.021-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	04/07/2023	02/11/2024	244,329,848.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/07/2023	05/05/2027	122,164,924.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/07/2023	02/11/2024	244,329,848.00

BENEFICIARIOS
NIT 892280021 - GOBERNACION DE SUCRE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

SE EXPIDE EL PRESENTE QUE ANEXO QUE HACE PARTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA PARA AJUSTAR LAS VIGENCIAS DE LOS DE ACUERDO A PANTALLAZO DE SECOP 2 Y AUTORIZACION DE ACTA DE INICIO:

DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADAS QUEDARAN IGUALES .

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CONV-004-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***610,824,620.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MERX SEGUROS LTDA	10144	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2,012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320219010

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A0C08F97C59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 4: Acta de inicio al contrato Interadministrativo No. CONV-004-2023.

ACTA DE INICIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS.

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS
NIT	900.249.143–1
CONTRATO	CONV- 004-2023
OBJETO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($2.443.298.480,00)
PLAZO	EL PRESENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE DIEZ (10) MESES, TERMINO CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En el municipio de Sincelejo, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2023, en las instalaciones de la Gobernación de Sucre en la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente se reunieron **ÁLVARO EDUARDO LÓPEZ HERRERA**, en calidad de Supervisor delDepartamento y **ALEXANDER DE BEDOUT NULE**, identificado con C.C. N° No. 72.308.569, quien actúa en calidad de Director Ejecutivo de **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS,** facultado para celebrar contratos por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos (Contrato Interadministrativo N° CONV- 004-2022, registro presupuestal N° 4523) para dar inicio a la ejecución del presente contrato, para lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervienen:

ALEXANDER DE BEDOUT NULE
Director Ejecutivo

ALVARO EDUARDO LÓPEZ HERRERA
Secretario de Desarrollo Económico
y Medio Ambiente (E)– SUPERVISOR.

Anexo 5 : Contrato de Interventoría No. CM-006-2023.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-006-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y EL CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU.

CONTRATO No.	**CM-006-2023**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLU DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU
VALOR:	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS ($275.585.031) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes a través del SECOP II, para su ejecución se requiere: 1) expedición del registro presupuestal, 2) Aprobación de las garantías que amparan el contrato y 3) pago del porcentaje correspondiente de las estampillas aplicables al contrato.
FECHA DEL CONTRATO	La fecha de aprobación de las partes en el SECOP II

Entre los suscritos a saber, **JENNY ELIZABETH LINDO DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.817.012, en su calidad de Secretaria General, código 020. Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según decreto de nombramiento número 0556 de fecha 1 de octubre 2021 y acta de posesión de 1 de octubre de 2021, y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre del 2021 y otras disposiciones, actuando en nombre y por cuenta de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE,** quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO** y por la otra, **ANDRES FELIPE BOTERO MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.774.062 de Armenia, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU** con Nit No. **901732432-8**, hemos acordado celebrar el presente contrato de INTERVENTORIA , el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Departamento de Sucre y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS, suscribieron el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, de objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
2. Que el Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del Departamento de Sucre, según lo señalado en el estudio y documentos previos, requiere contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLU DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, el cual se encuentra registrado en el banco de proyectos del Departamento de Sucre, con el código BPIN: 2022002700005, razón por la cual, se adelantó el concurso de méritos abierto No. **CM-006-2023.**
3. Que una vez cumplidos los procedimientos de ley y acogiéndose a la recomendación del comité verificador de ofertas, mediante **Resolución No. 3880 del 30 de junio de 2023**, se adjudicó el proceso de concurso de méritos abierto No. CM-006-2023 al proponente **CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU**, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS ($275.585.031) MCTE.**

4. Que, por lo anterior, hemos convenido suscribir el presente contrato de Interventoría, el cual se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLU DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El alcance de la ejecución del contrato será la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES (MULTIPROPÓSITO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, SUCRE", contratado con la entidad **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS** Según las características técnicas, administrativas, jurídicas, ambientales, financieras, contractuales, económicas y demás, descritas aquí, para el desarrollo de cada actividad en cumplimiento de las leyes, normas técnicas y demás documentos que las complementen o sustituyan y que, parametricen o estandaricen la prestación de este tipo de servicios en cuanto a calidad, precio, y todos los indicadores a lugar en este proceso.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS ($275.585.031) MCTE. IVA INCLUIDO**, presupuesto que incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: La Entidad cancelará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con el avance de las obras objeto de interventoría previa presentación y aprobación del informe de Interventoría, hasta el (90%) del valor del contrato. El (10%) restante del valor del contrato se pagará el acta final del contrato.

El último pago por el valor del (10%) restante del valor total del contrato que se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y el Interventor, acta de recibo de la veeduría, previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar. Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta legalizada; el Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el desembolso al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

Nota 1. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003.

En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

Nota 2. **SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. Los pagos a los cuales está obligada la Gobernación se realizarán según disponibilidad del PAC posterior al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega del bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel

requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos de la Gobernación.

Nota 3. **DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA** afirma que entiende que la Gobernación es un agente de retención y por ello, a través de la Tesorería del Departamento, efectuará las deducciones por concepto de los gravámenes a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Para todos los efectos de manejos financieros, contables y otros administrativos, técnicos, ambientales jurídicos, contractuales, legales, el oferente deberá presentar el programa de suministro que contenga el plan de aplicación de diagnóstico, mantenimiento, optimización y puesta a punto, así como el plan de compras, adquisiciones, suministro y procesos de manufactura dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual, junto con el flujo de caja.

De ese plan se establecerá la forma de los pagos parciales factibles. No se podrá ejecutar financiación de productos o servicios adicionales sin la autorización expresa de la supervisión de la Gobernación, o incluir actividades en el programa de trabajo sin contar con el visto bueno de la entidad, toda vez que estas pueden generar sobre costos que deben ser analizados y aprobados.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes a través del SECOP II, para su ejecución se requiere: 1) expedición del registro presupuestal, 2) Aprobación de las garantías que amparan el contrato y 3) pago del porcentaje correspondiente de las estampillas aplicables al contrato.

CLAUSULA SEXTA: CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El interventor adelantará básicamente una función de verificación y control de la ejecución contractual, intermediación entre la entidad contratante y el contratista, dirigida a cumplir el control y vigilancia de la correcta ejecución de las obligaciones surgidas del contrato y no la de sustituir o reemplazar a la entidad en la toma de las decisiones. La labor de Interventoría deberá ceñirse a lo establecido con la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en la materia modifiquen, complemente o adicione, de acuerdo con lo previsto en los estudios previos, propuesta presentada y demás documentos que forman parte integral del proceso de contratación del objeto de la Interventoría. La interventoría debe realizar las actividades de seguimiento de los aspectos ofertados y obligaciones adquiridas por el contratista que atiende la ejecución del proyecto, de acuerdo con los documentos base (pliegos, estudios previos, contrato y oferta y demás documentos), con los requisitos y condiciones previas establecidas en ellos. Las verificaciones se deben efectuar en los espacios donde se desarrollen las diferentes actividades.

Para realizar las actividades correspondientes al seguimiento, el interventor deberá elaborar el Plan de Trabajo, la metodología y el cronograma, teniendo en cuenta las etapas que contempla el contrato principal y con base en estas, las especificaciones y condiciones descritas en el estudio previo, en el pliego de condiciones, propuesta y demás documentos que forman parte integral del proceso de selección y concurso de méritos objeto de contratación del proceso objeto de interventoría.

La dedicación del interventor será según los porcentajes establecidos en la determinación del presupuesto, resaltando que los soportes documentales de la ejecución del contrato principal deberán ser verificados en un ciento por ciento (100%).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES: Las especificaciones técnicas esenciales de la presente interventoría están dadas por los siguientes ítems:

- ✓ *Revisión de documentos presentados por el contratista:*
  El contratista de la consultoría una vez presente al interventor las hojas de vida del personal profesional, relación de equipo mínimo obligatorio, la propuesta económica (en medio físico y magnético), programa de inversiones (en medio físico y magnético), flujo de caja y los demás que puedan exigirse en la invitación, este deberá revisar todos los documentos y en caso de existir algún requerimiento deberá hacerlo por escrito. Una vez se cumpla con lo exigido, el Interventor deberá emitir concepto

favorable que se hará mediante comunicación escrita dirigido al contratista con copia al Supervisor; en caso de no cumplir el contratista deberá informar al ente territorial.

- ✓ *Cambios en las especificaciones técnicas:*
  Cuando, por razones técnicas, económicas o de otra índole, el Contratista solicite cambiar o modificar las condiciones iniciales del proyecto, se dirigirá al Interventor, quien analizará cuidadosamente todos los documentos del contrato, y si encuentra conveniente dicho cambio para los intereses del proyecto y solicitará a la entidad su autorización, indicando la cantidad, precio, valor total y la respectiva justificación.
- ✓ *Revisión de documentación para pago:*
  El interventor deberá verificar los avances del contrato principal, si a su juicio, la encuentra a satisfacción, deberá aceptarla, ciñéndose al contrato y a las especificaciones del proyecto, referentes a entregas parciales.
- ✓ *Elaboración de informes técnicos:*
  El interventor deberá presentar informes parciales y un informe final de la ejecución del contrato principal, el cual deberá tener en principio una relación de los informes parciales desarrollados, haciendo una descripción detallada de las actividades ejecutadas por parte del contratista y de la interventoría, deberá contener un componente financiero que relacione los pagos autorizados y realizados a ambos contratos, relación de comunicaciones y comités de obras desarrollados. Este informe deberá contener las recomendaciones finales del producto entregado que crea convenientes para la correcta ejecución de las posteriores etapas del proyecto. La Interventoría comprende, además de la gestión técnica, el control financiero, administrativo y ambiental del contrato suscrito para la realización del proyecto, por lo cual, deberá apoyar, asistir y asesorar al Departamento, en todos los asuntos de orden técnico, financiero, administrativo y ambiental que se susciten durante el desarrollo de las actividades principales, suministrando oportuna información sobre las mismas, preparando los documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES: Los trabajos objeto de vigilancia deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto y los aspectos que ellas no regulen, se ejecutarán de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones generales.

PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TÉCNICO: Para realizar el seguimiento al componente técnico del contrato objeto de interventoría, la interventoría deberá:

- ✓ Solicitar al inicio del contrato, las hojas de vida del equipo de trabajo requerido al contratista, con sus respectivos soportes, verificando que cada una de las personas cumpla con el perfil requerido para el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Solicitar al ejecutor del contrato principal, el plan de trabajo y el cronograma de ejecución de las actividades y la entrega de productos, para realizar el seguimiento y verificar que estas se realicen de acuerdo con las especificaciones técnicas, con la calidad requerida y en los tiempos previstos.
- ✓ Recomendar ajustes al cronograma presentado, cuando haya lugar a ello, y conceptuar sobre cualquier cambio en el cronograma, así como, sobre la necesidad de solicitar prórrogas, modificaciones o suspensión del contrato.
- ✓ Verificar permanentemente que el equipo de trabajo cumpla con las obligaciones que le corresponden, de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato; requerir al ejecutor el cambio de personal cuando el perfil, las funciones, las especificaciones o lineamientos o la dedicación, no se ajusten a lo establecido en el contrato, propuesta y estudios previos; y verificar que los estándares de calidad se encuentren de conformidad con los estipulados.
- ✓ Comprobar que el proceso de programación, producción y ejecución de cada uno de los eventos cumpla con los lineamientos técnicos, de seguridad y los términos establecidos en los documentos precontractuales y la propuesta del ejecutor.
- ✓ Realizar las visitas de campo, a los sitios donde se ejecutarán las actividades, con el fin de inspeccionar y revisar todos los aspectos referentes a la ejecución, tendientes al cumplimiento del objeto del contrato principal; así como atender las

recomendaciones del Departamento al respecto, para la garantizar la oportuna y correcta ejecución de este.

- ✓ Verificar que el contratista cumpla con la legislación ambiental, en especial con los lineamientos de sostenibilidad ambiental que rigen para la contratación pública.
- ✓ Efectuar requerimientos por escrito, cuando los bienes y servicios no se entreguen de acuerdo con el cronograma, cuando no cumplan las especificaciones técnicas requeridas, y en general, cuando no se dé cumplimiento a lo determinado en el contrato, los estudios previos, la propuesta y los lineamientos técnicos establecidos por las entidades competentes para establecer lineamientos para la ejecución de las actividades previstas.
- ✓ Solicitar la elaboración del plan de mejoramiento en que se estipulen los mecanismos y el plazo para el cumplimiento de la obligación, si vencido este término, el contratista sigue incumpliendo, la interventoría deberá informar de inmediato al Departamento.
- ✓ Elaborar, suscribir y remitir al Departamento, un informe técnico sobre el incumplimiento del Contratista que incluya la tasación de los perjuicios ocasionados.
- ✓ Solicitar al Departamento, la imposición de las sanciones previstas en el contrato, en el caso que lo considere pertinente, indicando y sustentando los motivos que den lugar a ello, acompañada de un informe detallado en la que se señalen los atrasos y los tipos de incumplimiento, los requerimientos efectuados y las respuestas del contratista a los mismos, para facilitar la valoración de las sanciones a imponer.
- ✓ Resolver las dudas que le surjan al ejecutor en desarrollo de este, respondiéndolas en forma oportuna y remitir cualquier inquietud de carácter legal o jurídico a la supervisión.
- ✓ Estudiar, conceptuar y dar respuesta por escrito sobre las solicitudes del contratista en relación con adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, entre otras y presentar al supervisor del contrato, por lo menos con diez (10) días de antelación al vencimiento de este y/o la fecha en la que se deben implementar las medidas correspondientes.
- ✓ Realizar seguimiento al avance técnico de la ejecución del contrato principal y exigir al contratista la presentación de informes y soportes de la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en el momento que lo considere necesario.
- ✓ Revisar los informes y soportes de la ejecución contractual y solicitar la ampliación, aclaración, corrección de la información y soportes, cuando lo considere necesario.

Revisar los informes y soportes de la ejecución contractual y solicitar la ampliación, aclaración, corrección de la información y soportes, cuando lo considere necesario.

TIEMPO	EVALUACION DEL COMPONENTE TÉCNICO
DURANTE LA EJECUCIÒN	SEGUIMIENTO: De los aspectos y lineamientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, en la propuesta, en el contrato y en el Plan de trabajo del contrato principal.
	TALENTO HUMANO: Verificar que el personal asignado por el contratista al cumplimiento de cada una de las actividades tenga el perfil adecuado y requerido y que desarrolle las obligaciones asignadas, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, la propuesta y el plan de trabajo, en términos de calidad, periodicidad y oportunidad.
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: Realizar verificación del cumplimiento de los lineamientos y procedimientos, con el fin de lograr un cumplimiento del 100% de los objetivos y metas establecidas.
	SERVICIO: Evaluar que la prestación del servicio se realice en las condiciones establecidas en la propuesta y lo estipulado en el contrato.
	LUGARES: Comprobar que los sitios donde se ejecuta el contrato cumplan con las condiciones adecuadas, que se cuente con los equipos y elementos necesarios para la correcta realización de las actividades previstas.

TIEMPO	EVALUACION DEL COMPONENTE TÉCNICO
	CUMPLIMIENTO AMBIENTAL: Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en relación con los aspectos ambientales definidos y la normativa ambiental aplicable y que se encuentran detalladas en los documentos precontractuales y contractuales.
	RETROALIMENTACIÓN CON EL CONTRATISTA: Realizar en forma periódica reuniones con el contratista, para informarle sobre los resultados del seguimiento y solicitarle las mejoras que se requieran.

El interventor debe dejar constancia, mediante acta de las visitas y reuniones que realice con el contratista, en la cual se relacionen los aspectos a ajustar en cada uno de los procesos evaluados. El cumplimiento de los aspectos a mejorar se debe evaluar en visitas y/o verificaciones posteriores. De las actividades realizadas, se debe presentar informe mensual en medio físico y magnético. En el evento que durante la ejecución se evidencien desempeños por debajo de lo esperado, se incrementará previa evaluación, la frecuencia de las visitas con el fin de ajustar los procesos no conformes.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Se debe realizar el seguimiento de todos los aspectos administrativos y financieros de la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas, para ello se realizará lo siguiente:

TIEMPO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
DURANTE LA EJECUCIÓN	APROBACIÓN DEL TALENTO HUMANO: Verificar las hojas de vida y sus soportes del personal propuesto, contratado y aprobar los cambios, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos y el contrato.
	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Verificar el cumplimiento del pago de los aportes y las contribuciones.
	INFORMES: Mantener informado al Departamento sobre el estado de la ejecución del contrato principal, presentando en forma detallada el desarrollo de las actividades realizadas en el proceso de interventoría, junto con las respectivas evidencias que permitan al supervisor realizar el control y evaluación de la interventoría y el contrato principal. En el informe final debe analizar el resultado de actividades, estadísticas, conclusiones y demás aspectos de la ejecución y formular las recomendaciones para el mejoramiento del proceso.
	EJECUCIÓN FINANCIERA: Verificar y controlar la ejecución financiera del contrato para asegurar que se realice de acuerdo con el presupuesto establecido, garantizando el equilibrio económico para las partes.
	PAGOS: Verificar que las facturas presentadas correspondan al porcentaje establecido en la forma de pago, realmente ejecutado y recibido a satisfacción, según las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato celebrado y conforme a lo presentado en el informe de actividades. Elaborar y suscribir las certificaciones de cumplimiento y demás documentos que se requieran para gestionar los pagos del contratista. Realizar los trámites establecidos para la realización del pago. Llevar el registro de pagos realizados.
	Elaborar el balance presupuestal de ejecución del contrato para efectos de su liquidación y pago final.

COMPONENTE LEGAL: Recopilar los documentos precontractuales y contractuales, revisar y conocer a cabalidad todo lo pertinente a los aspectos legales para la ejecución de las actividades previstas.

- Velar porque el contrato se ejecute dentro de los plazos, montos y calidad exigidos, verificando entre otros aspectos la vigencia y cuantía de las garantías y viabilidad de las modificaciones y adiciones.
- Elaborar y realizar la suscripción de las actas entre las partes y en el evento que se requiera, informar al Departamento sobre el incumplimiento del contratista,

solicitando cuando sea pertinente la aplicación de sanciones, especificando las razones que tiene para ello, el monto de la sanción a aplicar y las pruebas que la respaldan. En la siguiente tabla se detallan las obligaciones en este aspecto:

TIEMPO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
DURANTE LA EJECUCIÓN	Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual relativa al contrato principal, y que requiera para el ejercicio de la función de la interventoría.
	ACTAS: Elaborar las actas de inicio (suspensión y reinicio en caso de ser necesario), terminación y liquidación del contrato, para la respectiva suscripción de estas.
	SEGUIMIENTO NOVEDADES: Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales constitución y vigencia de las pólizas y sus respectivos amparos. Verificar la viabilidad de las modificaciones que requiera el contrato objeto de Interventoría, de conformidad con las normas legales vigentes. Exigir la prórroga de las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en el contrato, las modificaciones suscritas, las suspensiones efectuadas o la proyección de recursos con que se disponga.
	COMUNICACIÓN ENTRE PARTES INTERESADAS: Preparar la respuesta a los requerimientos relacionados con las estipulaciones contractuales que involucre aspectos legales. Estudiar y analizar, las reclamaciones que presente el contratista al Departamento y recomendar las posibles soluciones, debidamente sustentadas. Dar traslado oportuno a la Administración de las solicitudes y peticiones que realice el contratista respecto al desarrollo del contrato y advertirle sobre el vencimiento de los términos para resolver.
	EVALUACIÓN APLICACIÓN DE MULTAS CONTRACTUALES: Solicitud de la aplicación de multa o descuentos, cuando se evidencie el incumplimiento de una o varias de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato, previo cumplimiento del procedimiento establecido.

OTRAS FUNCIONES: Téngase en cuenta que el interventor como encargado de vigilar la buena marcha del contrato, podrá exigir al contratista la información que estime necesaria, efectuará a nombre de la administración las revisiones periódicas indispensables para verificar que las actividades ejecutadas, cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, podrá dar órdenes que se consignarán necesariamente por escrito, su actuación dependerá que la administración responsable del contrato de que se trate adopte oportunamente las medidas necesarias para mantener durante su desarrollo y ejecución las condiciones técnicas, económicas y financiaras que fueron previstas en él, es decir que tiene atribuidas prerrogativas de aquellas que en principio solo corresponden a la administración, al tiempo que su función se convierte en determinante para el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

El objeto sobre el cual recae la vigilancia del Interventor, a saber, el desarrollo del contrato estatal, supone la presencia de recursos públicos y en este sentido la labor de vigilancia que se le encarga para que el desarrollo del contrato se ajuste a los términos del contrato y a la realización de los fines estatales específicos que se persiguen, implican la protección de esos recursos, con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución de las obras y/o servicios y a su vez, para buscar una mayor eficiencia en la administración de las mismas.

La Interventoría comprende además de la gestión técnica, el control financiero, administrativo y ambiental del contrato principal, por lo cual, deberá apoyar, asistir y asesorar al Departamento en todos los asuntos de orden técnico, financiero, administrativo y ambiental que se susciten durante la ejecución de las actividades del contrato principal, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten. En tal sentido, se establecen las siguientes funciones:

- ✓ Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.

- ✓ Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato.
- ✓ Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
- ✓ Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que el Departamento solicite.
- ✓ Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de consultoría.
- ✓ Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar y mantener el archivo actualizado de la Interventoría, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato.
- ✓ Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.
- ✓ Prestar apoyo al Departamento para resolver las peticiones y reclamos del contratista.
- ✓ Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación contractual.
- ✓ Realizar, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación del servicio con el Contratista o su representante, según el plazo y la clase de contrato.

INFORME FINAL: Una vez cumplido el término del contrato de interventoría o en caso de terminación anticipada del presente Contrato por cualquiera de las causales previstas en el contrato o en la ley dentro de los veinte (20) días calendario siguientes de acaecido cualquiera de estos eventos, deberá presentar el Informe Final, el cual metodológicamente comprenderá una parte ejecutiva y otra de temas generales, la parte ejecutiva contendrá indicadores de gestión presentados de forma visual, gráficos u otras herramientas que permitan comprender rápidamente el estado del proyecto, así como las conclusiones y recomendaciones de la Interventoría. El informe general contendrá el análisis de datos, entre otros los de: balance general de todas las tareas y actividades del proyecto, durante el ejercicio de la interventoría y la situación de cada una de ellas al concluir su gestión, indicando detalladamente la situación financiera del contrato principal.
Este informe deberá contener la relación de los documentos y asuntos pendientes relacionados con el proyecto, indicando las causas de su no solución y las recomendaciones especiales que el interventor crea convenientes para el adecuado desarrollo de este y todo lo que hubiere recibido de interventores anteriores, los asuntos, modificaciones aprobadas por la interventoría.
El pago correspondiente a la última factura del contrato de Interventoría estará sujeto a la presentación y previa aprobación del informe final por parte del CONTRATANTE.
CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las partes se obligan y comprometen con la suscripción del presente contrato a lo siguiente:
A) DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones específicas, corresponde al contratista las siguientes obligaciones generales; de igual manera en desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:
De carácter General

1) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre la ENTIDAD y EL CONTRATISTA, por una parte, y entre la ENTIDAD y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del CONTRATISTA por la otra.
2) Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la resolución mediante la cual se comunica la aceptación de la oferta, los estudios previos, los pliegos de condiciones, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma, la oferta presentada por el PROPONENTE y todos los documentos de respaldo y complementarios a los demás surgidos durante el proceso contractual y su desarrollo, así como lo aplicable en cuanto a leyes, normas y demás de carácter jurídico, legal y contractual.

3) Ejecutar las obligaciones en los términos y plazos ofertados acorde con el proceso contractual.
4) Sufragar los gastos a los que legalmente haya lugar para la formalización, legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
5) Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la ENTIDAD.
6) Aceptar la Vigilancia, supervisión y control por parte de la ENTIDAD.
7) Informar oportunamente por escrito al DEPARTAMENTO, directamente o a través del SUPERVISOR, de los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
8) Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran.
9) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones o el establecimiento de obstáculos que puedan presentar para retardar o trabar la ejecución contractual.
10) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
11) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, de lo cual deberá informar con inmediatez a la administración Departamental y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
12) Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por La entidad.
13) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas entregadas por el Departamento de Sucre contenidas en la propuesta presentada y pliego de condiciones.
14) Suministrar tanto en calidad como en cantidad, los servicios y demás elementos objeto del contrato.
15) Responder por los impuestos, contribuciones y demás obligaciones de carácter legal u ordenanza que genere la legalización del contrato.
16) Hacer la entrega de los servicios contratados dentro del tiempo pactado según programación de suministro y flujo de caja presentado por el proponente.
17) Garantizar el cumplimiento del contrato, tanto con la buena calidad del servicio, como en el tiempo de entrega.
18) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
19) Acreditar el pago de los aportes de sus empleados y de todo el recurso humano de la oferta, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes.
20) Las contenidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, en cuanto a sus derechos y deberes.
21) Las demás que sean de injerencia acorde con la contratación que se pretende a través de los presentes estudios previos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, juntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2) Garantizar los servicios prestados para la consecución del Objeto contractual dentro de los plazos especificados y estipulados, optimizando.
3) Ejecutar el objeto del contrato, prestar los servicios, objeto de este contrato cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas planteadas.
4) Tener capacidad para suministrar personal exigido según corresponda, certificado para acreditar sus conocimientos en el área respectiva para ejecutar la interventoría, prestar los servicios y hacer los suministros que le corresponden.

5) Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este (Cuando aplique).
6) Llevar un registro del valor ejecutado del contrato con el objeto de no prestar servicios que excedan el valor de este.
7) Invertir los recursos del Departamento de tal forma que se cumplan con el objeto del contrato.
8) Coordinar con el supervisor del contrato las diferentes actividades para el desarrollo del objeto de este.
9) Dar oportuna respuesta a las solicitudes y requerimientos que realice el supervisor del contrato, a través de los funcionarios competentes para ellos.
10) Guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en desarrollo o con ocasión del contrato.
11) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolló en virtud del contrato, cuando ellos causen perjuicio a la administración o a terceros.
12) Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, Nacionales, Departamentales o Municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.
13) Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
14) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y dificultades.
15) Todas las demás inherentes y relacionadas con el objeto contractual en cumplimiento de las leyes, normas y argumentos comerciales, tributarios, administrativos, de carácter técnico, ambiental, jurídico, legal y contractual.

B) DEL DEPARTAMENTO: LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE se obliga especialmente a:

1) Hacer el registro presupuestal para cubrir el valor del presente contrato y pagar las obligaciones en la forma y términos establecidos.
2) Suministrar oportunamente la información y autorizaciones necesarias y suficientes que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3) Aprobar, cuando sea el caso, la garantía única aportada por EL CONTRATISTA, siempre que se ajuste a las condiciones exigidas.
4) Realizar la vigilancia, supervisión y control de la correcta ejecución del contrato a través del supervisor designado y/o interventor.
5) Las demás que sean acorde a la naturaleza del contrato y que permitan la ejecución del objeto contractual en la forma convenida..

CLÁUSULA OCTAVA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de los valores a que se compromete EL CONTRATANTE se subordina a las apropiaciones presupuéstales que para este efecto se hagan y se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **No. 3923 del 16 de febrero de 2023,** expedido por el Subsecretario de Gestión Financiera de la entidad.

CLÁUSULA NOVENA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Solamente por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas podrá suspenderse la ejecución del contrato, lo cual se hará por escrito y mediando mutuo consentimiento entre las partes de este contrato.

CLAUSULA DECIMA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del Proceso y recibió del Departamento de Sucre respuesta oportuna a cada una de las solicitudes; 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato; 4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad; 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales; 6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato; 7. EL CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su

patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO DE SUCRE, una póliza de garantía única que cubra los siguientes riesgos:

a) **El Cumplimiento del contrato:** El valor de dicho amparo debe ser en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más previstos para la liquidación de aquel. Nota: El contratista deberá mantener vigente el amparo hasta la liquidación.
b) **Calidad del Servicio:** Este amparo será por el diez por Ciento (10%) del valor del contrato; la vigencia de esta garantía será igual a la vigencia del contrato objeto de interventoría, esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a seis (6) meses más. En caso de que se amplíe o prorrogue la garantía única, los gastos que esto implique estarán a cargo del Contratista.
c) **El pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal** que EL CONTRATISTA haya de utilizar para la ejecución de este contrato: Por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato será liquidado por las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS: En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor de este, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados al CONTRATISTA por EL CONTRATANTE. Para efectos de que el CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL CONTRATANTE lo constituya en mora. el simple incumplimiento imputable al CONTRATISTA dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. El CONTRATISTA autoriza que EL CONTRATANTE, descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria a que hace referencia el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PENAL PECUNIARIA. - En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL CONTRATANTE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo y por escrito del CONTRATANTE. (Artículo 41 Ley 80 de 1.993), previa verificación por parte del supervisor. –

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CADUCIDAD. Este contrato lleva implícita la figura de la caducidad administrativa de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en lectura concordante con el inciso 2 del parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 828 de 2003, que modificó el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES: El Departamento de Sucre podrá hacer uso en las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral del contrato en los términos de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES. EL CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidades o incompatibilidades de las señaladas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 artículo 8 y 9 y demás disposiciones legales prohibitivas aplicables a los contratos estatales.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-006-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y EL CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES- El contratista será sujeto del pago de las estampillas regladas por el Departamento de Sucre, las cuales se causarán en el momento de perfeccionamiento del respectivo contrato, conforme a lo señalado en el artículo 129 de la Ordenanza No. 010 de 2018 y sus modificaciones, en especial la Ordenanza 066 del 19 de diciembre de 2020 y la Ordenanza 043 de 2021

CLÁUSULA VIGESIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del contrato será en el Departamento de Sucre.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD. En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento de Sucre, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales del Departamento de Sucre, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN: El presente contrato será supervisado por el Secretario de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente Departamental y/o quien sea designado por el ordenador del gasto.

El supervisor ejercerá, en nombre del DEPARTAMENTO, supervisión y control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, el CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, este es, sin subordinación ni dependencia laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilió contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, la ciudad de Sincelejo.

La fecha del presente contrato es la de aprobación que realicen las partes a través del SECOP II.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-006-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y EL CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU.

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
	ETAPA I					
	COSTOS DE PERSONAL					
1	**PERSONAL ESPECIALISTA**					
1.1	Director de interventoría: TP Ing civil o afines ME 10 años	1	$ 10.000.000,00	20%	3,00	$ 6.000.000,00
1.2	TP Arquitecto ME 8 años	1	$ 7.000.000,00	15%	3,00	$ 3.150.000,00
1.3	TP Ing Civil 5 años	1	$ 4.500.000,00	15%	3,00	$ 2.025.000,00
1.4	TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	15%	3,00	$ 3.150.000,00
1.5	TP Ing. Industrial ESP mercadeo ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	15%	3,00	$ 3.150.000,00
					SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 17.475.000,00
					FACTOR MULTIPLICADOR :	2,2
					TOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 38.445.000,00
	OTROS COSTOS DIRECTOS (Equipos, alquileres y demás servicios requeridos)					
1.6.	**SERVICIO DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFIMATICA**					
1.6.1.	Papelería	1	$ 1.469.705,96	100%	3,00	$ 4.409.117,88
					SUBTOTAL OTROS COSTOS :	$ 4.409.117,88
					COSTO BÁSICO DEL PROYECTO :	$ 42.854.117,88
					IVA SOBRE EL COSTO BÁSICO (19%) :	$ 8.142.282,40
					COSTO NETO DE LA ETAPA I :	$ 50.996.400,28
	ETAPA II					
	COSTOS DE PERSONAL					
2	**PERSONAL ESPECIALISTA**					
2.1	Director de consultoria: TP Ing civil o afines ME 10 años	1	$ 10.000.000,00	20%	7,00	$ 14.000.000,00
2.2.	TP Ing. Civil MG hidraulica ME 8 años	1	$ 7.000.000,00	15%	6,00	$ 6.300.000,00
2.3	TP Ing. Civil MG transporte ME 5 años	1	$ 5.100.000,00	15%	4,00	$ 3.060.000,00
2.4	TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	15%	6,00	$ 6.300.000,00
2.5	TP Biologo ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	15%	1,00	$ 1.050.000,00
2.6	TP Arquitecto ME 8 años	1	$ 7.000.000,00	15%	6,00	$ 6.300.000,00
2.7	TP Ing. Civil ESP geotecnia ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	15%	6,00	$ 6.300.000,00
2.8	TP Ing. Electrico ME 10 años	1	$ 7.000.000,00	15%	6,00	$ 6.300.000,00
2.9	TP Ing. Electrico o afines ESP en telecomunicaciones ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	15%	6,00	$ 6.300.000,00
2.10	TP Ing. Mecanico	1	$ 7.000.000,00	15%	6,00	$ 6.300.000,00
2.11	TP Ing. Civil MG estructuras ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	15%	7,00	$ 7.350.000,00
2.12	TP arqueologo	1	$ 7.000.000,00	15%	4,00	$ 4.200.000,00

2.13	TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	1	$ 7.000.000,00	15%	3,00	$ 3.150.000,00
2.14	TP Abogado	1	$ 7.000.000,00	15%	4,00	$ 4.200.000,00
					SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 81.110.000,00
					FACTOR MULTIPLICADOR :	2,2
					TOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 178.442.000,00
2-15	**SERVICIO DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFIMATICA**					
2.16	Papelería	1	$ 1.469.705,96	100%	7,00	$ 10.287.941,72
					SUBTOTAL OTROS COSTOS :	$ 10.287.941,72
					COSTO BÁSICO DE LA ETAPA II :	$ 188.729.941,72
					IVA SOBRE EL COSTO BÁSICO (19%) :	$ 35.858.689,00
					COSTO TOTAL DE LA ETAPA II :	$ 224.588.630,72
					COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA (ETAPA I Y II):	$ **275.585.031,00**

14

Anexo 6 : Póliza inicial al contrato de Interventoría No. CM-006-2023.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.18 17:16:18 -05:00

Código de Seguridad: macqBRY8G08sklITy6Ihpw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100007771	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489015812	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/07/2023	24:00 Horas Del	17/05/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU	No. DOC. IDENTIDAD	901.732.432-8
DIRECCIÓN	CLL 31 #36-32 LIMONAR	TELÉFONO	3116195411
ASEGURADO	GOBERNACION DE SUCRE	No. DOC. IDENTIDAD	892.280.021-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 # 25B-35	TELÉFONO	6052806808
BENEFICIARIO	GOBERNACION DE SUCRE	No. DOC. IDENTIDAD	892.280.021-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 # 25B-35	TELÉFONO	6052806808

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CM-006-2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLU DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900915689 (PART. 35,0 %)
INTEGRANTE 2 - CC: 9774062 (PART. 65,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/07/2023	24:00 Horas Del 17/11/2024	27.558.503,10	92.302,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/07/2023	24:00 Horas Del 17/05/2027	13.779.251,55	132.130,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 17/07/2023	24:00 Horas Del 17/11/2024	27.558.503,10	92.302,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 68.896.257,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	316.734,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	316.734,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	61.661,46
TOTAL A PAGAR	$	386.195,46

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100007771** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DE SUCRE / GOBERNACION DE SUCRE ,** expedida por la Compañía en **18/07/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **18** días del mes **JULIO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Anexo 7 : Póliza actualizada a acta de inicio del contrato de Interventoría No. CM-006-2023.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.19 16:43:10 -05:00

Código de Seguridad: GKV4ms+41Eim9Ijx70qoXA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100007771	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489017449	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/09/2023	24:00 Horas Del	08/07/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU	No. DOC. IDENTIDAD	901.732.432-8
DIRECCIÓN	CLL 31 #36-32 LIMONAR	TELÉFONO	3116195411
ASEGURADO	GOBERNACION DE SUCRE	No. DOC. IDENTIDAD	892.280.021-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 #25B-35	TELÉFONO	6052806808
BENEFICIARIO	GOBERNACION DE SUCRE	No. DOC. IDENTIDAD	892.280.021-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 #25B-35	TELÉFONO	6052806808

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CM-006-2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLU DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900915689 (PART. 35,0 %)
INTEGRANTE 2 - CC: 9774062 (PART. 65,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/09/2023	24:00 Horas Del 08/01/2025	27.558.503,10	92.302,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/09/2023	24:00 Horas Del 08/07/2027	13.779.251,55	132.130,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/09/2023	24:00 Horas Del 08/01/2025	27.558.503,10	92.302,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 68.896.257,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	316.734,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	316.734,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	61.661,46
TOTAL A PAGAR	$	386.195,46

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100007771** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DE SUCRE / GOBERNACION DE SUCRE ,** expedida por la Compañía en **19/09/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **19** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Anexo 8 : Acta de inicio del contrato de Interventoría No. CM-006-2023.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-006-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y EL CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU.

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU.
NIT:	901732432-8
CONTRATO:	CM-006-2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLU DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS ($275.585.031) MCTE.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

En el municipio de Sincelejo, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Gobernación de Sucre en la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente se reunieron **JAIME BERNARDO ARABIA MONTIEL**, en calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, **ALVARO EDUARDO LOPEZ HERRERA,** en calidad de SUPERVISOR y **ANDRES FELIPE BOTERO MARIN**, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 9.774.062, quien actúa en calidad de Representante Legal de **EL CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU**, con Nit 901732432-8, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos del Contrato N° **MC-006-2023** con compromiso presupuestal N° 6023, para dar inicio a la ejecución del presente contrato, para lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervienen.

ANDRES FELIPE BOTERO MARIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU.

JAIME BERNARDO ARABIA MONTIEL
Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

Powered by CamScanner

Anexo 9 : Planillas de seguridad social Interventoría.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9774062		BOTERO MARIN ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 # 6-37	MONTERIA-CORDOBA	7543198	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	296550255	9459023888	I	2023/11/16	2023/11/24	BANCOLOMBIA	8	$1,650,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,451,156	$926,800			$5,451,156	$681,400			$0	$0			$5,451,156	$28,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,451,156	$926,800			$5,451,156	$681,400			$0	$0			$5,451,156	$28,500		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$5,451,156	$926,800			$5,451,156	$681,400			$0	$0			$5,451,156	$28,500		$0	$0
1	CC 9774062	BOTERO ANDRES	25-14	30	$5,451,156	$926,800	EPS037	30	$5,451,156	$681,400		0	$0	$0	14-11	30	$5,451,156	$28,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$5,451,156	$926,800			$5,451,156	$681,400			$0	$0			$5,451,156	$28,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9774062		BOTERO MARIN ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 # 6-37	MONTERIA-CORDOBA	7543198	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	296550255	9459023888	I	2023/11/16	2023/11/24	BANCOLOMBIA	8	$1,650,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$926,800	$7,600	$0	$934,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$926,800	$7,600	$0	$934,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$300	$0	$28,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,500	$300	$0	$28,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$681,400	$5,500	$0	$686,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$681,400	$5,500	$0	$686,900
TOTAL				1	$1,636,700	$13,400	$0	$1,650,100

Anexo 10: Gestión documental.

Anexo 10-1: Gestión documental, 01 de octubre de 2023 - 31 de octubre de 2023.

PUERTA DE ORO
EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE
Nit: 900.249.143-1

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 2 de octubre de 2023. [SUC-PDO-004-2023-011]

Señores
CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
Atn: Ing. Andrés Botero Marín
Representante legal
Montería

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023. "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN ELMUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Asunto: Respuesta oficio CM-06-2023-OFC-003 "Verificación de requisitos para realizar el primer pago de la Etapa I

Apreciado Ing. Botero:

De acuerdo con su comunicación mencionada en el asunto, recibido el pasado 27 de septiembre, me permito enviar el Informe preliminar y los documentos correspondientes a los informes para el pago 1 de la Etapa I.
Por otra parte, y teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en la minuta del contrato, documento que prima frente a los otros documentos complementarios del contrato, no establece relación de precedencia para el algo de la Etapa II, anexo el informe preliminar de la misma. Cabe anotar que los documentos profesionales, corresponden a los mismos profesionales.

Quedo atenta a sus comentarios

Cordial Saludo,



MARÍA ALEJANDRA ALBIS FÉLIZ
Directora General Contrato 004-2023
Jefe de Proyectos Senior I
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S
Anexo: Lo mencionado
C.C. Dra Keyna Mebarak. Secretaria de Planeación

PUERTA DE ORO
EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE
Nit: 900.249.143-1

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 2 de octubre de 2023. [SUC-PDO-004-2023-012]

Señores
CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
Atn: Ing. Andrés Botero Marín
Representante legal
Montería

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023. "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN ELMUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Asunto: Respuesta oficio CM-06-2023-OFC-002 "Solicitud de hojas de vida y respectivos soportes de experiencia del personal contratado y adjuntar las planillas de pago de seguridad social"

Apreciado Ing. Botero:

De acuerdo con su comunicación mencionada en el asunto, recibido el pasado 19 de septiembre, me permito enviar a continuación el enlace con las hojas de vida del personal mínimo para el desarrollo de los productos contratados por la Gobernación de Sucre:

https://drive.google.com/drive/folders/16LM5wX6X7CS2mIqHRk5ZRRZ2R2U8wlV6

De igual forma, adjuntamos los documentos pertinentes para corroborar el pago de aportes de Seguridad Social del contratista.

Quedo atenta a sus comentarios

Cordial Saludo,



MARÍA ALEJANDRA ALBIS FÉLIZ
Directora General Contrato 004-2023
Jefe de Proyectos Senior I
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S
Anexo: Lo mencionado
C.C. Dra Keyna Mebarak. Secretaria de Planeación

PUERTA DE ORO
EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE
Nit: 900.249.143-1

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 4 de octubre de 2023. [SUC-PDO-004-2023-13]

Señores
Aguas del Morrosquillo S.A E.S.P – ADS
Cra 3 # 16-52
Santiago de Tolú, Sucre**.**

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023**.** "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN ELMUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Asunto: Respuesta a Comunicación de Aguas Del Morrosquillo S.A E.S.P. "img20230911_10410133"

Cordial saludo,

En atención a su solicitud sobre la información técnica para complementar el certificado de disponibilidad de servicio públicos, a continuación, se detallan los valores de consumo del proyecto en referencia:

- Consumo de agua diario del proyecto: (50 m^3)
- Caudal máximo diario (QMD): (0.64 lps)
- Caudal máximo horario (QMH): (0.96 lps)

Por otro lado, para la correcta ejecución de los diseño de las redes de acueducto y alcantarillado, es importante contar con la información de las normas que la empresa Aguas de Morrosquillo S.A E.S.P. exige para la aprobación de los diseños. Por consiguiente, se solicita de manera formal el envío de esta información normativa.

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

Por último, se solicita el suministro de una imagen y/o plano en donde se pueda evidenciar las redes existentes de la zona de estudio y los diámetros de las tuberías.

Agradecemos de antemano la atención y la pronta respuesta a esta solicitud.

Cordialmente



MARÍA ALEJANDRA ALBIS FÉLIZ
Directora General Contrato 004-2023
Jefe de Proyectos Senior I
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S

PUERTA DE ORO
EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE
Nit: 900.249.143-1

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 5 de octubre de 2023.

[SUC-PDO-004-2023-14]

Señores
GOBERNACIÓN DE SUCRE
Atn: Dra Molis Castro
Tesorera Departamental
Sincelejo

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023. "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN ELMUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Asunto: Solicitud cambio de cuenta de ahorros para pago de productos

Cordial saludo.

A través del presente nos permitimos solicitar cambio de cuenta de ahorros para el desembolso derivado de los productos del contrato mencionado en la referencia.

La nueva cuenta es de la Banco AV Villas de número 730-02027-8 a nombre de Fiduciaria Corficolombiana S. A. FID PUERTADEORO EMPR CONV 004 2023.

Anexo certificación del banco corroborando esta información.
Agradecemos de antemano la atención y aceptación de la solicitud.

Atentamente,

TATIANA CONSUEGRA IBARRA
Representante Legal (s)
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S

Anexo: Lo mencionado

Montería, Córdoba., 25 de octubre de 2023.

CM-006-2023-OFC-004

Ingeniero(s)

ALVARO EDUARDO LÓPEZ HERRERA
Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
GOBERNACIÓN DE SUCRE.
Calle 25 No. 25B - 35 Av.
desarrolloeconomico@sucre.gov.co
Sucre

KEYNA MEBARAK
Secretaria de Planeación
GOBERNACIÓN DE SUCRE.
Calle 25 No. 25B - 35 Av.
<keyna.mebarak@gobsucre.gov.co
Sucre

REFERENCIA: Contrato de interventoría **CM-006-2023** "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES
EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Asunto: Verificación de requisitos para realizar el primer pago de la "ETAPA 1"

Mediante la presente, se informa a la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio ambiente y a la Secretaria de Planeación del Departamento de Sucre, que los requisitos para el primer pago de la "ETAPA I" del contrato "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE" CONV-004-2023, cumplen con los requisitos que se muestran en el cuadro 1), con lo cual, la interventoría aprueba el primer pago correspondiente al 40% del total de la "ETAPA 1" de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago del documento **CLAUSULADO DEL CONVENIO CONV-004-2023** anexo de la oferta económica (ver figura 1).

REQUISITOS PARA EL PRIMER PAGO DE LA ETAPA I						
Requisito	**Nombre del documento**	**Recibido**	**Paginas**	**Firman**	**Anexos de profesionales que firman**	**Cumple**
Informe preliminar	PDO_INFORME PRELIMINAR_TOLU_FASE 1_V1_ (1)	Si	6	Ing. María Alejandra albis	Cedula: Si Tarjeta profesional: Si Certificado de vigencia de la tarjeta profesional: Si	Si
				Ing. Aris José Flórez	Cedula: Si Tarjeta Profesional: Si Certificado de vigencia de la tarjeta profesional: Si	
				Camilo Pinillos	Cedula: Si Tarjeta profesional: No Certificado de vigencia de la tarjeta profesional: No	

Cronograma	PLAN DE TRABAJO ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO.PDF PLAN DE TRABAJO ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO.mpp	SI	4	N/A	N/A	Si
Plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa I	PDO_PLAN DE TRABAJO_TOLU_FASE 1_V1_JULIO 2023 PDF	SI	9	Ing. María Alejandra albis	Cedula: Si Tarjeta profesional: Si Certificado de vigencia de la tarjeta profesional: Si	Si
				Ing. Aris José Flórez	Cedula: Si Tarjeta Profesional: Si Certificado de vigencia de la tarjeta profesional: Si	
				Camilo Pinillos	Cedula: Si Tarjeta profesional: N/a Certificado de vigencia de la tarjeta profesional: N/a	

Cuadro 1 – Chequeo de requisitos para el primer pago de la ETAPA I

FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre, girara los recursos al contratista según el avance de las etapas del proyecto y como se detalla a continuación:

ETAPA I

- Un (1) pago correspondiente al 40% del valor total de la Etapa I, contra la entrega de un informe preliminar, cronograma y plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa I, previa suscripción del Acta de Inicio y perfeccionamiento del contrato.
- El valor restante será pagado de acuerdo al siguiente esquema:
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al primer mes de ejecución del contrato.
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al segundo mes de ejecución del contrato.
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega del informe final de la Etapa I.

Figura 1 – Pagos parciales en la ETAPA I.

Se firma a los 04 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

ANDRES BOTERO MARIN
R.L. CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
C. C. No. 9.774.062 de Armenia.
Matrícula profesional No. 63202247195QND

ANEXO I

PUERTA DE ORO
EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE
Nit: 900.249.143-1

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Elaboró:	Camilo Pinillos	ESPECIALIDAD O CARGO	Fecha: 11/07/2023	Firma:
Revisó:	Ing. Aris Jose Florez Linares Mat 08202 - 343600 ATL	Profesional de estudios y diseños	Fecha: 18/07/2023	Firma:
Aprobó:	Ing. María Alejandra Albis Mat 25202-66566 CND	Gerente de proyecto	Fecha: 18/07/2023	Firma:

Figura 2 – firmas plan de trabajo.

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Elaboró:	Camilo Pinillos	Mercadotecnista	Fecha: 11/07/2023	Firma:
Revisó:	Ing. Aris Jose Florez Linares Mat 08202 - 343600 ATL	Profesional de estudios y diseños	Fecha: 18/07/2023	Firma:
Aprobó:	Ing. María Alejandra Albis Mat 25202-66566 CND	Gerente de proyecto	Fecha: 18/07/2023	Firma:

Figura 3 – firmas informes preliminar.

Montería, Córdoba, 27 de octubre del 2023.

CM-006-2023-OFC-005

Respetado

ALEXANDER DE BEDOUT NULE
Director ejecutivo
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS.
Vía 40 # 79b-06.
malbis@puertadeoro.org
Atlántico: Barranquilla.

REFERENCIA: Contrato de interventoría **CM-006-2023** "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Asunto: Solicitud de corrección de las hojas de vida de los profesionales que no cumplen con la experiencia mínima según el requerimiento del clausulado para la ETAPA I.

Cordial Saludo, respetado director ejecutivo.

Mediante la presente, se solicita al contratista **"PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS",** enviar corregidas, subsanar o añadir según el caso las hojas de vida y los respectivos soportes (Tarjeta profesional, certificado de vigencia profesional y diplomas de posgrado en caso de aplicar) de los siguientes profesionales, según EL cuadro de verificación del anexo I:

- INGENIERO JUNIOR: **MARIA JOSE PERTUZ**
- TP ING. INDUSTRIAL ESP MERCADEO ME 5 AÑOS: **SAUL ALBERTO PEÑARALDA**
- TP ARQUITECTO ME 8 AÑOS: **JOSE RAUL FERRER CORREDOR**
- TP ING. INDUSTRIAL ESP FINANZAS 5 AÑOS: **JOSÉ MARIO ALEE HERNÁNDEZ**
- **FALTA AÑADIR UN INGENIERO CIVIL 5 AÑOS DE EXPERIENCIA**

Con el fin de que cumplan con la experiencia del personal contratado de la "ETAPA I" ver anexo II para el desarrollo de las actividades del contrato de acuerdo a lo establecido en el documento **CLAUSULADO DEL CONVENIO CONV-004-2023,** anexo de la oferta económica.

Se firma a los 27 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

ANDRES BOTERO MARIN
R.L. CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
C. C. No. 9.774.062 de Armenia.
Matrícula profesional No. 63202247195QND

ANEXO I

CARGO	CONTRATISTA	AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA	FECHA DE EXPEDICION TARJETA PROFESIONAL	AÑOS DE EXPERIENCIA SEGÚN EXPEDICION TARJETA PROFESIONAL	ESTADO	OBSERVACION
Director de consultoría: TP Ing. civil o afines ME 10 años	MARIA ALEJANDRA ALBIS FELIZ	10 AÑOS ME	24-07-1997	26 AÑOS	CUMPLE	
Coordinador de consultoría: TP Ing. Civil o afines ME 5 años	ARIS JOSE FLOREZ LINARES	5 AÑOS EXPERIENCIA ME	28-10-2016	7 AÑOS	CUMPLE	
Ingeniero junior apoyo a la consultoría ME 3 años	MARIA JOSE PERTUZ LOPEZ	3 AÑOS EXPERIENCIA ME	10-03-2021	2 AÑOS	NO CUMPLE	
TP Ing. Industrial ESP mercadeo ME 5 años	SAUL ALBERTO PEÑARALDA	-	-	-	NO CUMPLE	NO ADJUNTA ANEXOS PARA REALIZAR VERIFICACION DE EXPERIENCIA (TAJRTEJA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE VIGENCIA, DIPLOMAS POSGRADO)

TP Arquitecto ME 8 años	JOSE RAUL FERRER CORREDOR	8 AÑOS EXPERIENCIA ME	2021	2 AÑOS	NO CUMPLE	
TP Arquitecto	EDUARDO JOSE VILLALOBOS AVILA	-	17-06-2016	7 AÑOS	CUMPLE	
TP Ing. Civil 5 años	CARMEN ALICIA IBARRA ARIAS	5 AÑOS	04-07-2013	10 AÑOS	CUMPLE	
TP Ing. Civil 5 años	No adjunta	-	-	-	-	-
TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	JOSÉ MARIO ALEE HERNÁNDEZ	-	-	-	NO CUMPLE	NO ADJUNTA TARJETA PROFESIONAL NI DIPLOMAS DE POSGRADO
TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	OSCAR GUILLERMO OSPINO OLIVARES	5 AÑOS	8 AÑOS	19-03-2015	CUMPLE	
TP Abogado	RUBÉN DARÍO SILVERA BUSTOS	-	10 AÑOS	24-10-2013	CUMPLE	

Tabla 1 – Contratistas relacionados para ETAPA I.

ANEXO II

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
			ETAPA I			
COSTOS DE PERSONAL						
1	PERSONAL ESPECIALISTA					
1.1	Director de consultoria: TP Ing civil o afines ME 10 años	1	$ 10.000.000,00	40%	3,00	$ 12.000.000,00
1.2	Coordinador de consultoria: TP Ing. Civil o afines ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	60%	3,00	$ 12.600.000,00
1.3	Ingeniero junior apoyo a la consultoria: TP Ing. Civil ME 3 años	1	$ 3.500.000,00	100%	3,00	$ 10.500.000,00
1.4	TP Ing. Industrial ESP mercadeo ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	100%	3,00	$ 21.000.000,00
1.5	TP Arquitecto ME 8 años	1	$ 7.000.000,00	40%	3,00	$ 8.400.000,00
1.6	TP Arquitecto	1	$ 3.200.000,00	80%	3,00	$ 7.680.000,00
1.7	TP Ing Civil 5 años	2	$ 4.500.000,00	100%	3,00	$ 27.000.000,00
1.8	TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.9	TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.10	TP Abogado	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
2.1	Secretaria	1	$ 1.575.000,00	20%	3,00	$ 945.000,00
					SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 150.525.000,00
					FACTOR MULTIPLICADOR :	2,2
					TOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 331.155.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (Equipos, alquileres y demás servicios requeridos)						
3.	SERVICIO DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFIMATICA					
3.1	Papelería	1	$ 750.000,00	100%	3,00	$ 2.250.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS :	$ 2.250.000,00
					COSTO BÁSICO DEL PROYECTO :	$ 333.405.000,00
					IVA SOBRE EL COSTO BÁSICO (19%) :	$ 63.346.950,00
					COSTO NETO DE LA ETAPA I :	$ 396.751.950,00
					COSTO TOTAL DE LA ETAPA I :	$ 396.751.950,00

Figura 1 – Profesionales según clausulado para ETAPA I.

Montería, Córdoba, 27 de octubre de 2023.

CM-006-2023-OFC-006

Respetado

ALEXANDER DE BEDOUT NULE
Director ejecutivo
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS.
Vía 40 # 79b-06.
malbis@puertadeoro.org
Atlántico: Barranquilla.

REFERENCIA: Contrato de interventoría **CM-006-2023** "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Asunto: Adjuntar las planillas de pagos de Seguridad Social de los profesionales relacionados con la ETAPA I.

Cordial Saludo, respetado director ejecutivo.

Mediante la presente, solicito al contratista **"PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS",** adjuntar el pago de la planilla al Sistema Integral de Seguridad Social donde se evidencie el pago de los profesionales contratados (ver anexo I), ya que en el documento aportado por el contratista no se disgregan los profesionales (ver anexo II) todo ello es solicitado con el fin de cumplir lo establecido en el documento **CLAUSULADO DEL CONVENIO CONV-004-2023,** anexo de la oferta económica (ver anexo III).

Se firma a los 27 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

ANDRES BOTERO MARIN
R.L. CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
C. C. No. 9.774.062 de Armenia.
Matrícula profesional No. 63202247195QND

ANEXO I

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
			ETAPA I			
COSTOS DE PERSONAL						
1	PERSONAL ESPECIALISTA					
1.1	Director de consultoria: TP Ing civil o afines ME 10 años	1	$ 10.000.000,00	40%	3,00	$ 12.000.000,00
1.2	Coordinador de consultoria: TP Ing. Civil o afines ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	60%	3,00	$ 12.600.000,00
1.3	Ingeniero junior apoyo a la consultoria: TP Ing. Civil ME 3 años	1	$ 3.500.000,00	100%	3,00	$ 10.500.000,00
1.4	TP Ing. Industrial ESP mercadeo ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	100%	3,00	$ 21.000.000,00
1.5	TP Arquitecto ME 8 años	1	$ 7.000.000,00	40%	3,00	$ 8.400.000,00
1.6	TP Arquitecto	1	$ 3.200.000,00	80%	3,00	$ 7.680.000,00
1.7	TP Ing Civil 5 años	2	$ 4.500.000,00	100%	3,00	$ 27.000.000,00
1.8	TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.9	TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.10	TP Abogado	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
2.1	Secretaria	1	$ 1.575.000,00	20%	3,00	$ 945.000,00
					SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 150.525.000,00
					FACTOR MULTIPLICADOR :	2,2
					TOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 331.155.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (Equipos, alquileres y demás servicios requeridos)						
3.	SERVICIO DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFIMATICA					
3.1	Papeleria	1	$ 750.000,00	100%	3,00	$ 2.250.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS :	$ 2.250.000,00
					COSTO BÁSICO DEL PROYECTO :	$ 333.405.000,00
					IVA SOBRE EL COSTO BÁSICO (19%) :	$ 63.346.950,00
					COSTO NETO DE LA ETAPA I :	$ 396.751.950,00
					COSTO TOTAL DE LA ETAPA I :	$ 396.751.950,00

Figura 1 – Contratistas relacionados para ETAPA I

ANEXO II

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 9002491 43	1	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	VIA 40 N° 79B-06	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3789664	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	93468200	94972297 47	E	2023-10-(illegible)	2023-10-(illegible)	BANCO DE OCCIDENTE	0	$116,026,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				55	$63,739,300	$0	$0	$63,739,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	$13,086,800	$0	$0	$13,086,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$35,256,300	$0	$0	$35,256,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$7,312,500	$0	$0	$7,312,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$8,083,700	$0	$0	$8,083,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$3,217,100	$0	$0	$3,217,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	55	$3,217,100	$0	$0	$3,217,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$15,063,600	$0	$0	$15,063,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	55	$15,063,600	$0	$0	$15,063,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				55	$27,088,500	$0	$0	$27,088,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$88,900	$0	$0	$88,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	37	$23,246,300	$0	$0	$23,246,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$209,600	$0	$0	$209,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$290,000	$0	$0	$290,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$1,229,300	$0	$0	$1,229,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$2,024,400	$0	$0	$2,024,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$4,150,700	$0	$0	$4,150,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$4,150,700	$0	$0	$4,150,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$2,767,300	$0	$0	$2,767,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$2,767,300	$0	$0	$2,767,300
TOTAL				58	$116,026,500	$0	$0	$116,026,500

Figura 2 – Planilla aportada por el contratista relacionados para ETAPA I

ANEXO II

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 9002491 43	1	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	VIA 40 N° 79B-06	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3789664	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	59468200	94972297 47	E	2023-10-11	2023-10-10	BANCO DE OCCIDENTE	0	$116,026,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				55	$63,739,300	$0	$0	$63,739,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	$13,086,800	$0	$0	$13,086,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$35,256,300	$0	$0	$35,256,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$7,312,500	$0	$0	$7,312,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$8,083,700	$0	$0	$8,083,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$3,217,100	$0	$0	$3,217,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	55	$3,217,100	$0	$0	$3,217,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$15,063,600	$0	$0	$15,063,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	55	$15,063,600	$0	$0	$15,063,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				55	$27,088,500	$0	$0	$27,088,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$888,900	$0	$0	$888,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	37	$23,246,300	$0	$0	$23,246,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$209,600	$0	$0	$209,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$290,000	$0	$0	$290,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$1,229,300	$0	$0	$1,229,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$2,024,400	$0	$0	$2,024,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$4,150,700	$0	$0	$4,150,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$4,150,700	$0	$0	$4,150,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$2,767,300	$0	$0	$2,767,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$2,767,300	$0	$0	$2,767,300
TOTAL				58	$116,026,500	$0	$0	$116,026,500

Figura 2 – Planilla aportada por el contratista relacionados para ETAPA I

ANEXO III

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS

- Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.
- Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- Cumplir con las obligaciones al sistema integral de Seguridad Social conforme a la Ley vigente.
- Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato.
- Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

Figura 3 – Obligaciones del contratista documento clausulado CONV-004-2023,

Montería, 27 de octubre de 2023.

TULIO PINILLA CHAVEZ **CM-006-2023-OFC-007**
Secretario de Planeación (e)
GOBERNACIÓN DE SUCRE
Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Planeacion@sucre.gov.co
Tulio.pinilla@gobsucre.gov.co

ALVARO EDUARDO LÓPEZ HERRERA
Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
GOBERNACIÓN DE SUCRE.
Calle 25 No. 25B - 35 Av.
desarrolloeconomico@sucre.gov.co
Sucre

REFERENCIA: Contrato de interventoría CM-006-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Análisis y concepto sobre aplicación de la forma de pago pactada en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS.

Cordial saludo.

Atendiendo la consulta presentada, me permito rendir concepto en el siguiente sentido:

En ejercicio de las labores de seguimiento y control sobre el contrato interadministrativo No. CONV-004-2023, celebrado entre el Departamento de Sucre y Puerta de Oro Empresa De Desarrollo Caribe SAS, que le corresponde realizar al CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU en cumplimiento del contrato de interventoría CM-006-2023, se encuentra pertinente agotar el análisis de varios aspectos que se relacionan con la forma de pago, a efectos de garantizar la debida ejecución de los servicios contratados y su adecuada contraprestación, previas las siguientes consideraciones:

De acuerdo con el alcance de esta interventoría consignado en los estudios previos que sirven de base para el contrato CM-006-2023, es deber del CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU "*verificar que las facturas presentadas correspondan al porcentaje establecido en la forma de pago, realmente ejecutado y recibido a satisfacción, según las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato celebrado y conforme a lo presentado en el informe de actividades*"[1].

[1] Página 10 estudios previos contrato CM-006-2023 "COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO".

En cumplimiento de esta actividad, se trae para el estudio la imagen de la cláusula sexta referente a la forma de pago del contrato interadministrativo No. CONV-004-2023, celebrado entre el Departamento de Sucre y Puerta de Oro Empresa De Desarrollo Caribe SAS así:

SEXTA. FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre, girara los recursos al contratista según el avance de las etapas del proyecto y como se detalla a continuación:
ETAPA I
Un (1) pago correspondiente al 40% del valor total de la Etapa I, contra la entrega de un informe preliminar, cronograma y plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa I, previa suscripción del Acta de Inicio y perfeccionamiento del contrato.
El valor restante será pagado de acuerdo al siguiente esquema:
Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al primer mes de ejecución del contrato.
Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al segundo mes de ejecución del contrato.
Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega del informe final de la Etapa I.
ETAPA II
Un (1) pago correspondiente al 30% del valor total de la Etapa II, contra la entrega de un informe preliminar, cronograma y plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa II.
El valor restante será pagado de acuerdo con el siguiente esquema:

Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa II contra la entrega de un informe de avance que contenga:
Levantamiento topográfico
Esquema básico arquitectónico.
Toma de información de aforos para estudio de tránsito.
Toma de información en campo para estudio ambiental.
Un (1) pago por el 30% del valor de la Etapa II contra la entrega de un informe de avance de actividades que contenga:
Anteproyecto arquitectónico
Finalización de las perforaciones del estudio de suelo.
Finalización del estudio de tránsito.
Avance del diseño estructural (Predimensionamiento)
Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa II contra la entrega del informe final de la Etapa II que contenga los estudios y diseños finalizados.

De acuerdo con lo anterior, en la relación conmutativa derivada del contrato interadministrativo No. CONV-004-2023, celebrado entre el Departamento de Sucre y Puerta de Oro Empresa De Desarrollo Caribe SAS, se establecieron las condiciones que cada parte debe cumplir para que se materialicen los desembolsos.

Lo anterior implica que los pagos que debe realizar el Departamento de Sucre siempre estarán condicionados a la entrega de informes de actividades de acuerdo con la etapa en la que se encuentre el proyecto.

Es necesario realizar esta precisión debido a que, si bien el contratista presentó un presupuesto de consultoría en el que se detallan los costos directos e indirectos en los que debe incurrir para el cumplimiento del contrato, estos sirven para visualizar las variables que determinaron el valor del mismo y su provecho se ve reflejado en la medida en que es posible identificar, verificar y certificar por parte de la interventoría que el consultor está destinando el quipo humano, técnico y logístico que demanda este tipo de proyectos, así como el cumplimiento de los costos

administrativos que por mandato de la ley deben observarse más su utilidad no se ve ligada a la medición de avances en la ejecución del contrato como requisito de pago del mismo.

Por consiguiente, los pagos que se deban realizar a Puerta de Oro Empresa De Desarrollo Caribe SAS por parte del Departamento de Sucre deberán hacerse en suma equivalente al porcentaje del valor de cada etapa que se pactó y estarán sujetos a la entrega de los productos o informes mensuales de avance y no con base en las variables que se detallan en el presupuesto u oferta económica del contratista.

Lo anterior además porque lo que se contrata es la entrega de productos y el cumplimiento del objeto contractual se mide y verifica de esta manera.

En cuanto a la procedencia de pagos conjuntos de la ETAPA I Y II, conviene precisar que dada la naturaleza de las actividades que comprende cada etapa del proyecto contratado (ETAPA I y ETAPA II) se observa que existe un orden lógico para agotar cada momento.

Más allá de que pueda existir la posibilidad de abarcar algunos temas de manera paralela como por ejemplo, la presentación de cronogramas o planes de trabajo que no implican un desarrollo significativo de actividades complejas, el producto esperado y por consiguiente la satisfacción de la necesidad que dio origen al contrato sí requiere de el desarrollo de cada fase en su debido momento ya que se logrará el objeto contractual en la medida en que se haga entrega de los PRODUCTOS ya que se trata de obligaciones de resultado y no de medios.

Lo anterior, adquiere relevancia ya que esto es determinante para garantizar la debida ejecución de las actividades contempladas en el proyecto y brindará claridad al momento de poder realizar el cierre financiero y verificación del cumplimiento de las actividades realizadas en el tiempo pactado para cada etapa, lo cual implica además la verificación del equipo de trabajo dispuesto para cada una de ellas, su porcentaje de dedicación y demás aspectos contemplados en la propuesta presentada.

Ejecutar y pagar actividades desarrolladas de manera paralela de ambas etapas, generaría un panorama adverso durante la ejecución del proyecto por múltiples razones:

En primer lugar, iría en contravía de lo pactado en la cláusula sexta, forma de pago, la cual es VINCULANTE para las partes lo que puede eventualmente derivar en profundas dificultades o controversias que se suscitarían por las actuaciones no previstas dentro del clausulado del contrato.

En segundo lugar, desarrollar de forma paralela actividades de ambas etapas, desdibuja el orden natural en que se deben desarrollar este tipo de proyectos, sin perjuicio de que, como se ha mencionado, eventualmente el contratista en el ejercicio de su voluntad y con la experiencia y capacidad técnica a su alcance, pueda adelantar algunas gestiones que le permitan ir avanzando en algunos asuntos pero que en ningún caso podrán servir para presentar un producto que le represente el reconocimiento y pago de actividades que no correspondan a la etapa en la que se encuentre el proyecto.

En tercer lugar, se dificultarían las labores de seguimiento y control que debe desarrollar la interventoría en favor del Departamento de Sucre en lo referente a la verificación del equipo de

profesionales que se estaría empleando de acuerdo con los porcentajes de dedicación y perfiles requeridos para cada etapa.

En cuanto a quien debe asumir la verificación del personal dispuesto para la ejecución del proyecto, se debe precisar que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5 de los estudios previos que sirvieron de base para el contrato No. CM-006-2023, es deber del CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLU, verificar el quipo de trabajo propuesto por Puerta de Oro Empresa De Desarrollo Caribe SAS para la ejecución del contrato interadministrativo No. CONV-004-2023 y emitir el concepto posterior de esta revisión tal como se detalla en la siguiente imagen tomada del mencionado documento:

2.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

Las especificaciones técnicas esenciales de la presente interventoría están dadas por los siguientes ítems:

- ✓ *Revisión de documentos presentados por el contratista:*
  El contratista de la consultoría una vez presente al interventor las hojas de vida del personal profesional, relación de equipo mínimo obligatorio, la propuesta económica (en medio físico y magnético), programa de inversiones (en medio físico y magnético), flujo de caja y los demás que puedan exigirse en la invitación, este deberá revisar todos los documentos y en caso de existir algún requerimiento deberá hacerlo por escrito. Una vez se cumpla con lo exigido, el Interventor deberá emitir concepto favorable que se hará mediante comunicación escrita dirigido al contratista con copia al Supervisor; en caso de no cumplir el contratista deberá informar al ente territorial.

Así mismo, el numeral 2.6 del mismo estudio previo asigna a esta interventoría la responsabilidad de solicitar y verificar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista consultor, con los respectivos soportes así:

2.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

Los trabajos objeto de vigilancia deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto y los aspectos que ellas no regulen, se ejecutarán de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones generales.

PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TÉCNICO

Para realizar el seguimiento al componente técnico del contrato objeto de interventoría, la interventoría deberá:

- ✓ Solicitar al inicio del contrato, las hojas de vida del equipo de trabajo requerido al contratista, con sus respectivos soportes, verificando que cada una de las personas cumpla con el perfil requerido para el cumplimiento de sus obligaciones.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

El artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, dispone que ***"****La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista*".

En este sentido, está a cargo de la entidad contratante velar porque se cumplan los términos en que se pactó el contrato interadministrativo No. CONV-004-2023. Los informes de ejecución se presentarán en la forma pactada en el contrato y los pagos procederán previa verificación y aprobación de la interventoría, de los informes y/o entregables del proyecto de acuerdo con el alcance del contrato de consultoría.

El artículo 871 del Código de Comercio, así como el artículo 1603 del Código Civil, disponen que los contratos deben ejecutarse de buena fe y que por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se pacte y sino también a todo lo que corresponda a su naturaleza.

Por lo tanto, desde el punto de vista objetivo, prevalecerá siempre lo que sea necesario para la debida y plena ejecución del contrato con base en lo pactado, sobre la posición particular o subjetiva que alguna de las partes pueda sugerir durante la ejecución del mismo.

De acuerdo con la Sección tercera del Consejo de estado, "*El fenómeno de la conmutatividad del contrato estatal se edifica sobre la base del equilibrio, de la igualdad o equivalencia proporcional y objetiva de las prestaciones económicas y por consiguiente las condiciones existentes al momento de la presentación de la propuesta y de la celebración del contrato deben permanecer durante su ejecución, e incluso su liquidación, manteniéndose en estas etapas las obligaciones y derechos originales así como las contingencias y riesgos previsibles que asumieron las partes, (…)".*

Se firma a los 27 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

ANDRES BOTERO MARIN
R.L. CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
C. C. No. 9.774.062 de Armenia.
Matrícula profesional No. 63202247195QND

PUERTA DE ORO
EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE
Nit: 900.249.143-1

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 31 de octubre de 2023. [SUC-PDO-004-2023-015]

Señores
CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
Atn: Ing Andrés Felipe Botero Marín
Representante Legal
Supervisor del contrato
Sincelejo

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023. "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN ELMUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Asunto: Respuesta oficio CM-006-2023-OFC-005 "Solicitud de corrección de las hojas de vida de los profesionales que no cumplen con la experiencia mínima según el requerimiento del clausulado para la ETAPA I"

Apreciado Ing. Botero:

En respuesta al oficio mencionado en el asunto, me permito responder en la siguiente tabla cada uno de los comentarios allí mencionados:

,

CARGO	CONTRATISTA	AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA	FECHA DE EXPEDICION TARJETA PROFESIONAL	AÑOS DE EXPERIENCIA SEGÚN EXPEDICION TARJETA PROFESIONAL	ESTADO	OBSERVACION	Respuesta PDO
Ingeniero junior apoyo a la consultoría ME 3 años	MARIA JOSE PERTUZ LOPEZ	3 AÑOS EXPERIENCIA ME	10/03/2021	2 AÑOS	NO CUMPLE		Segun Concepto 196991 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública ""ARTÍCULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. En este orden de ideas la Ing Pertúz finalizó el pensum académico en junio del 2020, lo que significa que se pueden computar 3 años de experiencia.
TP Ing. Industrial ESP mercadeo ME 5 años	SAUL ALBERTO PEÑARALDA				NO CUMPLE	NO ADJUNTA ANEXOS PARA REALIZAR VERIFICACION DE EXPERIENCIA (TAJRTEJA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE VIGENCIA, DIPLOMAS POSGRADO)	Se adjuntan la tarjeta profesional, certificado y diplomas
TP Arquitecto ME 8 años	EDUARDO JOSE VILLALOBOS AVILA	8 AÑOS EXPERIENCIA ME	17/06/2016	7 AÑOS	NO CUMPLE		En primer lugar se aclara que el arquitecto líder y con la maestria es el Arq. Eduardo Villalobos el cual finalizó el pensum académico en noviembre del 2014, lo cual significa que cuenta con casi 9 años de experiencia
TP Arquitecto	JOSE RAUL FERRER CORREDOR	-	2021	2 AÑOS	CUMPLE		n/a
TP Ing. Civil 5 años	No Adjunta						Se adjunta la hoja de vida, matricula profesional, certificado y diplomas del Ing David Blanco
TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	JOSÉ MARIO ALEE HERNÁNDEZ				NO CUMPLE	NO ADJUNTA TARJETA PROFESIONAL NI DIPLOMAS DE POSGRADO	Se adjunta el certificado de vigencia de la matricula profesional y los diplomas de posgrado

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

Es de aclarar que los documentos mencionados en la tabla anterior relacionados para cada uno de los profesionales se encuentran en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/16LM5wX6X7CS2mIqHRk5ZRRZ2R2U8wlV6

Una vez hechos los comentarios, quedo atenta en caso de que se requiera algún comentario o aclaración adicional.

Cordial Saludo,



MARÍA ALEJANDRA ALBIS FÉLIZ
Jefe de Proyectos Senior I
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S
C.C. Dr. Tulio Pinilla. Secretario de Planeación (e)

Anexo 10-2: Gestión documental, 07 de septiembre de 2023 - 30 de septiembre de 2023.

Santiago de tolú, Sucre., 18 de septiembre de 2023.

CM-006-2023

Ingeniero

ALVARO EDUARDO LÓPEZ HERRERA
Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
GOBERNACIÓN DE SUCRE.
Calle 25 No. 25B - 35 Av.
desarrolloeconomico@sucre.gov.co
Sucre: Santiago de Tolú.

REFERENCIA: Contrato de interventoría **CM-006-2023** "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES
EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Asunto: Aclaración de duda sobre las condiciones de pago y experiencia personal contratista

Cordial Saludo, respetado ingeniero.

Mediante la presente, solicito a la secretaria de Desarrollo Económico y Medio ambiente dirimir dos puntos; Primero, aclarar si las dos etapas en las que se divide el contrato "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE" CONV-004-2023 , es decir; ETAPA I y ETAPA II (ver figura 1) se pueden pagar conjuntamente o, por el contrario, hasta que no se culmine la ETAPA I no se puede pagar la ETAPA II (ver figura 2) dado que los documentos que soportan el contrato, presentan conceptos ambiguos al respecto, como se muestra en las figuras 1 y 2.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre, girara los recursos al contratista según el avance de las etapas del proyecto y como se detalla a continuación:

ETAPA I

- Un (1) pago correspondiente al 40% del valor total de la Etapa I, contra la entrega de un informe preliminar, cronograma y plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa I, previa suscripción del Acta de Inicio y perfeccionamiento del contrato.
- El valor restante será pagado de acuerdo al siguiente esquema:
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al primer mes de ejecución del contrato.
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al segundo mes de ejecución del contrato.
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega del informe final de la Etapa I.

ETAPA II

- Un (1) pago correspondiente al 30% del valor total de la Etapa II, contra la entrega de un informe preliminar, cronograma y plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa II.
- El valor restante será pagado de acuerdo con el siguiente esquema:
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa II contra la entrega de un informe de avance que contenga:

✓ Levantamiento topográfico
✓ Esquema básico arquitectónico.
✓ Toma de información de aforos para estudio de tránsito.
✓ Toma de información en campo para estudio ambiental.

- Un (1) pago por el 30% del valor de la Etapa II contra la entrega de un informe de avance de actividades que contenga:

✓ Anteproyecto arquitectónico
✓ Finalización de las perforaciones del estudio de suelo.
✓ Finalización del estudio de tránsito.
✓ Avance del diseño estructural (Predimensionamiento)

Figura 1 – Pagos parciales en la ETAPA I y ETAPA II

ETAPA II

- Un (1) pago correspondiente al 30% del valor total de la Etapa II, contra la entrega de un informe preliminar, cronograma y plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa II, después de la aprobación de la Etapa I.
- El valor restante será pagado de acuerdo al siguiente esquema:

Figura 2 – Pagos parciales en la ETAPA II

Adicionalmente, solicito se aclare si el contratista "**PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS"** debe presentar a la entidad o, a la interventoría las hojas de vida de las personas que contratará (ver figura 3,4 y 5) para el desarrollo de sus actividades del

contrato CONV-004-2023 que se estipulan en el documento **CLAUSULADO DEL CONVENIO CONV-004-2023** anexo de la oferta económica, en caso de ser así, ¿este personal deberá ser avalado por el supervisor o la interventoría?

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
			ETAPA I			
COSTOS DE PERSONAL						
1	PERSONAL ESPECIALISTA					
1.1	Director de consultoria: TP Ing civil o afines ME 10 años	1	$ 10.000.000,00	40%	3,00	$ 12.000.000,00
1.2	Coordinador de consultoria: TP Ing. Civil o afines ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	60%	3,00	$ 12.600.000,00
1.3	Ingeniero junior apoyo a la consultoria: TP Ing. Civil ME 3 años	1	$ 3.500.000,00	100%	3,00	$ 10.500.000,00
1.4	TP Ing. Industrial ESP mercadeo ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	100%	3,00	$ 21.000.000,00
1.5	TP Arquitecto ME 8 años	1	$ 7.000.000,00	40%	3,00	$ 8.400.000,00
1.6	TP Arquitecto	1	$ 3.200.000,00	80%	3,00	$ 7.680.000,00
1.7	TP Ing Civil 5 años	2	$ 4.500.000,00	100%	3,00	$ 27.000.000,00
1.8	TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.9	TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.10	TP Abogado	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
2.1	Secretaria	1	$ 1.575.000,00	20%	3,00	$ 945.000,00
			SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL :			$ 150.525.000,00
			FACTOR MULTIPLICADOR :			2,2
			TOTAL COSTO DE PERSONAL :			$ 331.155.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (Equipos, alquileres y demás servicios requeridos)						
3.	SERVICIO DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFIMATICA					
3.1	Papelería	1	$ 750.000,00	100%	3,00	$ 2.250.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS :	$ 2.250.000,00
			COSTO BÁSICO DEL PROYECTO :			$ 333.405.000,00
			IVA SOBRE EL COSTO BÁSICO (19%) :			$ 63.346.950,00
			COSTO NETO DE LA ETAPA I :			$ 396.751.950,00
			COSTO TOTAL DE LA ETAPA I :			$ 396.751.950,00

Figura 3– Contratistas relacionados para la propuesta ETAPA I

ETAPA II							
COSTOS DE PERSONAL							
1	**PERSONAL ESPECIALISTA**						
1.1	Director de consultoria: TP Ing civil o afines ME 10 años	1	$	10.000.000,00	50%	7,00	$ 35.000.000,00
1.2	Coordinador de consultoria: TP Ing. Civil o afines ME 5 años	1	$	7.000.000,00	100%	7,00	$ 49.000.000,00
1.3	Ingeniero junior apoyo a la consultoria: TP Ing. Civil ME 3 años	1	$	3.500.000,00	100%	7,00	$ 24.500.000,00
1.4	Topografo: TP Ing. Civil o afines ESP topografia ME 5 años	1	$	5.500.000,00	100%	2,00	$ 11.000.000,00
1.5	TP Ing. Civil MG hidraulica ME 8 años	3	$	7.000.000,00	60%	6,00	$ 75.600.000,00
1.6	TP Ing. Civil MG transporte ME 5 años	1	$	5.100.000,00	60%	4,00	$ 12.240.000,00
1.7	TP Ing. Civil ESP diseño geometrico ME 5 años	1	$	5.750.000,00	40%	4,00	$ 9.200.000,00
1.8	TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	1	$	7.000.000,00	70%	6,00	$ 29.400.000,00
1.9	TP Biologo ME 5 años	1	$	7.000.000,00	100%	1,00	$ 7.000.000,00
1.10	TP Arquitecto ME 8 años	1	$	7.000.000,00	70%	7,00	$ 34.300.000,00

Figura 4– Contratistas relacionados para la propuesta ETAPA II

1.11	TP Arquitecto	5	$	3.200.000,00	100%	7,00	$ 112.000.000,00
1.12	TP Ing. Civil ESP geotecnia ME 5 años	1	$	7.000.000,00	60%	6,00	$ 25.200.000,00
1.13	TP Ing. Electrico ME 10 años	1	$	7.000.000,00	50%	6,00	$ 21.000.000,00
1.14	TP Ing. Electrico	1	$	3.500.000,00	70%	6,00	$ 14.700.000,00
1.15	TP Ing. Electrico o afines ESP en telecomunicaciones ME 5 años	2	$	7.000.000,00	70%	6,00	$ 58.800.000,00
1.16	TP Ing. Mecanico	1	$	7.000.000,00	60%	6,00	$ 25.200.000,00
1.17	TP Ing. Civil MG estructuras ME 5 años	1	$	7.000.000,00	80%	7,00	$ 39.200.000,00
1.18	TP Ing Civil ME 5 años	1	$	7.000.000,00	50%	7,00	$ 24.500.000,00
1.19	TP arqueologo	1	$	7.000.000,00	60%	4,00	$ 16.800.000,00
1.20	TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	1	$	7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.21	TP Abogado	1	$	7.000.000,00	80%	4,00	$ 22.400.000,00
2	**PERSONAL AUXILIAR - TECNICO - TECNOLOGO**						
2.1	Cadenero	2	$	1.200.000,00	100%	1,00	$ 2.400.000,00
2.2	Dibujante	4	$	1.500.000,00	100%	7,00	$ 42.000.000,00
2.3	Auxiliares de campo	3	$	1.500.000,00	100%	7,00	$ 31.500.000,00
3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**						
3.1	Secretaria	1	$	1.575.000,00	20%	7,00	$ 2.205.000,00
						SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 741.945.000,00
						FACTOR MULTIPLICADOR :	2,2
						TOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 1.632.279.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (Equipos, alquileres y demas servicios requeridos)							
4	**ALQUILER DE EQUIPOS DE CAMPO Y SERVICIOS EXTERNOS**						
4.1	Equipos de topografia: Rtk, estacion total, GPS	1	$	7.437.600,00	100%	1,00	$ 7.437.600,00
4.2	Equipos para perforaciones de suelo	2	$	9.437.600,00	100%	2,00	$ 37.750.400,00
4.3	Laboratorios de suelo	1	$	17.210.600,00	100%	1,00	$ 17.210.600,00
4.4	Equipos de monitoreo ambiental	3	$	10.327.600,00	60%	1,00	$ 18.589.680,00
5	**SERVICIO DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFIMATICA**						
5.1	Papeleria	1	$	1.500.000,00	100%	7,00	$ 10.500.000,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS :	$ 91.488.280,00
						COSTO BÁSICO DE LA ETAPA II :	$ 1.723.767.280,00
						IVA SOBRE EL COSTO BÁSICO (19%) :	$ 327.515.783,00
						COSTO NETO DE LA ETAPA II :	$ 2.051.283.063,00
						COSTO TOTAL DE LA ETAPA II :	$ 2.051.283.063,00
						COSTO TOTAL NETO DEL PROYECTO (ETAPA I + ETAPA II) :	$ 2.448.035.013,00
						COSTO TOTAL DEL PROYECTO :	**$ 2.448.035.013,00**

Figura 5– Contratistas relacionados para la propuesta ETAPA II

Se firma a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

ANDRES BOTERO MARIN
R.L. CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
C. C. No. 9.774.062 de Armenia.
Matrícula profesional No. 63202247195QND

PUERTA DE ORO
EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE
Nit: 900.249.143-1

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 18 de septiembre de 2023. [SUC-PDO-004-2023-009]

Señor
Dra. KEYNA MEBARAK
Secretaría de Planeación
Gobernación de Sucre
Sincelejo

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023. "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN ELMUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Asunto: Reiteración solicitud de información secundaria para inicio de actividades

Cordial saludo,

De acuerdo con la comunicación enviada el pasado 9 de agosto y teniendo en cuenta que a la fecha no hemos recibido respuesta al respecto y dado que usted ejerce la supervisión del contrato de la referencia, me permito reiterar la solicitud de la información secundaria listada a continuación, necesaria para el buen desarrollo del contrato:

1. Escrituras del predio y certificado de libertad y tradición en donde se va a desarrollar los estudios y diseños detallados de la segunda etapa, o un certificado de la secretaria de planeación municipal donde conste que el predio es espacio público para el trámite de disponibilidad de servicios públicos.
2. Batimetría realizadas en la zona de mar que se encuentra centro del área de influencia del proyecto, si existieran.
3. POT o PBOT vigente del municipio de Tolú con sus respectivos archivos de geodatabase.
4. Cartografía base georreferencia, en donde como mínimo se nos pueda hacer llegar las capas de catastro, predios, construcciones, espacio público, equipamientos y vías , zonificación ambiental y riesgos)
5. Listado de los barrios que hacen parte de la zona de estudio. Haciendo énfasis en cuales serían los barrios que estaríamos interviniendo en la etapa de construcción del Centro de Convenciones.

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

6. Identificación de la oferta institucional de la Alcaldía de Tolú sobre las zonas de estudio. Es importante que se determine el tipo y dirección de la infraestructura que se enliste.
7. Identificación de los proyectos de infraestructura que se tengan proyectado sobre la zona de estudio.
8. Estudios ambientales o socioeconómicos que se hayan realizado sobre la zona de estudio por parte de la Alcaldía, gobernación o de otras entidades pero que tenga la alcaldía en su poder.
9. Estudios y diseños de la marina y malecón que se encuentran adyacentes al área de estudio, con cotas y niveles para la articulación de los proyectos.
10. Expediente contractual del proyecto.

Adicionalmente, y en el entendido de la legalización del contrato de interventoría, los datos correspondientes a la misma tales como Razón, identificación y representante legal para establecer de manera adecuada los canales previstos para la comunicación.

Agradecemos su atención y pronta respuesta a nuestra solicitud.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ALBIS FÉLIZ
Directora General Contrato 004-2023
Jefe de Proyectos Senior I
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S

Montería, Córdoba, 19 de septiembre de 2023.

CM-006-2023-OFC-002

Respetado

ALEXANDER DE BEDOUT NULE
Director ejecutivo
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS**.**
Vía 40 # 79b-06.
malbis@puertadeoro.org
Atlántico: Barranquilla.

REFERENCIA: Contrato de interventoría **CM-006-2023** "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Asunto: Solicitud de hojas de vida y respectivos soportes de experiencia del personal contratado y adjuntar las planillas de pago de seguridad social.

Cordial Saludo, respetado director ejecutivo.

Mediante la presente, solicito al contratista **"PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS",** enviar las hojas de vida y los respectivos soportes de experiencia del personal contratado (ver figura 1,2 y 3) para el desarrollo de las actividades del contrato de acuerdo a lo establecido en el documento **CLAUSULADO DEL CONVENIO CONV-004-2023,** anexo de la oferta económica. Adicionalmente se solicita adjuntar el pago de la planilla al Sistema Integral de Seguridad Social, de dichos profesionales contratados de acuerdo a lo establecido en el documento **CLAUSULADO DEL CONVENIO CONV-004-2023,** anexo de la oferta económica (ver figura 4).

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
	ETAPA I					
COSTOS DE PERSONAL						
1	**PERSONAL ESPECIALISTA**					
1.1	Director de consultoria: TP Ing civil o afines ME 10 años	1	$ 10.000.000,00	40%	3,00	$ 12.000.000,00
1.2	Coordinador de consultoria: TP Ing. Civil o afines ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	60%	3,00	$ 12.600.000,00
1.3	Ingeniero junior apoyo a la consultoria: TP Ing. Civil ME 3 años	1	$ 3.500.000,00	100%	3,00	$ 10.500.000,00
1.4	TP Ing. Industrial ESP mercadeo ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	100%	3,00	$ 21.000.000,00
1.5	TP Arquitecto ME 8 años	1	$ 7.000.000,00	40%	3,00	$ 8.400.000,00
1.6	TP Arquitecto	1	$ 3.200.000,00	80%	3,00	$ 7.680.000,00
1.7	TP Ing Civil 5 años	2	$ 4.500.000,00	100%	3,00	$ 27.000.000,00
1.8	TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.9	TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.10	TP Abogado	1	$ 7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
2	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**					
2.1	Secretaria	1	$ 1.575.000,00	20%	3,00	$ 945.000,00
			SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL :			$ 150.525.000,00
			FACTOR MULTIPLICADOR :			2,2
			TOTAL COSTO DE PERSONAL :			$ 331.155.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (Equipos, alquileres y demás servicios requeridos)						
3.	**SERVICIO DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFIMATICA**					
3.1	Papelería	1	$ 750.000,00	100%	3,00	$ 2.250.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS :	$ 2.250.000,00
			COSTO BÁSICO DEL PROYECTO :			$ 333.405.000,00
			IVA SOBRE EL COSTO BÁSICO (19%) :			$ 63.346.950,00
			COSTO NETO DE LA ETAPA I :			$ 396.751.950,00
			COSTO TOTAL DE LA ETAPA I :			$ 396.751.950,00

Figura 1 – Contratistas relacionados para ETAPA I

	ETAPA II					
COSTOS DE PERSONAL						
1	**PERSONAL ESPECIALISTA**					
1.1	Director de consultoria: TP Ing civil o afines ME 10 años	1	$ 10.000.000,00	50%	7,00	$ 35.000.000,00
1.2	Coordinador de consultoria: TP Ing. Civil o afines ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	100%	7,00	$ 49.000.000,00
1.3	Ingeniero junior apoyo a la consultoria: TP Ing. Civil ME 3 años	1	$ 3.500.000,00	100%	7,00	$ 24.500.000,00
1.4	Topografo. TP Ing. Civil o afines ESP topografia ME 5 años	1	$ 5.500.000,00	100%	2,00	$ 11.000.000,00
1.5	TP Ing. Civil MG hidraulica ME 8 años	3	$ 7.000.000,00	60%	6,00	$ 75.600.000,00
1.6	TP Ing. Civil MG transporte ME 5 años	1	$ 5.100.000,00	60%	4,00	$ 12.240.000,00
1.7	TP Ing. Civil ESP diseño geometrico ME 5 años	1	$ 5.750.000,00	40%	4,00	$ 9.200.000,00
1.8	TP Ing. Civil y/o ambiental MG ambiental ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	70%	6,00	$ 29.400.000,00
1.9	TP Biologo ME 5 años	1	$ 7.000.000,00	100%	1,00	$ 7.000.000,00
1.10	TP Arquitecto ME 8 años	1	$ 7.000.000,00	70%	7,00	$ 34.300.000,00

Figura 2 – Contratistas relacionados para ETAPA II

1.11	TP Arquitecto	5	$	3.200.000,00	100%	7,00	$ 112.000.000,00
1.12	TP Ing. Civil ESP geotecnia ME 5 años	1	$	7.000.000,00	60%	6,00	$ 25.200.000,00
1.13	TP Ing. Electrico ME 10 años	1	$	7.000.000,00	50%	6,00	$ 21.000.000,00
1.14	TP Ing. Electrico	1	$	3.500.000,00	70%	6,00	$ 14.700.000,00
1.15	TP Ing. Electrico o afines ESP en telecomunicaciones ME 5 años	2	$	7.000.000,00	70%	6,00	$ 58.800.000,00
1.16	TP Ing. Mecanico	1	$	7.000.000,00	60%	6,00	$ 25.200.000,00
1.17	TP Ing. Civil MG estructuras ME 5 años	1	$	7.000.000,00	80%	7,00	$ 39.200.000,00
1.18	TP Ing Civil ME 5 años	1	$	7.000.000,00	50%	7,00	$ 24.500.000,00
1.19	TP arqueologo	1	$	7.000.000,00	60%	4,00	$ 16.800.000,00
1.20	TP Ing. Industrial ESP finanzas 5 años	1	$	7.000.000,00	80%	3,00	$ 16.800.000,00
1.21	TP Abogado	1	$	7.000.000,00	80%	4,00	$ 22.400.000,00
2	**PERSONAL AUXILIAR - TECNICO - TECNOLOGO**						
2.1	Cadenero	2	$	1.200.000,00	100%	1,00	$ 2.400.000,00
2.2	Dibujante	4	$	1.500.000,00	100%	7,00	$ 42.000.000,00
2.3	Auxiliares de campo	3	$	1.500.000,00	100%	7,00	$ 31.500.000,00
3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**						
3.1	Secretaria	1	$	1.575.000,00	20%	7,00	$ 2.205.000,00
						SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 741.945.000,00
						FACTOR MULTIPLICADOR :	2,2
						TOTAL COSTO DE PERSONAL :	$ 1.632.279.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (Equipos, alquileres y demas servicios requeridos)							
4	**ALQUILER DE EQUIPOS DE CAMPO Y SERVICIOS EXTERNOS**						
4.1	Equipos de topografia: Rtk, estacion total, GPS	1	$	7.437.600,00	100%	1,00	$ 7.437.600,00
4.2	Equipos para perforaciones de suelo	2	$	9.437.600,00	100%	2,00	$ 37.750.400,00
4.3	Laboratorios de suelo	1	$	17.210.600,00	100%	1,00	$ 17.210.600,00
4.4	Equipos de monitoreo ambiental	3	$	10.327.600,00	60%	1,00	$ 18.589.680,00
5	**SERVICIO DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFIMATICA**						
5.1	Papelería	1	$	1.500.000,00	100%	7,00	$ 10.500.000,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS :	$ 91.488.280,00
						COSTO BÁSICO DE LA ETAPA II :	$ 1.723.767.280,00
						IVA SOBRE EL COSTO BÁSICO (19%) :	$ 327.515.783,00
						COSTO NETO DE LA ETAPA II :	$ 2.051.283.063,00
						COSTO TOTAL DE LA ETAPA II :	$ 2.051.283.063,00
						COSTO TOTAL NETO DEL PROYECTO (ETAPA I + ETAPA II) :	$ 2.448.035.013,00
						COSTO TOTAL DEL PROYECTO :	**$ 2.448.035.013,00**

Figura 3– Contratistas relacionados para ETAPA II

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS

- Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.
- Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- Cumplir con las obligaciones al sistema integral de Seguridad Social conforme a la Ley vigente.
- Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato.
- Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

ESPECIFICAS

- Ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el proyecto.
- Entregar al Departamento los productos requeridos en cada etapa del proyecto
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Presentar y cumplir con los perfiles solicitados del equipo de profesionales con los que ejecutara el proyecto para ejecutar el contrato
- Las demás requeridas por la entidad para el cumplimiento de la consultoría contratada.

Figura 4–Obligaciones generales del contratista, documento clausulado CONV-004-2023, pág.15

Se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

ANDRES BOTERO MARIN
R.L. CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
C. C. No. 9.774.062 de Armenia.
Matrícula profesional No. 63202247195QND

SANTANDERGÓMEZ
SOCIEDAD DE CONTADORES PÚBLICOS
NIT. 900.612.657 1

Calle 80 N. 44-61
(5) 3018850 - Fax: (5) 3563910
Contactenos@santandergomez.co
www.santandergomez.co
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 20 de septiembre de 2023

No. C-414-2023

Señores:
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S
Barranquilla

Asunto: Certificado Aportes Parafiscales

La suscrita Contadora Pública, **YURI LUCIA PINILLOS GUTIERREZ** identificada con CC. 1.129.537.198 y T.P.237728-T, en mi calidad de Revisor Fiscal principal designado por la firma **SANTANDER GÓMEZ S.C.P. S.A.S** de **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S** con NIT 900.249.143 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Sociedad por concepto de cumplimiento de todas las obligaciones de afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales (ICBF, Sena, Cajas de Compensación Familiar, etc.) que la Ley le imponen en su calidad de único patrono de sus trabajadores, entre el 01 de agosto del 2023 al 31 de agosto del 2023, el pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y en la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de aportes, y en general, de todas las obligaciones legales en la vinculación laboral de sus trabajadores.
- Obtención del listado de aportes para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2023 al 31 de agosto del 2023
- Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.
- Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Sociedad el 01 de agosto del 2023 al 31 de agosto del 2023, pagó y dio cumplimiento a todas las obligaciones de afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales (ICBF, Sena, Cajas de Compensación Familiar, etc.)

Este informe es para uso exclusivo de la administración en los fines que designe.

Atentamente,

YURI LUCIA PINILLOS GUTIERREZ
TP. 237728-T
Revisor Fiscal Principal Designado
SANTANDER GÓMEZ S.C.P. S.A.S.

Elaborado: DBV
Revisado: M.M.R
Aprobado: LDM

COMPRA LO NUESTRO
www.compralonuestro.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.129.537.198
PINILLOS GUTIERREZ
APELLIDOS
YURI LUCIA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1987
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
09-NOV-2005 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0300150-00208983-F-1129537198-20100113
0019950754A 2
3350039324

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

237728-T



YURI LUCIA
PINILLOS GUTIERREZ
C.C. 1129537198
RES. INSCRIPCION 170 DEL 26/02/2018
CORPORACION POLITECNICO DE LA COSTA ATLANTICA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243810 262134

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EBBC13C8239B9519

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YURI LUCIA PINILLOS GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1129537198 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 237728-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Montería, Córdoba., 27 de septiembre de 2023.

CM-006-2023-OFC-003

Ingeniero(s)
ALEXANDER DE BEDOUT NULE
Director ejecutivo
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS.
Vía 40 # 79b-06.
malbis@puertadeoro.org
Atlántico: Barranquilla.

REFERENCIA: Contrato de interventoría **CM-006-2023** "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES
EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Asunto: Verificación de requisitos para realizar el primer pago de la "ETAPA 1"

Mediante la presente, se le informa al contratista **"PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS"**, que respectos a los requisitos para el primer pago de la "ETAPA I" del contrato "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE" CONV-004-2023, presentan observaciones que se muestran en el cuadro del anexo II, con lo cual, la interventoría requiere que se subsanen los puntos que no cumplen para aprobar el primer pago correspondiente al 40% del total de la "ETAPA 1" de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago del documento **CLAUSULADO DEL CONVENIO CONV-004-2023** anexo de la oferta económica (ver anexo I).

Se firma a los 27 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

ANDRES BOTERO MARIN
R.L. CONSORCIO INTERDISEÑOS TOLÚ
C. C. No. 9.774.062 de Armenia.
Matrícula profesional No. 63202247195QND

ANEXO 1

FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre, girara los recursos al contratista según el avance de las etapas del proyecto y como se detalla a continuación:

ETAPA I

- Un (1) pago correspondiente al 40% del valor total de la Etapa I, contra la entrega de un informe preliminar, cronograma y plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa I, previa suscripción del Acta de Inicio y perfeccionamiento del contrato.
- El valor restante será pagado de acuerdo al siguiente esquema:
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al primer mes de ejecución del contrato.
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega de un informe de avance de actividades al segundo mes de ejecución del contrato.
- Un (1) pago por el 20% del valor de la Etapa I contra la entrega del informe final de la Etapa I.

Figura 1 – Requisitos para el primer pago de la ETAPA I.

ANEXO 2

REQUISITOS PARA EL PRIMER PAGO DE LA ETAPA I						
Requisito	**Nombre del documento**	**Recibido**	**Paginas**	**Firma**	**Anexos de profesionales que firman**	**Cumple**
Informe preliminar	-	NO	-	-	-	-
Cronograma	PLAN DE TRABAJO ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO.PDF PLAN DE TRABAJO ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO.mpp	SI	4	No está firmado	No anexan	No

Plan de trabajo de las actividades y productos de la Etapa I	PDO_PLAN DE TRABAJO_TOLU_FASE 1_V1_JULIO 2023 PDF	SI	9	Ing. María Alejandra albis	Cedula: No Tarjeta profesional: No Certificado de vigencia de la tarjeta profesional: No	No
				Ing. Aris José Flórez	Cedula: No Tarjeta Profesional: No Certificado de vigencia de la tarjeta profesional: No	
				Camilo Pinillos	Cedula: No Tarjeta profesional: No Certificado de vigencia de la tarjeta profesional: No	

Cuadro 1, requisitos para el primer pago ETAPA I

PUERTA DE ORO
EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE
Nit: 900.249.143-1

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 29 de septiembre de 2023. [SUC-PDO-004-2023-010]

Doctora
Keyna Mebarak
Secretaria de Planeación
Gobernación de Sucre
Sincelejo

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-004-2023. "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN ELMUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Asunto: Solicitud de aprobación de la distribución altimétrica del edificio Centro de Convenciones

Cordial saludo,

De acuerdo con el avance del esquema básico arquitectónico del edificio del Centro de Convenciones, es importante notificar sobre la distribución altimétrica de esta estructura debido a que se excede los criterios establecidos en el documento de planeación del Municipio de Santiago de Tolú.

El edificio está planteado con una altura total de 27.40 m, que excede con lo establecido con el PBOT del municipio, altura que es necesaria para poder cumplir con los criterios de funcionalidad y confort para los usuarios del centro de convenciones.

Para dar más claridad a lo expuesto se muestra a continuación la distribución de los diferentes niveles solicitados por el diseño arquitectónico:

Primer Nivel: Altura: 9.00 metros

Segundo Nivel: Altura: 4.30 metros

(57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
www.puertadeoro.org
Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

Tercer Nivel: Altura: 4.30 metros

Cuarto Nivel: Altura: 9.80 metros

Esta distribución altimétrica, como ya se mencionó anteriormente, está diseñada para cumplir con los requisitos y funcionalidades específicos del proyecto, permitiendo un óptimo aprovechamiento de los espacios y una adecuada disposición para los eventos y convenciones que se llevarán a cabo en el proyecto.

En este orden de ideas, se solicita la aprobación de manera formal sobre la excepción en altura según la normativa establecida para la zona del proyecto.

Lo anterior es importante para poder continuar con la ejecución del diseño arquitectónico, en avance de esquema básico, y los diseños de ingeniería a detalle.

Agradecemos su atención y pronta respuesta a nuestra solicitud.

Cordialmente,

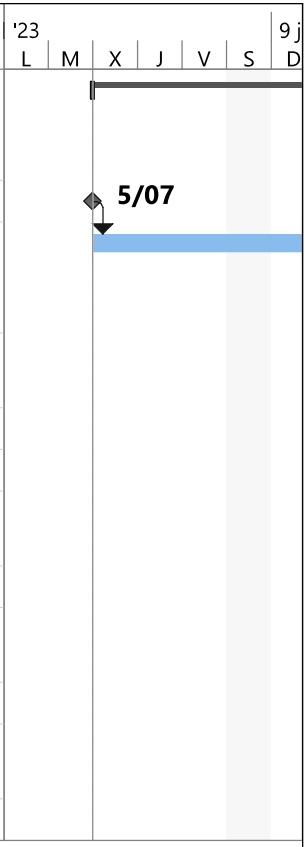


MARÍA ALEJANDRA ALBIS FÉLIZ
Directora General Contrato 004-2023
Gerente de Proyectos Senior I
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S

CC Consorcio Interdiseños - Ing. Andrés Botero

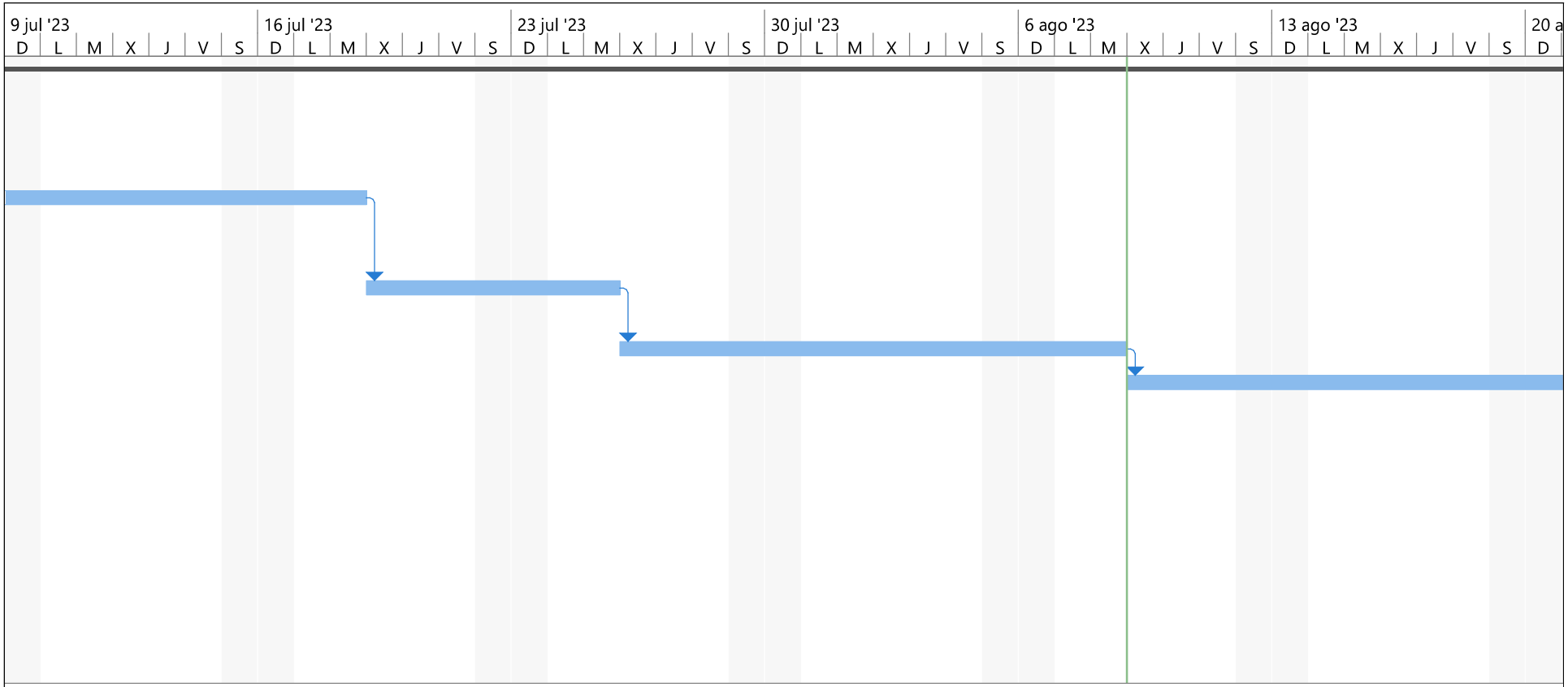
Anexo 11 : Cronograma Etapa I.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
1		**PLAN DE TRABAJO ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO**	**90 días**	**5/07/23**	**10/11/23**		
2		Inicio	0 días	5/07/23	5/07/23		
3		Diseño de entrevistas, protocolo de trabajo de campo	10 días	5/07/23	18/07/23	2	
4		Aprobacion de metodologia	5 días	19/07/23	25/07/23	3	
5		Prueba personal	10 días	26/07/23	8/08/23	4	
6		Pruebas especiales	10 días	9/08/23	23/08/23	5	
7		Entrevistas en profundidad	30 días	24/08/23	4/10/23	6	
8		Tabulación de datos	5 días	5/10/23	11/10/23	7	
9		Desarrollo de los estudios complementarios	10 días	12/10/23	26/10/23	8	
10		Interpretación y análisis	9 días	27/10/23	9/11/23	9	
11		Interpretación personal del estudio	1 día	10/11/23	10/11/23	10	
12		Fin	0 días	10/11/23	10/11/23	11	



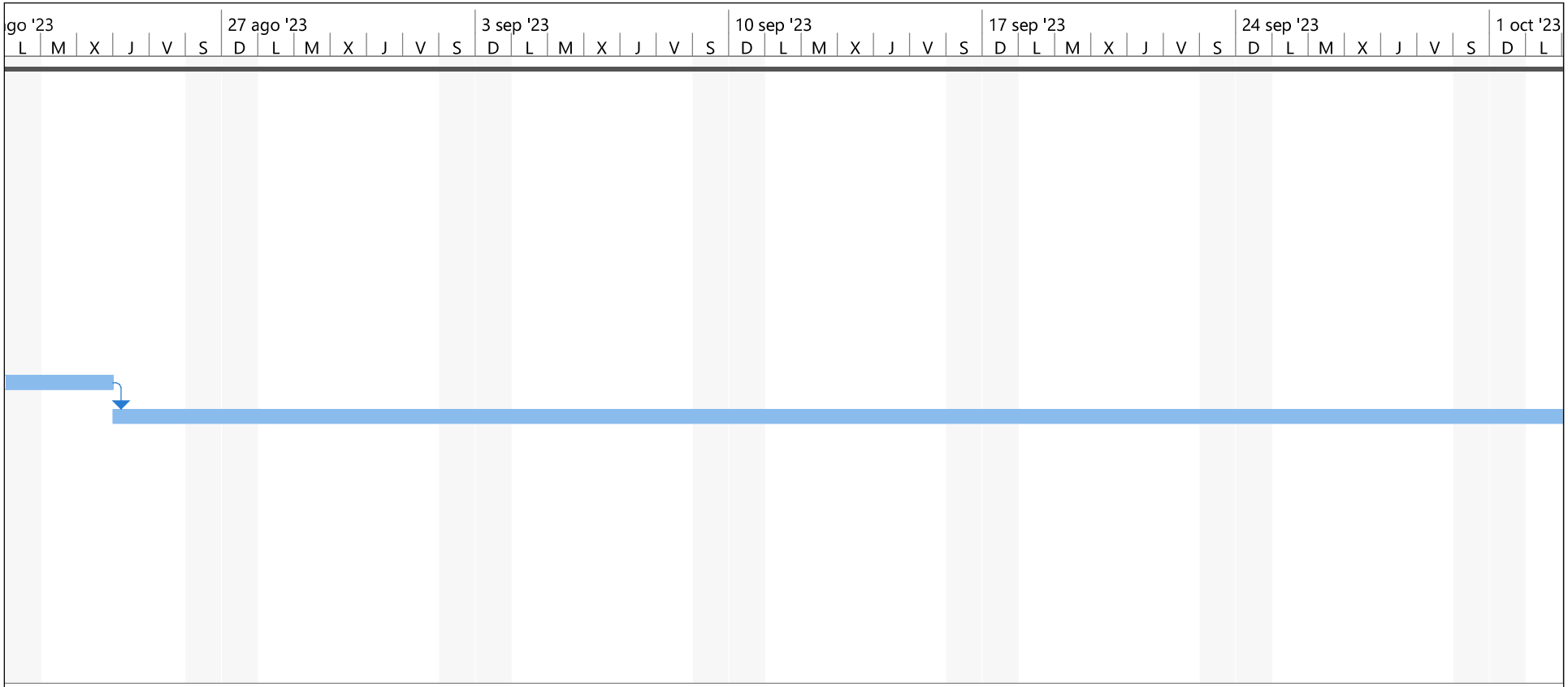
Proyecto: PLAN DE TRABAJO ES
Fecha: 9/08/23

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



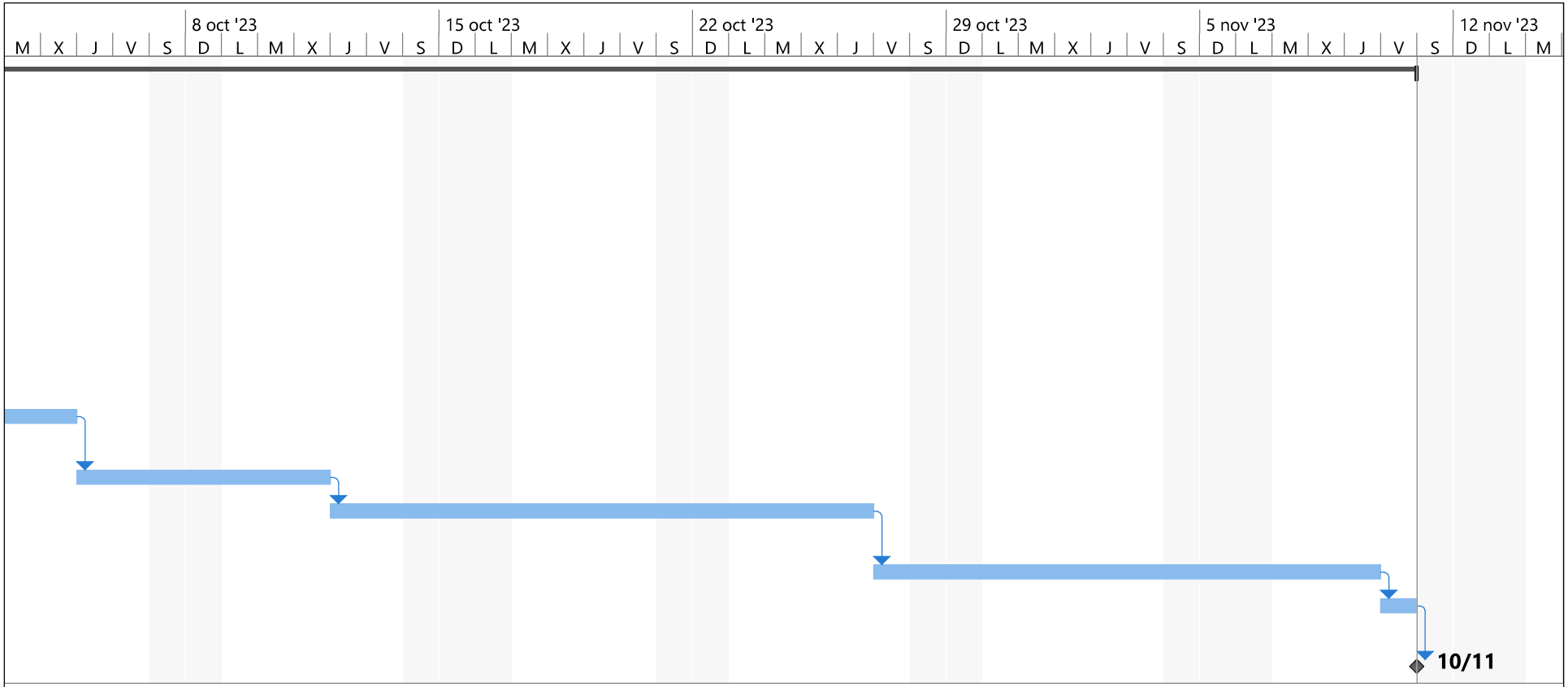
Proyecto: PLAN DE TRABAJO ES
Fecha: 9/08/23

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PLAN DE TRABAJO ES
Fecha: 9/08/23

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PLAN DE TRABAJO ES
Fecha: 9/08/23

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

Anexo 12: Informe descripción conectividad aérea – terrestre – marítima.

PUERTA DE ORO

EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

PRESENTA

CONV 004-2023: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

NOMBRE DEL INFORME

DESCRIPCIÓN CONECTIVIDAD AÉREA-TERRESTRE-MARITIMA

FECHA

Agosto de 2023

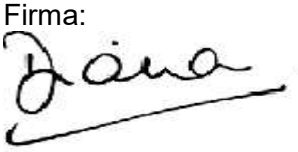
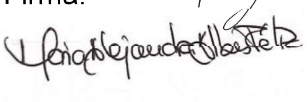
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Elaboró:	Economista. Diana Macea Zambrano	Búsqueda y selección datos fuentes secundarias certificadas	Fecha: Agosto 2023	Firma: 
	Mercadotecnista. Camilo Pinillos Cabrales	Métodos y metodología de la investigación	Fecha: Agosto 2023	Firma: 
Revisó:	Ing. Aris Jose Florez Linares Mat 08202 - 343600 ATL	Profesional de estudios y diseños	Fecha: DD/MM/AAA	Firma: 
Aprobó:	Ing. María Alejandra Albis	Gerente de proyecto	Fecha: DD/MM/AAA	Firma: 

Tabla control de cambios		
Revisión	**Fecha de revisión**	**Resumen de cambios**
Versión 1	DD/MM/AAA	
Versión 2	DD/MM/AAA	

Contenido

1 Introducción: 4

2 Método y metodología investigación 8

Método: 8

Metodología: 8

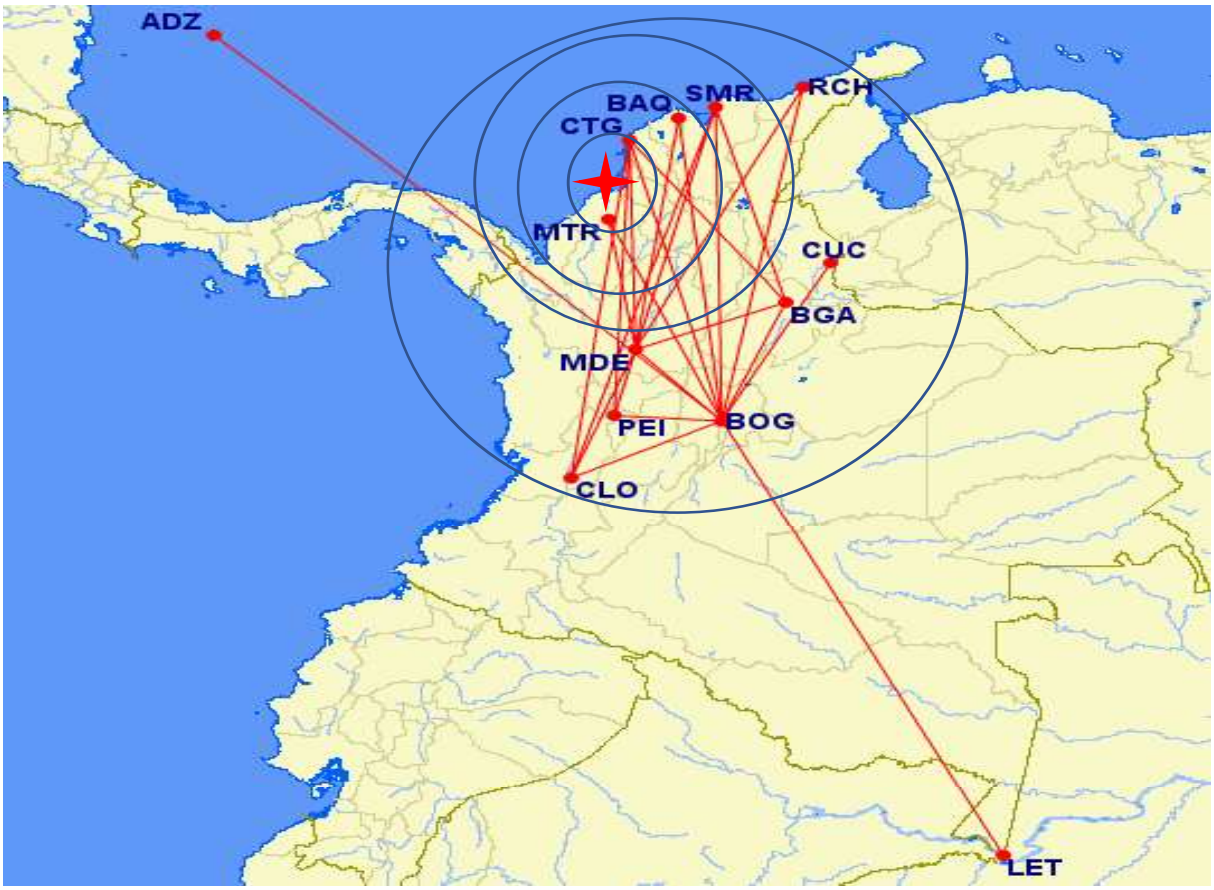
Fuentes 9

3 Zonas definidas de influencia de acuerdo con la distancia, conectividad y hábitos de pasajeros 9

4 Cifras zonas de influencia conectividad aérea (Estadísticas) 29

5 Conclusiones 32

DESCRIPCIÓN CONECTIVIDAD AÉREA-TERRESTRE



1 Introducción:

Por cada peso demandado en el sector aéreo se generan 14,5 pesos en el resto de la economía *(Transformando nuestro mundo: 2030 agenda para el desarrollo sostenible. Naciones Unidas)*

Los eventos de un Centro de Convenciones presentan 2 tipos de asistentes y visitantes, locales y foráneos, donde los segundos son los que traen inversión instantánea y futura, debido a que solo su presencia genera una serie de remesas para toda la cadena productiva de la zona, tal como compra de tiquetes, transporte público local, alimentación, hoteles y/o estadía, comercio en general y en especial inversión de capital por proyectos.

Los visitantes foráneos presentan un limitado tiempo de estadía por eventos, que va desde las 12 hasta 72 horas donde permanecen todo el evento, motivo por el cual la conectividad aérea juega un papel fundamental en el atractivo de los visitantes.

La conectividad reporta importantes ventajas que van desde la promoción al turismo hasta el incremento de la inversión extranjera. La falta de conectividad conlleva a atrasos en el desarrollo social, cultural y económico, y dificulta la posibilidad de superarlos.

La conectividad tiene efectos en la inversión extranjera, el comercio, el empleo, e incluso en el hecho de que empresas y personas decidan trasladarse a ciertos lugares (aglomerattion effects). Se habla incluso de aerotrópolis, como ciudades o áreas de las ciudades, desarrolladas alrededor de aeropuertos, en las cuales la Infraestructura, el uso de la tierra, el empleo y la economía se centran en el aeropuerto. Es la evolución funcional y espacial que está transformando a muchos aeropuertos de ciudades, en ciudades de aeropuertos ("city airports into airport cities"). Las posibilidades de conectividad se han probado como idóneas para cambiar la vida de una población y promover su crecimiento y desarrollo, mientras su carencia, además del aislamiento que genera, es un factor de subdesarrollo.

El mejoramiento de la conectividad en el caso de Colombia debe tener como derroteros la paz, la igualdad, la equidad, el desarrollo, la eliminación de la pobreza y el cierre de brechas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS. Consecuentemente las medidas de política pública en esta materia, deben buscar la forma de superar los obstáculos para el logro de estos fines.

La integración de todo el territorio, entre otros a través de opciones de movilización de las personas y de las cosas, es fundamental, de manera que se posibilite la presencia del Estado y del empresariado, así como de visitantes de distintas partes del país y del extranjero.

Los encadenamientos del sector de transporte aéreo, tanto hacia atrás como hacia adelante crean una cadena de producción importantísima. La conectividad aérea es la única que provee una red global de desplazamiento que resulta fundamental para los negocios, el comercio y el turismo. Se estima que el impacto económico global del transporte aéreo incluyendo el directo, indirecto, y el turismo, alcanzó USD 3.7 trillones es decir un 3.5% del producto bruto mundial. El transporte aéreo, además de ser el medio de transporte más seguro, permite a las comunidades desconectadas acceso a salud, alimentos, educación, y es probablemente el único que puede garantizar la atención de emergencias y desastres naturales. Teniendo en cuenta el nivel de desarrollo económico, social, educativo, de infraestructura de transporte en general y de transporte aéreo en particular, así como el grado de

integración de ciertas regiones del territorio nacional, no solamente a las zonas más desarrolladas del país, sino incluso a los mismos municipios y a cualquier centro urbano, este escenario ideal de conectividad con la caracterización hecha por la OACI, solamente se puede alcanzar en el mediano y largo plazo.

La conectividad aérea se divide en 4 puntos esenciales:

1. Conectividad directa, que abarca los servicios disponibles de un aeropuerto considerando como variables los destinos y las frecuencias.

2. Conectividad indirecta, cuya variable principal está dada por las posibilidades que brinda un aeropuerto de origen de conectar en otros aeropuertos hacia otros aeropuertos de destino.

3. Conectividad del aeropuerto, que incluye la conectividad directa y la indirecta.

4. Conectividad de hub (conectividad de centro de distribución) que es el número de vuelos de conexión que un hub puede ofrecer teniendo en cuenta los tiempos de conexión y los desvíos.

En Colombia, la conectividad es condición para la integración del territorio bajo el concepto de nación; para que el Estado, pero también el sector privado, puedan tener presencia en todo el territorio nacional, y la industria y la tecnología se expandan por el mismo; para controlar y luchar contra la ilegalidad, y para que el turismo pueda seguir prosperando. Desarrollar la conectividad es un deber insoslayable para los próximos gobiernos. Este desarrollo implica el crecimiento de toda la cadena productiva del sector de transporte aéreo.

Mientras en transporte terrestre de pasajeros actualmente en Colombia hay 1.122 municipios sin embargo, el país cuenta con 52 terminales de transporte de buses legalmente habilitadas, homologadas y que cuentan con la respectiva autorización del ministerio de transporte para su operación en sus respectivos municipios, es decir, solo el 3.4% de los municipios cuenta con una terminal.

El sector del transporte terrestre de pasajeros, en la modalidad intermunicipal, movilizó un total de 102 millones de pasajeros en viajes iniciados desde las 52 terminales de transporte del país durante el año 2022. Esta es una cifra resulta de gran importancia si tenemos en cuenta que el transporte aéreo movilizó en vuelos domésticos, durante el mismo año, tan solo a 32 millones de pasajeros.

Lo anterior nos indica que, actualmente, este sector es el medio que mayoritariamente utilizan los colombianos para movilizarse de una ciudad a otra. En comparación con el transporte aéreo, el transporte terrestre moviliza tres veces más pasajeros. Sin embargo, los desafíos que enfrenta este sector son muchos.

En el presente estudio nos centraremos en las terminales de buses que están en Tolú o estén dentro de las zonas de influencia al proyecto Centro de Convenciones.

Definimos que el desplazamiento regular de ida y vuelta, pendularidad, no necesariamente diaria (puede ser semanal o más, incluso) No tiene como propósito el cambio de residencia (por ello, no es migración) Su propósito es la realización de alguna actividad habitual como trabajar, comercial, ferial, estudiar, comprar, cuidar a alguien o algo, o ir a buscar a alguien . La movilidad es el movimiento de una persona o un grupo de individuos de un país o ciudad a otro con el fin de establecerse y lograr una mejor calidad de vida. Este es un fenómeno cotidiano en ciudades objeto de estudio que con el paso de los años toman importancia en cuanto a actividades reflejadas en Tolú en los últimos años ha sufrido grandes transformaciones en cuanto a su infraestructura y la mejora de sus servicios entre ellos educativos, salud e instalaciones que mejoran su dinamismo comercial y le promueven de estatus locacional. El objetivo en la investigación consiste en determinar la intensidad de frecuencia o de desplazamientos de otros municipios hacia la ciudad Tolú para posteriormente establecer los motivaos por los cuales las personas acuden por medio de la Terminal de Transportes.

El transporte terrestre público de pasajeros en Sucre y Córdoba es el de mayor importancia frente terrestre particular, aéreo, marítimo y fluvial.

La interconexión de pasajeros entre aéreo y terrestre intermunicipal corresponde al modelo de movilidad más importante para el proyecto Centro de Convenciones Tolú debido a que los aeropuertos de mayor movilidad y trafico están en municipios distintos pero cercanos en términos de tiempo

La conectividad terrestre público de pasajeros se divide en 4 puntos esenciales:

1. Conectividad directa: terminal de transporte de origen directo a la terminal de transporte de destino, independientemente si hay escalas.

2. Conectividad indirecta: Terminal de transporte de origen, terminal de transporte intermedio y terminal de transporte de destino.

3. Conectividad aeropuerto-aeropuerto-terminal: Aeropuerto de origen, aeropuerto de intermedio, terminal de transporte intermedio, terminal de transporte destino

4. Conectividad aeropuerto-aeropuerto-terminal-terminal: Aeropuerto de origen, aeropuerto de intermedio, terminal de transporte intermedio, terminal de transporte intermedio 2, terminal de transporte destino.

2 Método y metodología investigación

Método: Investigación de mercado de tipo descriptivo concluyente, como su nombre lo indica describimos el escenario de conectividad aérea dentro de las zonas de influencia, buscamos mostrar el estado y comportamiento de las variables que tiene como objeto de estudio. Las ventajas de haber aplicado el presente método para definir el objetivo son:

- Analizar estadísticamente los resultados y con variables cruzadas
- Identificar tendencias entre la población.
- El presente método preliminar precede a la investigación concluyente más profunda para análisis conjunto de resultados consolidados.
- Es extrapolable al resto de la población.

Metodología: Entrevista directa con los operadores de aeropuertos, agencias, aerolíneas, operadores de terminales de transporte, agencias, empresas de transporte de intermunicipales de pasajeros y entidades gubernamentales sobre movilidad y conectividad aérea en las zonas de influencia. Autoridades nacionales u organizaciones no gubernamentales así como privadas las cuales cuentan con registros estadísticos de sus actividades, sitio web aeropuertos, aerolíneas, agencias de turismo, documentación y publicaciones ANI, AEROCIVIL. Iniciamos el proceso con la Investigación de tipo exploratorio, en el cual se consolidan las fuentes entre sí, las fuentes de registros de las aerolíneas se cotejan con las de los aeropuertos y se evidencian que coinciden en cifras de fecha, trafico, aerolíneas, origen-destino, luego se trasladan a la entidad gubernamental Aerocivil la cual es la autoridad máxima nacional que certifica las cifras y se consolidada en el presente informe.

Recursos Humanos: Dos operadores de campo y un desarrollador para búsqueda y selección de fuentes secundarias:

-Operadores de campo 1: Johnny Baldovino – entrevistas directas a funcionarios gubernamentales (ANI, AEROCIVIL), Aeropuertos, agencias de turismo
-Operador de campo 2: Capitán Álvaro Javier Suarez Visbal – entrevistas aerolíneas en operación zonas de influencia y confirmación de tráfico aéreo, itinerario, frecuencias.

-Desarrollador fuentes secundarias: Diana Macea Zambrano – datos virtuales de conectividad aérea entre los aeropuertos de las zonas de influencia, sitios web de aeropuerto Golfo de Morrosquillo, Las Brujas, Los Garzones, Rafael Núñez - conectividad terrestre de pasajeros entre las terminales de las zonas de influencia, sitios web de terminal de Tolú, Sincelejo, Montería, Coveñas, Cartagena.

Fuentes

1. Fuentes primarias: Entrevistas – encuestas, Confirmación in situ de las operaciones de los aeropuertos de las zonas de influencia – frecuencias, aerolíneas y vuelos chárter – origen destino vuelos departamentales, regionales, nacionales e internacionales – tipos de aeronaves, entrevistas operadores de aeropuertos zona de influencia, Funcionarios de aeropuertos, Funcionarios de aerolíneas activas y en operación con vuelos desde y hacia aeropuertos de influencia, funcionarios AEROCIVIL, Entrevista funcionario contratista Mintransporte.
2. Fuentes secundarias: Documentos, Sitio Web Operadora de Aeropuertos Centro Norte AirPlan, ASUR aeropuertos del Sureste, Itinerarios de las aerolíneas de pasajeros y carga: SATENA, CLIC, LATAM COLOMBIA, AVIANCA, AEROSUCRE, AER CARIBE, recién extinta aerolínea antioqueña GRUPO SAN GERMAN EXPRESS la cual ceso operaciones en julio del presente año, ANI, AEROCIVIL, aerolíneas con operación en aeropuertos zona de influencia y conectividad permanente – aeropuertos a 200 km máximo de distancia, agencias de turismo local regional, wikipedia, ANATO - operaciones de los terminales de buses de las zonas de influencia – frecuencias de los transportadores y viajes expresos – origen destino departamentales, regionales, nacionales e internacionales – tipos de buses, entrevistas operadores de terminales de buses zona de influencia, Entrevista funcionario contratista Mintransporte.

3 Zonas definidas de influencia de acuerdo con la distancia, conectividad y hábitos de pasajeros

Definimos una acción estándar donde consideramos a partir del presente estudio bajo condiciones de distancia, conectividad, hábitos, frecuencias los aeropuertos,

terminales terrestres y marítimos de transporte de influencia al proyecto Centro de Convenciones Tolú Golfo de Morrosquillo.

Aeropuertos y terminales que este a 200Kms o menos se consideran dentro de la zona de influencia al proyecto:

Por cercanía a 200 km:
1. Santiago de Tolú: Aeropuerto Golfo de Morrosquillo (2.0Km)
2. Montería: Aeropuerto Internacional Los Garzones (82km)
3. Sincelejo: Corozal, Las Brujas (53.3Km)
4. Cartagena: Aeropuerto Internacional Rafael Núñez (126km)

Aeródromos y terminales cercanos:
5. El Carmen de Bolívar: Aeródromo Montemariano.
6. Terminal de Coveñas

Cifras zonas de influencia conectividad aérea

Tolú: Aeropuerto Golfo de Morrosquillo



El Aeropuerto Golfo de Morrosquillo (IATA: TLU, OACI: SKTL) es un aeropuerto regional.
Actualmente, el aeropuerto opera con una pista de aterrizaje de 1.350 metros de longitud y 16 metros de ancho, lo que limita las operaciones de aeronaves de mayor envergadura. Recibe habitualmente vuelos de regulares y no regulares con

Beechcraft 1900, Cessna C206, Cessna 402, Cessna C330, Super King Air 350 y ATR 42-500, entre otros.

La expansión del Aeropuerto Golfo de Morrosquillo (TLU) tiene el potencial de impulsar significativamente la conectividad y el turismo regional. Actualmente, el aeropuerto recibe vuelos regulares desde Medellín/Olaya Herrera (EOH) a través de CLIC y SATENA, con 15 vuelos semanales en totas, habiendo movilizado 40.135 pasajeros en 2022.
El proyecto de expansión se divide en tres fases, con el objetivo final de alcanzar una pista de aterrizaje de 2.200 metros de longitud y 45 metros de ancho. Esto permitirá la operación de aeronaves de la categoría del Airbus A320 y el Boeing 737.

La primera fase, que se encuentra en proceso, contempla la extensión de la pista a 1.550 metros de longitud y 45 metros de ancho, además de mejoras en la calle de rodaje, la plataforma y la construcción de zonas de seguridad. Esta fase permitirá la operación de aeronaves como el Bombardier Q400, el Embraer ERJ y el ATR 72.
Se espera que la segunda y tercera fase del proyecto se complete para 2025, con la demolición de la infraestructura existente para dar paso a una pista de 2.200 metros de longitud.

Aerolíneas	Destinos (frecuencia 3 vuelos diarios de L a D)
CLIC	Medellín–Olaya Herrera – Aeropuerto Golfo de Morrosquillo

Aerolíneas	Destinos
SATENA	Bogotá, Medellín–Olaya Herrera

TERMINAL DE TRANSPORTE DE TOLÚ



La terminal de Tolú presenta una infraestructura muy básica y con poco y/o nulo servicios complementarios para los viajeros, está ubicada en el casco urbano y la accesibilidad desde cualquier área del municipio es asequible.
Tolú cuenta con una importante conexión de rutas regionales y nacionales que le permiten una alta frecuencia movilidad diaria.
La interconexión para la movilidad local se establece con estaciones de taxis formal e informal, paradero de mototaxis y buses para la conexión con corregimientos cercanos.

Operadores: compañías y empresas de autobuses que ofrecen sus servicios en Terminal De Tolú:

Rápido Ochoa
Expreso Brasilia
Unitransco

Dirección del Terminal de Tolú: Carrera 4 #16-106

¿Cómo llegar a Terminal De Tolú?

En Taxi: Puedes tomar un taxi hacia Terminal de Transporte de Tolú desde cualquier lugar de la ciudad, es un punto importante de referencia que es de fácil acceso.

En transporte público: Puedes tomar cualquier bus que vaya por la Carrera 4 o uno que vaya por la Calle 16.

Información de buses Terminal de Transporte de Tolú
Empresas asociadas a redBus que operan en el Terminal de Tolú: Hay 3 empresas operando a diario en el Terminal de Transporte de Tolú.

¿Cuántos buses llegan a Terminal Plaza de Tolú a diario?: Aproximadamente 200 buses llegan a diario a Terminal de Transporte de Tolú. (Intermunicipales nacionales, intermunicipales regionales, intermunicipales departamentales, corregimientos, locales)
Los 3 destinos de mayor movilidad, tráfico y frecuencia Son: Cartagena, Barranquilla, Medellín

SALIDA	FRECUENCIA	OPERADOR
Tolú hacia Cartagena	13 salidas al día	Unitransco, Expreso Brasilia, Rápido Ochoa
Tolú hacia Medellín	8 salidas al día	Expreso Brasilia, Rápido Ochoa
Tolú hacia Montería	5 salidas al día	Unitransco, Rápido Ochoa
Tolú hacia Bogotá	2 salidas al día	Rápido Ochoa, Expreso Brasilia
Tolú hacia Barranquilla	10 salidas al día	Unitransco, Expreso Brasilia
Tolú hacia Lorica	2 salidas al día	Rápido Ochoa
Tolú hacia Caucasia	7 salidas al día	Expreso Brasilia, Rápido Ochoa
Tolú hacia La Dorada	1 salidas al día	Expreso Brasilia
Tolú hacia Taraza	6 salidas al día	Expreso Brasilia
Tolú hacia Planeta Rica	7 salidas al día	Expreso Brasilia, Rápido Ochoa

Sincelejo: Corozal, Aeropuerto Las Brujas



El aeropuerto Las Brujas de Corozal (IATA: CZU, OACI: SKCZ) es un aeropuerto nacional ubicado a 20 minutos de Sincelejo, capital del departamento de sucre. En ocasiones de emergencia le sirve el aeropuerto alterno de la ciudad de Montería capital del vecino departamento de Córdoba. Tiene operación regional y nacional. Es el reemplazo del Aeropuerto Baracoa de Magangué, sur del departamento de Bolívar.

Cuentan los historiadores que en el lugar donde hoy opera el aeropuerto, durante la época de la Inquisición, las presuntas brujas de la región eran quemadas en inmediaciones de este lugar. Por ese motivo dicen, el sitio tomó el nombre de Las Brujas y con el tiempo, cuando se construyó el aeropuerto, fue bautizado con el mismo nombre. Tiene operación regional y nacional.

El 12 de julio de 1939 aterrizó el primer avión, inaugurando con ello los servicios del aeropuerto Las Brujas, el cual había estado en construcción por iniciativa de SCADTA y personajes ilustres desde el año de 1938. El vuelo de apertura del aeropuerto lo operó la aerolínea SCADTA (actual Avianca), con un avión híbrido Sikorsky S-38.

Aerolíneas:

1. SATENA
2. CLIC
3. LATAM COLOMBIA
4. AEROSUCRE
5. AER CARIBE

Destinos desde Las Brujas:

Ciudades	Aeropuerto	Aerolíneas	Aeronaves
Bogotá	Aeropuerto Internacional Eldorado	LATAM Colombia	Dash 8
		Satena	ATR 42 ATR 72
			ERJ-170LR ERJ-145
			Dornier 328
			Boeing 727
			Fokker 28
Medellín	Aeropuerto Olaya Herrera	Clic	
		Satena	Dornier 328
Barranquilla	Aeropuerto Ernesto Cortissoz	Clic	
		LATAM Colombia	Dash 8
Cartagena	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	LATAM Colombia	Dash 8

Destino carga

Ciudades	Nombre del aeropuerto	Aerolíneas	Aeronaves
Bogotá	Aeropuerto Internacional El Dorado	Aerosucre	· Boeing 737-200
		Aer Caribe	· Antonov An-32
			· Antonov An-26

Operaciones militares

En muchas ocasiones el aeropuerto Las Brujas, además de ser un destino para aerolíneas de pasajeros y de carga, también se vuelve el centro de operaciones para los despliegues militares que hace la fuerza pública; por lo que es común ver aviones de la Policía Nacional de Colombia y de la Fuerza Aérea Colombiana volando regularmente desde y hacia el Aeropuerto Las Brujas.

SINCELEJO: TERMINAL DE TRANSPORTE



Operadores de Bus Populares: compañías y empresas de autobuses que ofrecen sus servicios en Terminal De Sincelejo. Las empresas de buses más populares lo son:

- Rápido Ochoa
- Expreso Brasilia
- Unitransco

Dirección del Terminal de Sincelejo: Calle 38 # 26-14

¿Cómo llegar a Terminal De Sincelejo?
En Taxi: Puedes tomar un taxi hacia Terminal de Transporte de Sincelejo desde cualquier lugar de la ciudad, es un punto importante de referencia que es de fácil acceso.

En transporte público: Puedes tomar cualquier bus que vaya por la Carrera 26 o uno que vaya por la Calle 38.

¿Cuántos buses llegan a Terminal de Sincelejo a diario?: Aproximadamente 350 buses llegan a diario a Terminal de Transporte de Sincelejo.

Los destinos de mayor movilidad, tránsito y frecuencia son: Barranquilla, Medellín, Montería, Cartagena

SALIDA	FRECUENCIA	OPERADOR
Sincelejo hacia Bogotá	2 salidas al día	Expreso Brasilia, Rápido Ochoa
Sincelejo hacia Medellín	18 salidas al día	Rápido Ochoa, Expreso Brasilia
Sincelejo hacia Barranquilla	21 salidas al día	Unitransco, Expreso Brasilia, Rápido Ochoa
Sincelejo hacia Cartagena	8 salidas al día	Unitransco, Rápido Ochoa, Expreso Brasilia
Sincelejo hacia Magangué	1 salidas al día	Rápido Ochoa, Copetran
Sincelejo hacia Valledupar	7 salidas al día	Expreso Brasilia, Copetran
Sincelejo hacia Santa Marta	7 salidas al día	Unitransco, Rápido Ochoa, Expreso Brasilia
Sincelejo hacia Montería	11 salidas al día	Expreso Brasilia, Unitransco, Copetran
Sincelejo hacia Bucaramanga	5 salidas al día	Expreso Brasilia
Sincelejo hacia Aguachica	7 salidas al día	Expreso Brasilia

Montería: Aeropuerto Internacional Los Garzones



El Aeropuerto Los Garzones (IATA: MTR, OACI: SKMR) está ubicado a 10 km del centro de la ciudad de Montería, Córdoba (Colombia). A él prestan servicio comercial nacional las aerolíneas Avianca, LATAM Colombia, Clic Air.

Actualmente Los Garzones recibe entre 15 y 21 vuelos comerciales por día, logrando movilizar a más de 83.000 pasajeros mensuales, sin embargo el número de operaciones diarias es mucho mayor debido a la presencia de aeronaves de enseñanza, militares, gubernamentales y de aviación general. Es el cuarto aeropuerto más importante en la Costa Caribe colombiana detrás de los terminales de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta respectivamente.

El primer avión en llegar a Montería fue un hidroplano, que acuatizaba en las orillas del río Sinú gracias a la pericia del aviador alemán Helmuth Von Krohn. Se habían introducido a Colombia por la Sociedad Colombo Alemana de Transporte Aéreo "Scadta", nacida en Barranquilla 5 de diciembre de 1919, cuando se firmó las escrituras en la notaría segunda de Barranquilla. Los socios fueron los alemanes Werner Kaemerer, Stuart Hosie, Alberto Tietjen y los colombianos Ernesto Cortizzos (el primer Presidente de la aerolínea), Rafael Palacio, Cristóbal Restrepo, Jacobo Correa y Aristides Noguera.

Estos aviones eran del modelo Junker F-13, monoplanos de ala baja y de construcción completamente metálica, cuyos motores debieron modificarse para poder operar eficientemente en las condiciones climáticas del país. Tenían 9.50 metros de largo y 3.50 metros de alto. Su capacidad de vuelo era de 850 kilómetros y podían llevar hasta 4 pasajeros, además de los dos tripulantes. Debido a las

características topográficas del país, a los Junker le fueron adaptados dos flotadores con el fin de poder realizar acuatizajes en los ríos de diferentes poblaciones.

El primero de los Junker F-13, bautizado con el nombre de "Colombia", fue traído a Barranquilla en 1920 por una tripulación alemana, compuesta por el piloto Helmuth von Krohn y los ingenieros Guillermo Schorbusch y Fritz Hammer. Como dato histórico, hay que anotar que Von Krohn murió en 1924 junto a Ernesto Cortizzos, cuando se estrelló en Bocas Cenizas el avión Junker "Tolima", en que asistían a la culminación de las obras de los tajamares.

Desafortunadamente, la época de su mejor momento comercial coincidió con el lapso de la Segunda Guerra Mundial y por estrategia del gobierno norteamericano, que consideró muy peligroso que una aerolínea con tanta influencia alemana volara tan cerca del Canal de Panamá, fueron despedidos los pilotos alemanes el 8 de junio de 1940. Seis días después, el 14 de junio, en la misma notaría en que se creó "Scadta", se firmó la escritura para convertirla en "Avianca".

La aviación tuvo muchos protagonistas en el territorio Sinú. En los años 30 aterrizaban en Montería y Lorica los vuelos de pasajeros de Scadta. Luego en los años 40s aparecen Avianca -producto de la liquidación de Scadta- y Lansa -Líneas Aéreas Nacionales S.A.-, que también cubrían a Montería y Lorica. Y en 1947 llegaron los DC3, tipo C-47, de Sam -Sociedad Aeronáutica de Medellín, que hicieron inicialmente el transporte de carga a Planeta Rica.

Lansa fue fundada en 1945 y ayudó a consolidar la aviación en la Costa Atlántica. En ese mismo año, en el Barrio Simón Bolívar de Barranquilla, construyó el Aeropuerto "Las Nieves", cuyo trazado de la pista aún se observa en una avenida de ese barrio. También hizo el aeropuerto "Barvo" de Lorica, en la vía a San Antero. Y luego, en 1947 construye en el barrio Crespo de Cartagena dos pistas de aterrizaje, una principal de 1600 metros de longitud y otra de 930 metros para vientos cruzados. En 1952 se fusionó con Avianca.

El antiguo aeropuerto San Jerónimo de Montería, fue inaugurado en 1937 en los terrenos que hoy ocupan en parte el Hospital San Jerónimo y el Centro Recreacional Tacasuán. "Avianca" inició allí sus operaciones con los famosos Douglas DC-3. Estos aviones llegaron al país en octubre de 1939, y volaban a la increíble velocidad, para ese entonces, de 200 millas por hora. El más famoso DC-3 fue el HK-111, al mando del capitán Alfredo Crismatt, bautizado graciosamente por las gentes como el "Médico", ya que "comienza con uno", "sigue con uno" y "termina con uno".

La llegada de los Douglas DC-4, que requerían una pista de mayor longitud, propició la apertura en los años 60s del Aeropuerto de Berástegui, en predios de la finca "San Antonio", que fuera propiedad del general Gustavo Rojas Pinilla. El siguiente

paso fue la construcción del actual aeropuerto de Los Garzones, inaugurado en 1974, para abrir los cielos de Córdoba a los modernos Jets

Destinos desde Los Garzones:

Ciudades	Nombre del aeropuerto	Aerolíneas	Aeronaves	Frecuencias semanales
Destinos actuales				
Colombia (5 destinos, 5 aerolíneas)				
Barranquilla	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	Clic Air	AT46	7
Bogotá	Aeropuerto Internacional El Dorado	Avianca / LATAM Colombia	A319, A320, A20N / A319, A320	45
Capurganá	Aeropuerto Narciza Navas	Pacífica de Aviación	LET 410	2
Medellín	Aeropuerto Internacional José María Córdova	Avianca / LATAM Colombia	A319, A320, A20N / A319, A320	16
	Aeropuerto Olaya Herrera	Clic Air	AT46	21

MONTERÍA: TERMINAL DE TRANSPORTE



El Terminal de Montería cuenta con importantes conexiones entre el centro del país y la Costa Atlántica, así como diferentes rutas hacia la zona oriental. Por esta razón

tiene un gran número viajeros que llegan y que salen diariamente hacia cada uno de los destinos.

Operadores de Bus Populares para Terminal De Montería

Hay varios operadores, compañías y empresas de autobuses que ofrecen sus servicios en Terminal De Montería. En todos los casos el servicio, la calidad y la atención son excelentes, todos los buses vienen con interiores limpios y ordenados. Todas las empresas de bus garantizan la comodidad y seguridad de los pasajeros en todo momento. Algunas de las empresas de buses más populares lo son:

- Rápido Ochoa
- Expreso Brasilia
- Unitransco
- Transportes Luz
- Sotracor

Dirección del Terminal de Montería: Calle 41 Nro. 20 - 11

¿Cómo llegar a Terminal De Montería?

En Taxi: Puedes tomar un taxi hacia Terminal de Transporte de Montería desde cualquier lugar de la ciudad, es un punto importante de referencia que es de fácil acceso.

En transporte público: Puedes tomar cualquier bus que vaya por la calle 41 o uno que vaya por la carrera 20 rumbo al barrio El Moral

Información de buses Terminal de Transporte de Montería.

Empresas asociadas a redBus que operan en el Terminal de Montería: Hay 15 empresas operando a diario en el Terminal de Transporte de Montería.

Servicios en Terminal De Montería

- -Cómodas Salas de Espera y Salas VIP
- -Atención al Transportador y al Usuario
- -Equipajeros
- -Guardaquipaje
- -Restaurantes y cafeterías
- -Servicio de baños públicos
- -Bahía de Taxis
- -Vigilancia Privada y Policía
- -Centro Comercial

¿Cuántos buses llegan a Terminal de Montería a diario?: Aproximadamente 400 buses llegan a diario.

Los destinos de mayor movilidad, tránsito y frecuencia son: Barranquilla, Cartagena, Medellín, Tolú, Coveñas.

SALIDA	FRECUENCIA	OPERADOR
Montería hacia Bogotá	8 salidas al día	Expreso Brasilia, Rápido Ochoa, Copetran
Montería hacia Medellín	17 salidas al día	Expreso Brasilia, Rápido Ochoa
Montería hacia Cúcuta	1 salidas al día	Expreso Brasilia, Copetran
Montería hacia Cartagena	21 salidas al día	Unitransco, Expreso Brasilia, Rápido Ochoa
Montería hacia Barranquilla	30 salidas al día	Unitransco, Expreso Brasilia, Copetran
Montería hacia Tolú	12 salidas al día	Unitransco, Rápido Ochoa, Expreso Brasilia
Montería hacia Santa Marta	5 salidas al día	Unitransco, Expreso Brasilia, Copetran
Montería hacia Coveñas	12 salidas al día	Unitransco, Rápido Ochoa
Montería hacia Caucasia	8 salidas al día	Rápido Ochoa, Expreso Brasilia
Montería hacia Sahagún	5 salidas al día	Expreso Brasilia

Cartagena: Aeropuerto Internacional Rafael Núñez (126km)



El Aeropuerto Internacional Rafael Núñez (IATA: CTG, OACI: SKCG) (anteriormente: Aeropuerto de Crespo) se encuentra en Cartagena de Indias, la capital del departamento de Bolívar (Colombia). Con un movimiento de 7 211 274 de pasajeros,1 es el más importante de la costa Caribe colombiana y el tercero a nivel nacional en tráfico de pasajeros después del Aeropuerto El Dorado de Bogotá, el Aeropuerto Internacional José María Córdova de Medellín.

El aeropuerto está localizado al norte de la ciudad, exactamente en el barrio de Crespo. Su nombre, Rafael Núñez, hace referencia al expresidente homónimo colombiano, quien escribió las estrofas del himno nacional de Colombia y quien nació en la ciudad.

Algunas aerolíneas como: Avianca, Copa Airlines Colombia, Spirit Airlines, Delta Airlines y KLM tienen vuelos desde este terminal aéreo hacia ciudades de Norte, Centro, Sudamérica y Europa. Fue en Cartagena donde se dieron los primeros pasos de la aviación en Colombia.

A finales de 1919, los empresarios, uno cartagenero, Nemesio De la Espriella, y uno antioqueño, Guillermo Echavarría establecieron negociaciones para importar un avión francés de los producidos por la casa Farman de Aviación, con el único inconveniente que el avión llegó a Cartagena desarmado y en cajas. En septiembre de 1919, en Medellín Echavarría y otros industriales constituyeron la Compañía Colombiana de Navegación Aérea o CCNA y eligieron Cartagena de Indias como su centro de operaciones mientras la CCNA mantuvo su sede social principal en Medellín.

De una vez se procedió a construir un hangar de palmas en los terrenos de Bocagrande, que en ese entonces era una simple península cubierta de manglares, iconos y algunas que otra residencia campestre. El hangar tenía las siguientes especificaciones: 30 m (metros) de Boca, con la particularidad que se podía salir en hidroavión de la bahía y por tierra en los aviones de ruedas, de allí se da inicio en 1920 a la Compañía Colombiana de Navegación Aérea.

El 22 de febrero de 1920, se realiza vuelo de correo con destino a Barranquilla causó tanta sorpresa, que una semana más tarde ya se estaban colocando en la arenosa las primeras piedras para la construcción del aeródromo nacional colombiana así como su deseo de importar un nuevo avión, El Goliat, bautizado Barranquilla.

En 1920, se establece el primer aeropuerto de Cartagena localizado en un terreno de Bocagrande que pertenecía a la Compañía Colombiana de Navegación Aérea. En este aeropuerto el 26 de enero de 1928, Cartagena recibe el más grande pionero de los vuelos trasatlántico: Charles Lindbergh, quien al mando de su nave “Spirit of Saint Louis” aterriza en él. Tras varios accidentes, problemas con su tecnología

francesa y la competencia de SCADTA desde Barranquilla, CCNA fue liquidada en 1922.2

En 1930, se inaugura un nuevo aeródromo en la isla de Manzanillo que perteneció la compañía Sociedad Colombo-Alemana de Transporte Aéreo (SCADTA). Más tarde en el año de 1939 en medio de los embargos a propiedades alemanas SCADTA se fusiona forzosamente con la estatal SACO (Servicio Aéreo Colombiano) cambia de razón social y pasa a llamarse Avianca, abreviación de Aerovías Nacionales de Colombia.

En 1947, aparece LANSA quien se ubica en Crespo, y construye dos pistas de aterrizaje; una principal de 1600 m de longitud y otra para vientos cruzados de 930 metros de longitud, en ese momento se presenta Cartagena la situación de dos aeropuertos, pero en los años 50 LANSA vende las instalaciones a Avianca que cierra sus operaciones en Manzanillo y se traslada a Crespo.

Más tarde, Avianca vende las instalaciones aeroportuarias a la Empresa Colombiana de Aeródromos (ECA) quedando en administración el Departamento Administrativo Aeronáutica Civil (DAAC). En el año de 1986 el aeropuerto de Crespo pasa a llamarse Rafael Núñez en homenaje al centenario de la Constitución de Colombia creada por ilustrísimo personaje cartagenero quien en vida fue tres veces Presidente de la República y compositor de la letra del himno nacional.

En 1996, el gobierno privatiza el aeropuerto administrativamente y en licitación pública pasa a ser de la Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) conformada por una sociedad Colombo Española quienes lo administran actualmente.

Desde principios del 2000, el aeropuerto se consolida como el principal aeropuerto del Caribe colombiano, y mantiene una tendencia de crecimiento continua. En 2018, supera al Aeropuerto de Cali - Palmira - Alfonso Bonilla Aragón y manteniendo su posición en el Caribe a gran distancia de Barranquilla, es hoy el tercer aeropuerto de Colombia en tráfico de pasajeros. Por este continuo y robusto crecimiento, se presentó un proyecto de ampliación en su misma ubicación de Crespo para evitar el colapso de la terminal.

Paralelamente, ante la saturación del Aeropuerto El Dorado de Bogotá, la demanda de conexiones directas a Cartagena de Indias, sus otras ventajas comerciales, turísticas, portuarias e industriales y las limitaciones del predio de Crespo, en 2018, una promotora de empresarios cartageneros que impulsó el proyecto desde 2016 y la firma Opaín presentaron a la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia un proyecto de un Nuevo Aeropuerto para Cartagena de Indias. Puesto que el proyecto de expansión del actual terminal tiene una capacidad final de diez millones de pasajeros que la actual ubicación no puede soportar. Está previsto que la

agencia Nacional de Infraestructura decida sobre ambos proyectos, primero la expansión del actual terminal, mientras se construye el nuevo aeropuerto en terrenos de la localidad de Bayunca en el perímetro urbano de la ciudad al norte.

Destinos nacionales desde Aeropuerto Rafael Núñez

Ciudades	Nombre del aeropuerto	Aerolíneas	Aeronaves
Destinos actuales			
Bogotá	Aeropuerto Internacional El Dorado	Avianca / LATAM Colombia / Wingo	A320, A20N / A319, A320 / A320, A20N / A320 / B738
Bucaramanga	Aeropuerto Internacional Palonegro	Avianca Express / EasyFly	A319, AT72 / AT46
Cali	Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón	Avianca / LATAM Colombia	A20N / A319, A320 / A320
Cúcuta	Aeropuerto Internacional Camilo Daza	EasyFly	AT46
Ibagué	Aeropuerto Perales	EasyFly	AT46
Manizales	Aeropuerto de La Nubia	EasyFly	AT46
Medellín	Aeropuerto Internacional José María Córdova	Avianca / LATAM Colombia / Wingo (Inicia 29 de octubre de 2023)	A319, A320, A320, A20N / A319, A320 / B738
	Aeropuerto Olaya Herrera	EasyFly	AT46
Pereira	Aeropuerto Internacional Matecaña	Avianca	A20N
San Andrés Isl	Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	Avianca (Estacional) / LATAM Colombia / Wingo	A319, A320, A320, A20N / A319, A320 / A320, A20N / B738
Total: 9 destinos/ 1 país/ 4 aerolíneas			

Destinos internacionales desde Aeropuerto Rafael Núñez

Ciudad	Aeropuerto	Aerolíneas	Aeronaves	Frecuencias semanales
Norteamérica				
Canadá (2 destinos, 1 aerolínea)				
Montreal	Aeropuerto Internacional Pierre Elliott Trudeau	Air Transat (Estacional)	A21N	1
Toronto	Aeropuerto Internacional Toronto Pearson	Air Transat (Estacional)	A321, A21N	4
Estados Unidos (6 destinos, 5 aerolíneas)				
Atlanta	Aeropuerto Internacional Hartsfield-Jackson	Delta Air Lines (Reinicia 22 de diciembre de 2023)	B739	3
Fort Lauderdale	Aeropuerto Internacional de Fort Lauderdale-Hollywood	Spirit Airlines	A320	18
Miami	Aeropuerto Internacional de Miami	American Airlines / Avianca	A319, B738, B38M / A319	48
Nueva York	Aeropuerto Internacional John F. Kennedy	Avianca / JetBlue Airways	A319, A20N / A320, A21N	27
Orlando	Aeropuerto Internacional de Orlando	Spirit Airlines	A319, A20N	2
Centroamérica y El Caribe				
Costa Rica (1 destino, 1 aerolínea)				
San José	Aeropuerto Internacional Juan Santamaria	Avianca Costa Rica	A320	8
Panamá (1 destino, 2 aerolíneas)				
Ciudad de Panamá	Aeropuerto Internacional de Tocumen	Copa Airlines	B738	21
	Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico	Wingo	B738	5
República Dominicana (1 destino, 2 aerolíneas)				
Santo Domingo	Aeropuerto Internacional Joaquín Balaguer	Air Century	CRJ200	2
	Aeropuerto Internacional Las Américas	AraJet	B38M	2
Suramérica				
Perú (1 destino, 2 aerolíneas)				
Lima	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	JetSMART Perú (inicia el 7 de diciembre de 2023) / LATAM Perú	A320, A20N / A319, A320, A20N	23 (26 a partir del 7 de diciembre de 2023)
Europa				
España (1 destino, 1 aerolínea)				
Madrid	Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas	Plus Ultra Líneas Aéreas	A332, A343	3
Países Bajos (1 destino, 1 aerolínea)				
Ámsterdam	Aeropuerto de Ámsterdam-Schiphol	KLM	B772, B789	7
Suiza (1 destino [estacional], 1 aerolínea)				
Zúrich	Aeropuerto Internacional de Zúrich	Edelweiss Air (Inicia 22 de noviembre de 2023)	A343	2
Total: 18 destinos, 13 países, 16 aerolíneas				

Posibles Nuevos destinos internacionales						
Destino	**Aeropuerto**	**Aerolínea**	**Aeronave**	**Fecha de inicio**	**Frecuencias semanales**	**Ref.**
Arequipa, Perú	Aeropuerto Internacional Rodríguez Ballón	JetSMART Perú	A320	Planes de inicio	7	1

CARTAGENA: TERMINAL DE TRANSPORTE (126KM)



El Terminal de Cartagena opera desde 1994 prestando un servicio de transporte terrestre a algunas de las ciudades más importantes de Colombia, principalmente de la Costa Atlántica.

Operadores Populares para Terminal De Cartagena

Hay varios operadores, compañías y empresas de autobuses que ofrecen sus servicios en Terminal De Cartagena. En todos los casos el servicio, la calidad y la atención son excelentes, todos los buses vienen con interiores limpios y ordenados. Todas las empresas de bus garantizan la comodidad y seguridad de los pasajeros en todo momento. Algunas de las empresas de buses más populares lo son:

- Coointransmar
- Coointransmar
- Expreso Brasilia
- Rápido Ochoa
- Transportes Luz
- Unitransco
- Sotracor

Dirección del Terminal de Cartagena: Carretera la Cordialidad # 24 - 236 Local 102c,

¿Cómo llegar a Terminal De Cartagena?

En Taxi: Puedes tomar un taxi hacia Terminal de Transporte de Cartagena desde cualquier lugar de la ciudad, es un punto importante de referencia que es de fácil acceso.

En transporte público: Puedes tomar cualquier bus que vaya por la Avenida del Bosque o uno que vaya por la Avenida Pedro Heredia.

Información de buses Terminal de Transporte de Cartagena

Empresas asociadas que operan en el Terminal de Cartagena: Hay 15 empresas operando a diario en el Terminal de Transporte de Cartagena.

¿Cuántos buses llegan a Terminal de Cartagena a diario?: Aproximadamente 2000 buses llegan a diario a Terminal de Transporte de Cartagena

Servicios en Terminal De Cartagena

- -Puesto de Información
- -Hotel
- -Baños
- -Estación de taxis y autobuses
- -Restaurantes y Cafeterías
- -Salas de espera
- -Cajero automático
- -Guarda Equipaje
- -WIFI

Los destinos de mayor movilidad, tránsito y frecuencia son: Barranquilla, Maicao, Santa Marta, Bogotá, Montería, Palomino.

SALIDA	FRECUENCIA	OPERADOR
Cartagena hacia Medellín	10 salidas al día	Expreso Brasilia, Rápido Ochoa
Cartagena hacia Santa Marta	20 salidas al día	Expreso Brasilia, Unitransco, Almirante Padilla S.A.
Cartagena hacia Bogotá	15 salidas al día	Expreso Brasilia, Copetran, Berlinas del Fonce
Cartagena hacia Cali	4 salidas al día	Expreso Brasilia, Copetran
Cartagena hacia Barranquilla	62 salidas al día	Copetran, Berlitur, Expreso Brasilia
Cartagena hacia San Onofre	4 salidas al día	Unitransco, Rápido Ochoa
Cartagena hacia Maicao	28 salidas al día	Expreso Brasilia, Unitransco, Almirante Padilla S.A.
Cartagena hacia Montería	15 salidas al día	Unitransco, Expreso Brasilia, Sotracor S.A.
Cartagena hacia Tolú	7 salidas al día	Unitransco, Expreso Brasilia, Rápido Ochoa
Cartagena hacia Palomino	13 salidas al día	Expreso Brasilia, Unitransco

4 Cifras zonas de influencia conectividad aérea (Estadísticas)

Estadísticas						
Destinos nacionales (Pre pandemia 2019)						
Número	Departamento	Ciudad	Aeropuerto	Pasajeros	Variación	Participación nacional
1	Cundinamarca	Bogotá	(BOG) Aeropuerto Internacional El Dorado	1 836 145	+3 6 %	9 2 %
2	Antioquia	Medellín-Rionegro	(MDE) Aeropuerto Internacional José María Córdova	711 785	+13 20 %	3 6 %
3	Valle del Cauca	Santiago de Cali	(CLO) Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón	264 029	+22 30 %	1 3 %
4	San Andrés y Providencia	San Andrés Isla	(ADZ) Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	228 105	+16 90 %	1 1 %
5	Risaralda	Pereira	(PEI) Aeropuerto Internacional Matecaña	172 011	+11 %	0 9 %
6	Santander	Bucaramanga	(BGA) Aeropuerto Internacional Palonegro	53 086	+17 09 %	0 3 %
7	Norte de Santander	Cúcuta	(CUC) Aeropuerto Internacional Camilo Daza	16 769	+14 0 %	0 1 %
8	Quindío	Armenia	(AXM) Aeropuerto Internacional El Edén	9 389	+0 7 %	0 1 %
9	Córdoba	Montería	(MTR) Aeropuerto Internacional Los Garzones	8 681	+8 3 %	0 08 %

Destinos internacionales (Pre pandemia 2019)						
Número	País	Ciudad	Aeropuerto	Pasajeros	Variación	Participación nacional
1	Estados Unidos	Miami	(MIA) Aeropuerto Internacional de Miami	104 113	+2 34 %	0 98 %
2	Panamá	Ciudad de Panamá	(PTY) Aeropuerto Internacional de Tocumen	103 413	-9 69 %	0 97 %
3	Estados Unidos	Fort Lauderdale	(FLL) Aeropuerto Internacional de Fort Lauderdale-Hollywood	83 653	-0 03 %	0 79 %
4	Perú	Lima	(LIM) Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	75 465	+13 87 %	0 71 %
5	Estados Unidos	Nueva York	(JFK) Aeropuerto Internacional John F. Kennedy	66 914	+19 72 %	0 63 %
6	Panamá	Ciudad de Panamá	(BLB) Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico	33 106	+7 37 %	0 31 %
7	México	Ciudad de México	(MEX) Aeropuerto Internacional Benito Juárez	18 447	+10 82 %	0 17 %
8	Estados Unidos	Atlanta	(ATL) Aeropuerto Internacional Hartsfield-Jackson	17 188	+19 22 %	0 16 %
9	Estados Unidos	Orlando	(MCO) Aeropuerto Internacional de Orlando	17 085	+234 67 %	0 16 %
10	Países Bajos	Ámsterdam	(AMS) Aeropuerto de Ámsterdam-Schiphol	14 272	+16 42 %	0 13 %
10	Canadá	Montreal	(YUL) Aeropuerto Internacional Pierre Elliott Trudeau	10 413	+403 77 %	0 10 %
11	Canadá	Toronto	(YYZ) Aeropuerto Internacional Toronto Pearson	4 617	+95 22 %	0 04 %

Listado de aeropuertos con más de 20 mil pasajeros movilizados en 2019 Pre pandemia							
Aeropuerto	Ciudad	IATA	ICAO	Nacional	Internacional	Total	% cambio
El Dorado	Bogotá	BOG	SKBO	21 572 662	11 143 806	32 716 468	5.57
José María Córdova	Rionegro	MDE	SKRG	6 452 957	1 583 454	8 036 411	5.47
Rafael Núñez	Cartagena	CTG	SKCG	4 482 482	922 880	5 405 362	14.79
Alfonso Bonilla Aragón	Palmira / Cali	CLO	SKCL	4 036 353	833 958	4 870 311	-3.00
Ernesto Cortissoz	Barranquilla	BAQ	SKBQ	2 317 543	264 747	2 582 290	0.23
Gustavo Rojas Pinilla	Isla de San Andrés	ADZ	SKSP	2 115 377	73 150	2 188 527	-6.37
Simón Bolívar	Santa Marta	SMR	SKSM	1 996 622	1 477	1 998 099	18.12
Matecaña	Pereira	PEI	SKPE	1 708 953	85 650	1 794 603	16.43
Palonegro	Bucaramanga	BGA	SKBG	1 590 109	33 296	1 623 405	3.30
Olaya Herrera	Medellín	EOH	SKMD	1 158 647	54	1 158 701	8.24
Los Garzones	Montería	MTR	SKMR	931 449		931 449	-0.90
Camilo Daza	Cúcuta	CUC	SKCC	924 499	490	924 989	5.07
Alfonso López Pumarejo	Valledupar	VUP	SKVP	398 059	4	398 063	2.46
El Edén	Armenia	AXM	SKAR	343 015	53 095	396 110	-8.09
El Caraño	Quibdó	UIB	SKUI	366 463	54	366 517	-1.83
El Alcaraván	Yopal	EYP	SKYP	329 855		329 855	-2.69
Antonio Nariño	Pasto	PSO	SKPS	326 634		326 634	13.43
Benito Salas	Neiva	NVA	SKNV	273 620		273 620	-8.47
Alfredo Vásquez Cobo	Leticia	LET	SKLT	270 231	67	270 298	-6.69
La Nubia	Manizales	MZL	SKMZ	223 053		223 053	-6.91
Perales	Ibagué	IBE	SKIB	219 804		219 804	-12.52
Antonio Roldán Betancourt	Carepa	APO	SKLC	206 696		206 696	0.69
Vanguardia	Villavicencio	VVC	SKVV	194 028		194 028	14.50
Almirante Padilla	Riohacha	RCH	SKRH	171 992	91	172 083	14.40
La Florida	Tumaco	TCO	SKCO	126 376		126 376	4.23
Yariguíes	Barrancabermeja	EJA	SKEJ	126 265		126 265	-2.36
Santiago Pérez Quiroz	Arauca	AUC	SKUC	120 215		120 215	5.50
Guillermo León Valencia	Popayán	PPN	SKPP	117 896		117 896	-16.31
Gustavo Artunduaga Paredes	Florencia	FLA	SKFL	112 545		112 545	17.67
Las Brujas	Corozal - Sincelejo	CZU	SKCZ	96 211		96 211	16.36
Tres de Mayo	Puerto Asís	PUU	SKAS	77 814		77 814	19.03
Morelia	Puerto Gaitán	PGT	SKPG	69 282		69 282	13.16
José Celestino Mutis	Bahía Solano	BSC	SKBS	67 097	8	69 105	18.72
Juan H. White	Caucasia	CAQ	SKCU	61 470		61 470	68.85
César Gaviria Trujillo	Puerto Inírida	PDA	SKPD	55 512		55 512	10.38
Fabio Alberto León Bentley	Mitú	MVP	SKMU	51 942		51 942	19.55
El Embrujo	Providencia	PVA	SKPV	49 156		49 156	-30.86
Germán Olano	Puerto Carreño	PCR	SKPC	45 184	21	45 205	8.03
Jorge Isaacs	Maicao	MCJ	SKLM	44 771		44 771	4.33
La Macarena	La Macarena	LMC	SKNA	41 194		41 194	3.80
Reyes Murillo	Nuqui	NQU	SKNQ	39 141		39 141	21.57
Juan Casiano	Guapí	GPI	SKGP	37 369		37 369	-6.20
Villa Garzón	Villa Garzón	VGZ	SKVG	35 631		35 631	9.77
Jorge Enrique González	San José del Guaviare	SJE	SKSJ	31 810		31 810	20.31
Los Colonizadores	Saravena	RVE	SKSA	27 246		27 246	2.49
Puerto Bolívar	Uribia	URA	SKPB	20 494		20 494	1.82
San Luis	Aldana	IPI	SKIP	24 336		24 336	28.88
Contador	Pitalito	PTX	SKPI	25 792		25 792	66.10
Caucaya	Puerto Leguízamo	LQM	SKLG	20 688		20 688	37.57
Otros aeropuertos				253,682	44	253,726	-

5 Conclusiones

Conectividad aérea

El proyecto Centro de Convenciones Tolú Golfo de Morrosquillo cuenta con 4 aeropuertos activos y con rutas aéreas estables que le garantizan una importante movilidad aérea de pasajeros y de carga tanto a nivel nacional como internacional.

El Centro de Convenciones tiene una influencia en los aeropuertos Las Brujas de 96.211 pasajeros nacionales al año, Los Garzones de 931.499 pasajeros, Rafael Núñez de 4,482.482, Golfo de Morrosquillo de 40.033 en 2022, para un total de 5,550.225 pasajeros nacionales, sumado a los internacionales con 922.880 pasajeros, con lo cual obtenemos **6,473.105** De manera que los aeropuertos sumados de las zonas de influencia ubican al Proyecto Centro de Convenciones Golfo de Morrosquillo con una movilidad de pasajeros nacionales e internacionales superior a ciudades como Barranquilla, Medellín, Cali. Los casi 6.5 millones de personas obedecen al tránsito actual de pasajeros, no se trata de una proyección ni un pronóstico, por lo tanto la actividad área es envidiable a cualquier zona del país actual con la ampliación y modernización del aeropuerto golfo de Morrosquillo y el nuevo aeropuerto de Cartagena en Bayunca, la movilidad de pasajeros se incrementara considerablemente.

Cartagena es el único aeropuerto de las zonas de influencia que tiene el potencial de aportar conexiones internacionales (turismo de negocios) al Proyecto Centro de Convenciones Tolú Golfo de Morrosquillo, con una movilidad de pasajeros internacionales de casi un millón anualmente. De manera que el Aeropuerto de Cartagena debe ser un aliado estratégico del Proyecto así como de las agencias que permitan activar un modelo de interconexión aérea con el aeropuerto Golfo de Morrosquillo en las temporadas y calendario de eventos con un mayor número de vuelos y frecuencias.

El Aeropuerto Rafael Núñez debe ser el puente internacional para eventos del Proyecto Centro de Convenciones Tolú Golfo de Morrosquillo, ya que actualmente cuenta con la movilidad de pasajeros nacionales e internacionales más importantes de la Costa Norte Colombiana, interconexión con todos los aeropuertos de ciudades capitales del país con mayor tráfico de pasajeros y frecuencias de rutas

Conectividad Terrestre

El proyecto Centro de Convenciones Tolú Golfo de Morrosquillo cuenta con 4 Terminales terrestre de buses intermunicipales activos que generan un importante tráfico de pasajeros en todas las modalidades de objetivo de viaje.

El Centro de Convenciones tiene una conectividad en los Terminales de buses dentro de las zonas de influencia que le generan en conjunto una movilidad diaria de 3.550 buses diarios segmentados por origen destino principales como lo son: Cartagena, Medellín, Montería, Sincelejo, Bogotá y Barranquilla.

El transporte terrestre público y masivo de pasajeros presenta una proporción 3 a 1 respecto al aéreo, más precisamente 3.5 veces, de manera que traspolando los datos obtenemos que a través de las terminales de transporte terrestre de pasajeros dentro de las zonas de influencia se movilizan anualmente 20 millones de personas de distinta motivación de viaje.

Barranquilla posee la Terminal de transporte que de mayores despachos (Frecuencia) tiene con los Terminales de las zonas de influencia, en ese orden de ideas, Barranquilla es la ciudad que genera la mayor movilidad de pasajeros a esas zonas

Objeto de estudio, así como el aeropuerto de Cartagena es clave en una alianza con el Proyecto Centro de Convenciones de Tolú para la movilidad de turismo de negocios, Barranquilla posee La Terminal de buses de mayor relevancia para el origen de los visitantes a las zonas antes mencionadas

Conectividad marítima

La infraestructura de puertos marítimos y de conectividad de pasajeros de Tolu es de tipo industrial,(transporte marítimo de carga a granel suelto, no cuenta con infraestructura para embarque y desembarque de cruceros internacionales ni cuenta con logística de puerto de pasajeros nacionales ni locales masivos, su trafico es netamente industrial y recreativo de embarcaciones menores.

Su gran atractivo es el puerto de aguas profundas para la exportación de carbón y en ese sentido maneja números importantes a través del puerto Compas, y a través de su terminal portuario ubicado en Tolú, Sucre, logró un récord con el embarque de 56.000 toneladas de carbón térmico de exportación en la motonave "FENG LI HAI", con destino a Brasil.

El carbón proveniente de Puerto Libertador, Córdoba, fue embarcado a través de una banda encapsulada, con lo cual se obtiene una mayor eficiencia operacional y

se evita la emisión de material particulado al medio ambiente. Esta operación logró una eficiencia operativa aproximada de 10.000 toneladas al día.

Lista de servicios prestados a la carga:

- Inspección
- Patios
- Toma de muestras
- Silos
- Cargue y descargue
- Estiba y desestiba
- Tarja
- Reubicación
- Almacenamiento a cielo abierto (patios)
- Bodegas
- Silos
- Pesaje
- Cubicaje
- Embalaje y re embalaje

En una reunión liderada por la empresa portuaria Compas, la única red de puertos multipropósito del país, se presentó la proyección de Tolú y del Golfo de Morrosquillo como nuevo centro de desarrollo logístico, industrial y turístico de la Costa Caribe. Asimismo, el presidente de la Compañía, Andrés Osorio Barrera, explicó en detalle la obra de ampliación de su terminal Compas Tolú, el impacto social y económico que ha generado en el municipio en los últimos 8 años; así como la proyección de crecimiento de la instalación portuaria.

6 Referencias

- ONU, Documento agenda 2030 *(Transformando nuestro mundo: 2030 agenda para el desarrollo sostenible. Naciones Unidas)*
- Operadora de Aeropuertos Centro Norte AirPlan, área comunicaciones
- Operadora de Aeropuertos ASUR aeropuertos del Sureste, área comunicaciones
- Operadora de Aeropuertos concesionario SACSA, aeropuerto Rafael Núñez, área comunicaciones
- Itinerarios de las aerolíneas de pasajeros y carga: SATENA, CLIC, LATAM COLOMBIA, AVIANCA, AEROSUCRE, AER CARIBE
- Recién extinta aerolínea antioqueña GRUPO SAN GERMAN EXPRESS la cual ceso operaciones en julio del presente año,
- ANI, Proyecto de expansión aeropuerto Golfo de Morrosquillo, área comunicaciones
- AEROCIVIL, Licencias de operación operadores, concesionarios y administradores de aeropuertos, área comunicaciones
- Aerolíneas con operación en aeropuertos zona de influencia y conectividad permanente – aeropuertos a 200 km máximo de distancia,
- Agencias de turismo local regional (CORDOBA: AVIATUR, MONTERIA TOURS, TURISMO DE MORROSQUILLO, OVER FASEVIAJES, TOUR AND GO, TURISMO MAYA, / SUCRE: SUNSET, VIAJES COLOMBIA, ENVIO TOUR, MAR CARIBE, NOGATUR, MONTES DE MARIA, MANGLE VIVO, SUN TOUR)
- Wikipedia, Aeropuertos objeto de estudio, zonas de influencia por distancia inferior 200km, referencias históricas
- ANATO, aeropuertos en operación civil zona de influencia
- Universidad de Córdoba, intensidad de los flujos de movilidad interdepartamentales y nacionales a través de la terminal de transporte de montería, Sincelejo, Barranquilla, Cartagena, Tolú, Coveñas
- MinTransporte, Estadísticas de movilidad terrestre de pasajeros, cifras en terminales formalmente establecidos / Terminales Informales en operación
- RedBus Colombia, operados y asociados de empresas de transporte de pasajeros intermunicipales
- BusBud, Estadísticas
- Terminal de transporte de Tolú
- Terminal de Transporte de Coveñas
- Terminal de Transporte de Montería
- Terminal de Transporte de Sincelejo
- Terminal de Transporte de Cartagena
- Terminal de Transporte de Barranquilla

- Alcaldía de Sincelejo, Sec. Movilidad
- Alcaldía de Montería, Sec Movilidad
- Fuentes Primarias, Johnny Baldovino, Desarrollo equipo de campo
- Fuentes Secundarias, Diana Macea Zambrano
- Wikipedia, Datos terminales intermedias
- Waze App, Terminales de transporte no formales y en operación objeto de estudio, zonas de influencia por distancia inferior 200km, referencias históricas
- Terminales: Manuales de operativo actuales y en uso TTM-MANOP-OP-01
- DIMAR

Anexo 13: Informe de análisis de la oferta alojativa y capacidad de acogida esperada del nuevo centro de convecciones.

PUERTA DE ORO

EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

PRESENTA

CONV 004-2023: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

NOMBRE DEL INFORME

ANALISIS DE LA OFERTA ALOJATIVA Y CAPACIDAD DE ACOGIDA ESPERADA DEL NUEVO CENTRO DE CONVENCIONES

ETAPA 2 CENTRO DEL CONVENCIONES

FECHA

Agosto de 2023

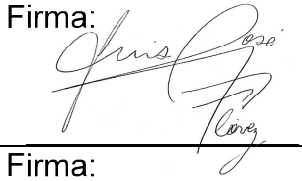
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Elaboró:	Economista. Diana Macea Zambrano	Búsqueda y selección datos fuentes secundarias certificadas	Fecha: Agosto 2023	Firma: 
	Mercadotecnista. Camilo Pinillos Cabrales	Métodos y metodología de la investigación	Fecha: Agosto 2023	Firma: 
Revisó:	Ing. Aris Jose Florez Linares Mat 08202 - 343600 ATL	Profesional de estudios y diseños	Fecha: DD/MM/AAAA	Firma: 
Aprobó:	Ing. María Alejandra Albis	Gerente de proyecto	Fecha: DD/MM/AAAA	Firma: 

Tabla control de cambios		
Revisión	**Fecha de revisión**	**Resumen de cambios**
Versión 1	DD/MM/AAA	
Versión 2	DD/MM/AAA	

Contenido

1 Introducción: 4

Método: 5

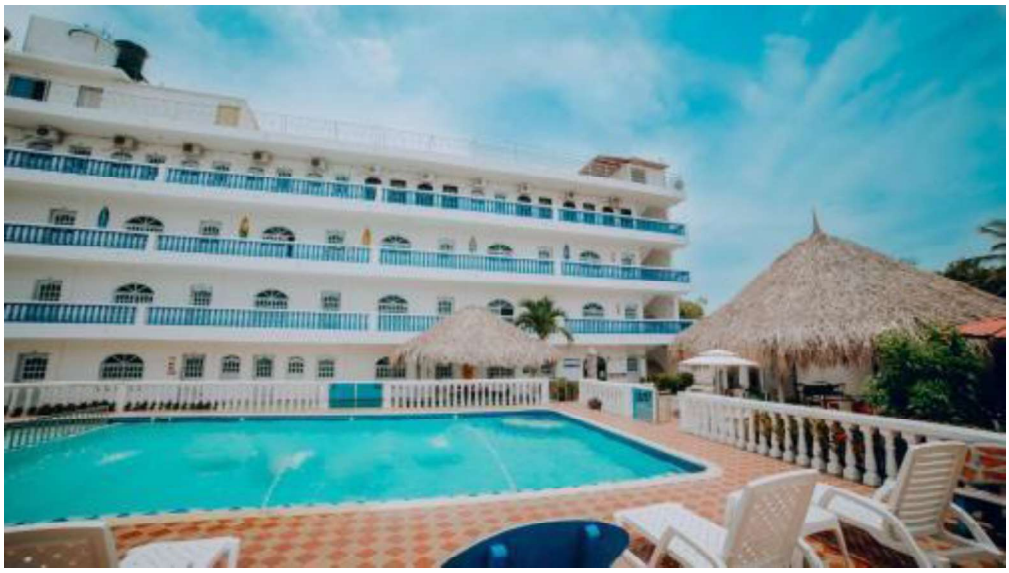
Metodología: 5

Fuentes 5

2 Zonas definidas de influencia de acuerdo con la distancia, conectividad y hábitos de pasajeros 5

4 Conclusiones 7

ANÁLISIS OFERTA ALOJATIVA



1 Introducción:

El Nuevo Proyecto Centro de Convenciones en Tolú presenta una gran oportunidad para el desarrollo turístico, comercial e industrial del municipio y los departamentos de Sucre y Córdoba, debido a que en el área de influencia no existe un escenario igual o similar del Proyecto.

En el presente informe analizamos la oferta alojativa y capacidad de acogida esperada del nuevo centro de convenciones desde los datos y resultados obtenidos en los estudios de movilidad aérea, terrestre, marítima, capacidad hotelera en habitaciones con lo cual articulamos un análisis integral de sus capacidades para el desarrollo de eventos de alcance local, departamental, regional, nacional e internacional. La distribución de la oferta alojativa y capacidad de acogida se concentra en espacios muy concretos coincidentes, en buena parte de los casos, con la presencia de los atractivos naturales más relevantes. Como elementos preferidos por la demanda. No obstante, parte de la oferta alojativa se localiza en áreas con menos aptitudes para desarrollar esta modalidad turística. Por ello realizamos un análisis que nos permita determinar la bondad de la adecuación entre la oferta y el atractivo turístico mediante la articulación integral de las zonas de influencia definidas como próximas o cercanas menores a 200Kms. En concreto, se propone utilizar las áreas geográficamente ponderadas y su modelo de ajuste para determinar si los alojamientos se localizan en las zonas idóneas o, por el contrario, están en áreas menos adecuadas para la práctica del turismo de negocios a través de la interconexión aérea y terrestre.

Método y metodología investigación

Método: Investigación de mercado de tipo descriptivo concluyente, como su nombre lo indica describimos y analizamos la oferta alojativa y capacidad de acogida esperada del nuevo centro de convenciones dentro de las zonas de influencia, buscamos mostrar el estado y comportamiento de las variables que tiene como objeto de estudio. Las ventajas de haber aplicado el presente método para definir el objetivo son:

- Analizar estadísticamente los resultados y con variables cruzadas
- Identificar tendencias entre la población.
- El presente método preliminar precede a la investigación concluyente más profunda para análisis conjunto de resultados consolidados.
- Es extrapolable al resto de la población.

Metodología: Análisis y estadísticas fuentes primarias propias en Tolú, Coveñas, Sincelejo, Montería.

-Análisis estadístico con variables cruzadas: Diana Macea Zambrano, Camilo Pinillos.

Fuentes

1. Fuentes primarias: datos propios estudio de movilidad, aérea, terrestre, marítima, zonas de influencia Tolú, Coveñas, Sincelejo, Montería.
2. Fuentes secundarias: Oferta de habitaciones de hoteles 4 y 5 estrellas con más de 20 habitaciones en las zonas de influencia mediante llamada telefónica y presencial.

2 Zonas definidas de influencia de acuerdo con la distancia, conectividad y hábitos de pasajeros

Definimos una acción estándar donde consideramos a partir del presente estudio bajo condiciones de distancia, conectividad, hábitos, frecuencias los hoteles de 4 y 5 estrellas zonas de influencia al proyecto Centro de Convenciones Tolú Golfo de Morrosquillo.

La zona primaria de estudio es:

1. Tolú: (0Km)
2. Coveñas (22.1Km)

De 200Kms o menos se consideran dentro de la zona de influencia al proyecto:
Por cercanía a 200 km:

3. Montería: (80km)
4. Sincelejo: (50Km)

3 Análisis de la oferta alojativa y capacidad de acogida esperada del nuevo centro de convenciones

El Proyecto Centro de Convenciones de Tolú es la punta de lanza en el desarrollo turístico, comercial, industrial del municipio, zonas de influencia (Coveñas, Sincelejo, Montería) y sendos departamentos. En la actualidad no se ofertan espacios de igual o similares condiciones que permitan generar eventos de importante movilidad y aforo.

Tolú y Coveñas cuentan con una oferta alojativa de diferentes niveles y características, las cuales van desde hospedajes rudimentarios en casas sin condiciones mínimas de infraestructura y hasta servicio de altos niveles que permiten el goce efectivo del atractivo turístico del área.

La oferta alojativa comprende servicios de habitación individual, acomodación doble, compartida (hostal, Restaurantes, Turismo, Salones de eventos de baja capacidad de aforo, comercio básico de prendas de vestir y de uso turístico, actividades de turismo, recreación con 201 empresas, la oferta esta distribuidas desde el casco urbano hasta áreas de acceso, playas, zonas verdes, corregimientos adyacentes con lo cual su actividad es desarrollada hacia el turismo recreativo.

La capacidad de habitaciones está definida de acuerdo a la oferta y demanda actual y se desarrolló de manera natural en ese sentido se satisface la necesidad de los visitantes en las condiciones de infraestructura actuales y en temporadas de Diciembre-Enero, Semana Santa, Junio-Julio, Semana de receso Uribe- alcanzando casi el 100% de ocupación, es en esos momentos donde las condiciones actuales no permiten atender un evento regional, departamental, nacional y mucho menos internacional en las temporadas mencionadas debido a que la oferta es igual a la demanda, pero adicionalmente en baja temporada toda la oferta alojativa de Tolú y Coveñas también es insuficiente para un evento de importantes características de visitantes y participantes; las ofertas sumadas en conjunto de estos 2 municipios (Tolú – Coveñas) obtenemos 358 habitaciones con lo cual no se alcanza un atractivo con (capacidad moderada) para eventos.

La viabilidad del Proyecto Centro de Convenciones Tolú se centra en la articulación integrada en oferta alojativa y de movilidad terrestre y aérea entre las zonas de influencia por proximidad y/o cercanía menor de 200Kms, en total se logra obtener una disponibilidad en Tolú, Coveñas, Sincelejo, Montería de 987 habitaciones, así el Proyecto Centro de Convenciones se presenta con una disponibilidad hotelera asequible en toda temporada debido a que en Sincelejo y Montería la disponibilidad es atractiva en alta en temporada, por lo tanto en Diciembre, Enero, Junio-Julio se hace posible el desarrollo de eventos de alcance nacional e internacional.

Para que la oferta alojativa sea atractiva al visitante se debe mejorar las condiciones de la terminal de transporte de Tolú y Coveñas, con la cual la interconexión aérea y terrestre resulte favorable en frecuencias, destinos y coincidente a la realización de eventos.

4 Conclusiones

Solo con un plan de mejoramiento de interconexión aérea y terrestre con el Proyecto Centro de Convenciones de Tolú en frecuencias y horarios más amplios que permitan el retorno de los visitantes y participantes en las horas de cierre del evento a sus hoteles dentro de toda la zona de influencia (Coveñas, Sincelejo, Montería) se logra convertirlo en un atractivo con potencial de visitantes a eventos de alcance nacional e internacional

Barranquilla y Cartagena son las ciudades de origen que mayor número de despachos se realizan con conexión directa- indirecta y/o terrestre hacia Tolú,, Barranquilla desde su terminal de transporte y Cartagena desde el Aeropuerto Rafael Núñez.

El Centro de Convenciones tiene una influencia en los aeropuertos Las Brujas de 96.211 pasajeros nacionales al año, Los Garzones de 931.499 pasajeros, Rafael Núñez de 4,482.482, Golfo de Morrosquillo de 40.033 en 2022, para un total de 5,550.225 pasajeros nacionales, sumado a los internacionales con 922.880 pasajeros, con lo cual obtenemos 6,473.105

A través de las terminales de transporte terrestre de pasajeros dentro de las zonas de influencia se movilizan anualmente 20 millones de personas de distinta motivación de viaje.

El sector alojativo presenta una característica de crecimiento o decrecimiento de acuerdo a las fuerzas del mercado (oferta y demanda) de manera que su intención de ajustarse para atender las necesidades del Nuevo Proyecto Centro de Convenciones seria de manera reactiva, ellos reaccionarían de acuerdo a las

necesidades del momento con ampliación de un mayor número de habitaciones, por lo tanto la realización de un evento de alcance nacional e internacional sin la integración y articulación de toda la oferta de las zonas de influencia no podría asimilar la demanda momentánea en un momento especifico, solo se satisface con la articulación integrada de alojamiento y movilidad.

El crecimiento de la capacidad alojativa se daría manera natural progresivamente, pero no de manera instantánea. Por lo tanto la integración de las zonas de influencia es la correcta manera de ofertar en las dimensiones adecuadas la demanda alojativa a través de la conectividad terrestre y aerea

5 Referencias

- Fuentes Primarias propias, Desarrollado por nuestro equipo de campo y estadístico, informe conectividad aérea, terrestre.
- Fuentes Primarias propias, Desarrollado por nuestro equipo de campo y estadístico, Hotelería.
- Min Transporte, Estadísticas de movilidad terrestre de pasajeros, cifras en terminales formalmente establecidos / Terminales Informales en operación
- RedBus Colombia, operados y asociados de empresas de transporte de pasajeros intermunicipales
- BusBud, Estadísticas
- Terminal de transporte de Tolú
- Terminal de Transporte de Coveñas
- Terminal de Transporte de Montería
- Terminal de Transporte de Sincelejo
- Terminal de Transporte de Cartagena
- Terminal de Transporte de Barranquilla
- Alcaldía de Sincelejo, Sec. Movilidad
- Alcaldía de Montería, Sec. Movilidad
- Fuentes Secundarias, Diana Macea Zambrano
- Waze App, Terminales de transporte no formales y en operación objeto de estudio, zonas de influencia por distancia inferior 200km, referencias históricas

Anexo 14: Informe de análisis planta hotelera de destino, (Cuantos hoteles de 4 – 5 estrellas y más de 20 habitaciones se identifican).

PUERTA DE ORO

EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

PRESENTA

CONV 004-2023: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

NOMBRE DEL INFORME

ANALISIS PLANTA HOTELERA DE DESTINO, (CUANTOS HOTELES DE 4 - 5 ESTRELLAS Y MAS DE 20 HABITACIONES SE IDENTIFICAN)

ETAPA 2 CENTRO DEL CONVENCIONES

FECHA

Agosto de 2023

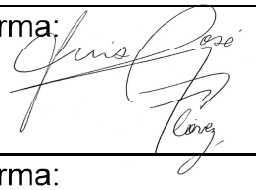
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Elaboró:	Economista. Diana Macea Zambrano	Búsqueda y selección datos fuentes secundarias certificadas	Fecha: Agosto 2023	Firma: 
	Mercadotecnista. Camilo Pinillos Cabrales	Métodos y metodología de la investigación	Fecha: Agosto 2023	Firma: 
Revisó:	Ing. Aris Jose Florez Linares Mat 08202 - 343600 ATL	Profesional de estudios y diseños	Fecha: DD/MM/AAAA	Firma: 
Aprobó:	Ing. María Alejandra Albis	Gerente de proyecto	Fecha: DD/MM/AAAA	Firma: 

Tabla control de cambios		
Revisión	**Fecha de revisión**	**Resumen de cambios**
Versión 1	DD/MM/AAA	
Versión 2	DD/MM/AAA	

Contenido

1 Introducción: 4
Método: 5
Metodología: 6
Fuentes 6
2 Zonas definidas de influencia de acuerdo con la distancia, conectividad y hábitos de pasajeros 6
3 Conclusiones 15
4 Referencias 15
5 ANEXOS 17

ANÁLISIS PLANTA HOTELERA DE DESTINO



1 Introducción:

El presente estudio describe el sector hotelero y turístico en municipios de Tolú, Coveñas y el área de influencia por proximidad y cercanía menor a 200 kilómetros de Sincelejo y de Montería. Este estudio es descriptivo no concluyente.

Se tomó una muestra estratificada de 105 visitantes (huéspedes) y 67 empresas de hotelería. Aplicación de entrevista abierta y de manera verbal dirigida a turistas (visitantes de todo tipo de motivación de viaje) y funcionarios de rango medio y/o alto operativo, análisis documental fuentes secundarias. Estos dos municipios está compuesto mayoritariamente por Microempresas, el 94% de los entrevistados cuenta con una planta de trabajadores en una media de 1 a 10 empleados, se evidencia con fuentes secundarias que en temporada alta la ocupación es próxima al 99%, aunque en el promedio anual, sólo un 5% mantiene un 65% de ocupación y un 60% permanece debajo de la media. El Proyecto Centro de Convenciones de Tolú permitiría implementar estrategias para brindar espacios que desarrollen el destino turismo recreativo y de negocios desde lo tradicional, pero diversificando los servicios, aprovechando el potencial natural y cultural de la región.

Del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Sucre (Fondo de Promoción Turística & Gobernación de Sucre), se identificaron más de 100 atractivos turísticos, lo cual constituye una gran oferta. El 40% de estos atractivos se ubican en la subregión Golfo de Morrosquillo, 20% en los Montes de María, 16% en las Sabanas, 20% en el San Jorge y el 4% en La Mojana. Todo ello evidencia que la subregión del Golfo de Morrosquillo es la zona turística por excelencia en el departamento de Sucre.

La muestra de la población de empresarios turísticos tuvo como fuente a la Cámara de Comercio de Sincelejo, que registra en sus bases de datos 201 empresas. De ellas, 56 están en liquidación y 145 son empresas legalmente constituidas en los municipios de Tolú y de Coveñas. Todas estas conformaron la población objeto de estudio, sin embargo, al aplicar las entrevistas en campo, solo se encontraron 97 empresas turísticas disponibles, situación por la cual se decidió trabajar con esta cantidad. Instrumentos El estudio incorpora en su metodología la aplicación de instrumentos para la realización de encuestas. Se emplearon varias técnicas de investigación: Análisis documental, que realiza un análisis de las fuentes secundarias encontradas; Entrevista a expertos, es decir, conversación cara a cara con expertos del sector turístico de Tolú y Coveñas, con el fin de conocer la estructura turística, su posición dentro de la economía regional, características de las tendencias laborales, entre otros; Entrevista directa, aplicándose cuatro instrumentos de este tipo. Procedimientos: El proyecto se desarrolló en cuatro etapas, así: Etapa 1: se analizó la estructura empresarial según la ley 590 de 2004, de acuerdo con el tamaño de la empresa, servicios y productos que ofrece; Etapa 2: Se evaluó la oferta turística a través de la competitividad con respecto a los conceptos: factores productivos, las condiciones de la demanda, características de las industrias conexas, estrategias, estructuras y rivalidad de las empresas; Etapa 3: se evaluó la demanda turística según las variables: procedencia del turista, estancia, frecuencia de visitas al municipio, motivo, medios de transporte, entre otros aspectos.

Método y metodología investigación

Método: Investigación de mercado de tipo descriptivo concluyente, como su nombre lo indica describimos el escenario de conectividad terrestre dentro de las zonas de influencia, buscamos mostrar el estado y comportamiento de las variables que tiene como objeto de estudio. Las ventajas de haber aplicado el presente método para definir el objetivo son:

- Analizar estadísticamente los resultados y con variables cruzadas
- Identificar tendencias entre la población.

- El presente método preliminar precede a la investigación concluyente más profunda para análisis conjunto de resultados consolidados.
- Es extrapolable al resto de la población.

Metodología: Entrevista directa con los hoteles, agencias, empresas de turismo en Tolú, Coveñas, Sincelejo, Montería.

Recursos Humanos: un operador de campo y un desarrollador para búsqueda y selección de fuentes secundarias:

Operadores de campo: Johnny Baldovino – entrevistas directas a funcionarios de empresas hoteleras de rango medio y alto, operativos y administrativos, agencias de turismo

Desarrollador fuentes secundarias: Diana Macea Zambrano – datos virtuales hoteles de 4 y 5 de igual o mayores de 20 habitaciones, agencias de turismo en operación zonas de influencia Tolú, Coveñas, Sincelejo, Montería.

Fuentes

1. Fuentes primarias: Entrevistas Abiertas, funcionarios operativos y administrativos de las empresas de hotelería y agencias de turismo de las zonas de influencia, Tolú, Coveñas, Sincelejo.
2. Fuentes secundarias: Oferta de habitaciones de hoteles 4 y 5 estrellas con más de 20 habitaciones en las zonas de influencia mediante llamada telefónica y disponibilidad en medios.

2 Zonas definidas de influencia de acuerdo con la distancia, conectividad y hábitos de pasajeros

Definimos una acción estándar donde consideramos a partir del presente estudio bajo condiciones de distancia, conectividad, hábitos, frecuencias los hoteles de 4 y 5 estrellas zonas de influencia al proyecto Centro de Convenciones Tolú Golfo de Morrosquillo.
La zona primaria de estudio es:

1. Tolú: (0Km)

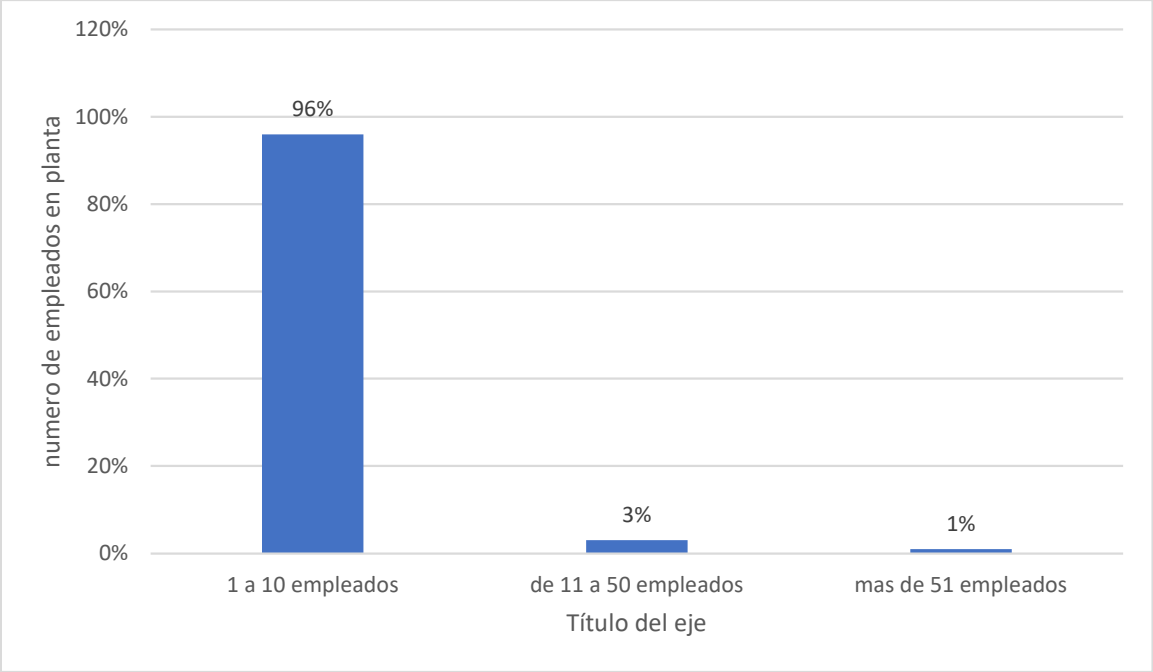
2. Coveñas (22.1Km)

De 200Kms o menos se consideran dentro de la zona de influencia al proyecto: Por cercanía a 200 km:

1. Montería: (80km)
2. Sincelejo: (50Km)

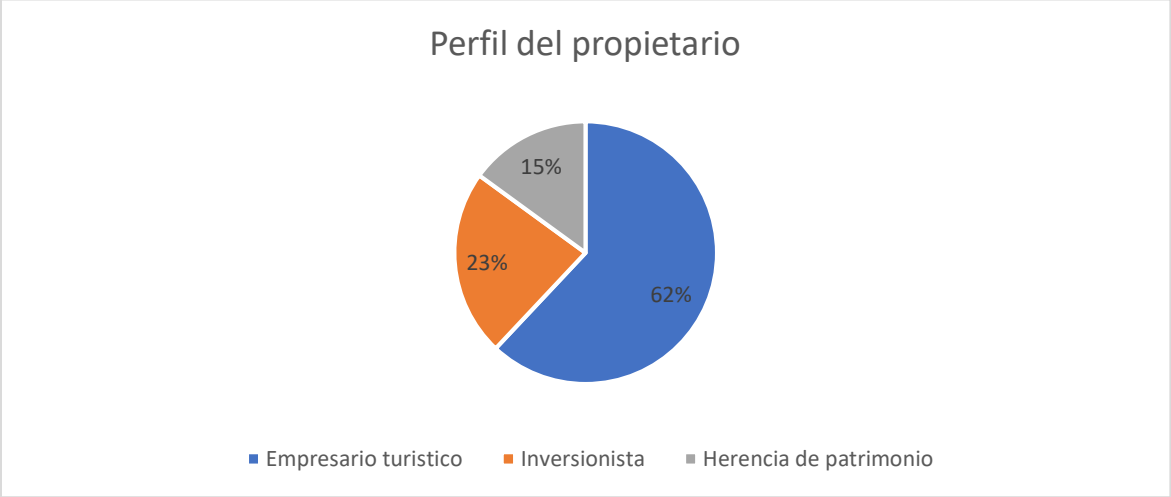
CIFRAS ZONAS DE INFLUENCIA

Gráfico 1. Número de trabajadores en planta



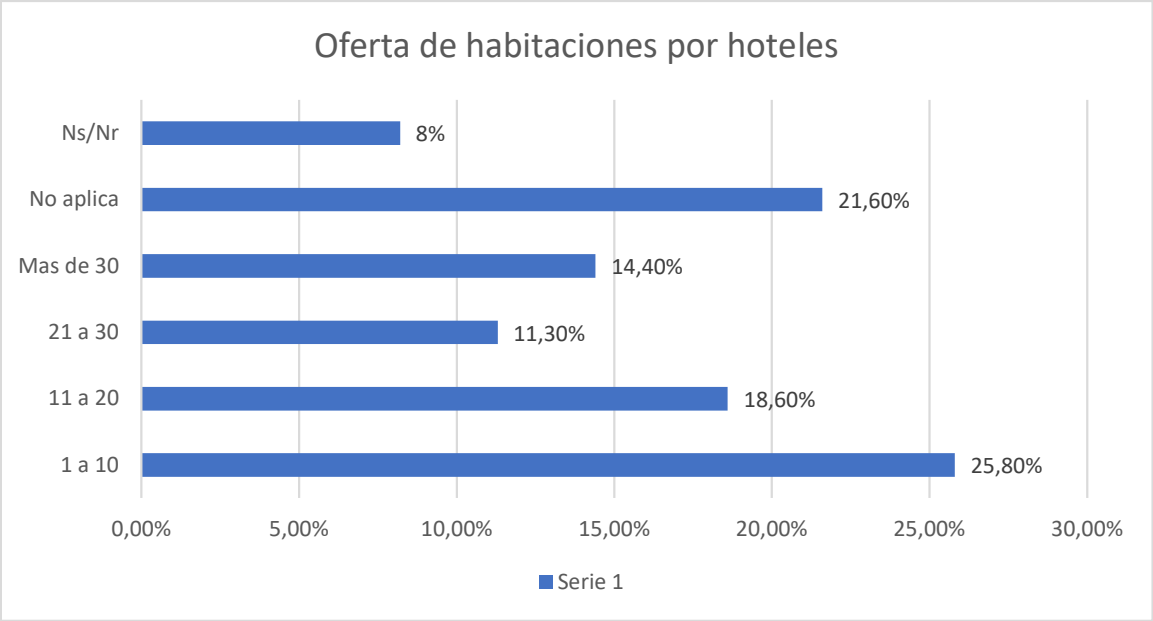
El 96% de los participantes dice que planta de personal tiene de 1 a 10 trabajadores. Esto confirma la clasificación por número de trabajadores establecida en la Ley para el Fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la cual menciona que las Microempresas son las que tengan una planta de personal inferior a 10 empleados. Por lo anterior, estos municipios son principalmente de Microempresas.

Gráfico II. Tipo de emprendedores: empresario, turístico, inversionista o alguien que heredó un patrimonio familiar.



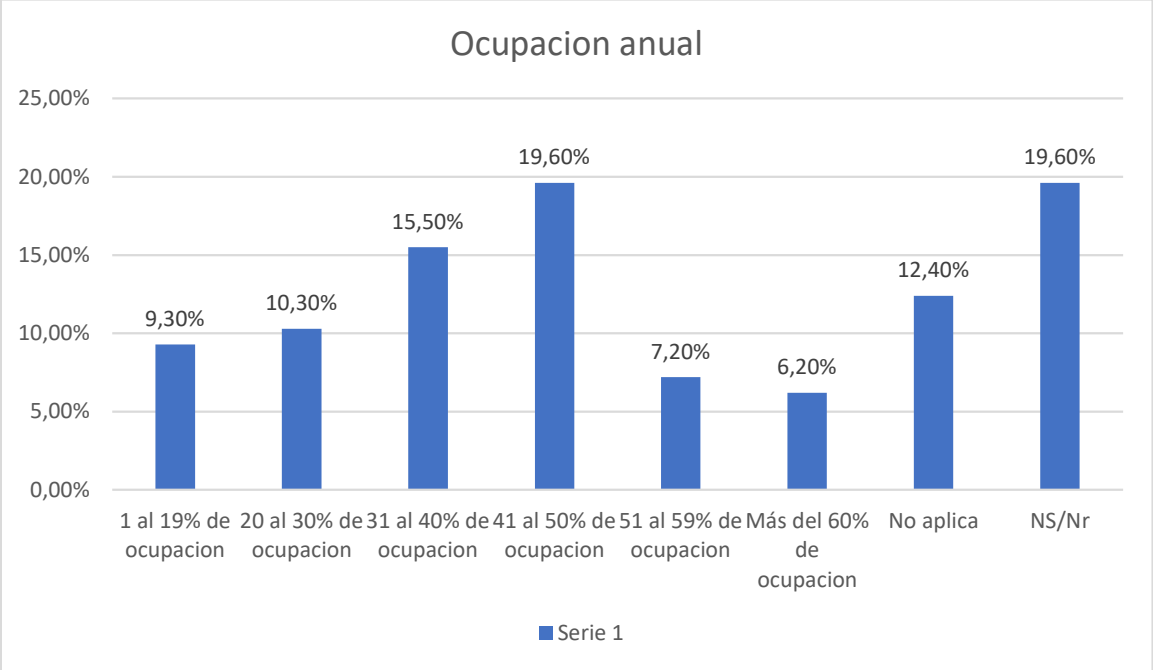
La mayor proporción de los participantes se consideran empresarios de la zona de Tolú y Coveñas, es decir, un 62% es empresario turístico, otros se autodefinen como un heredado de patrimonio familiar.

Gráfico III. No. Habitaciones en hoteles



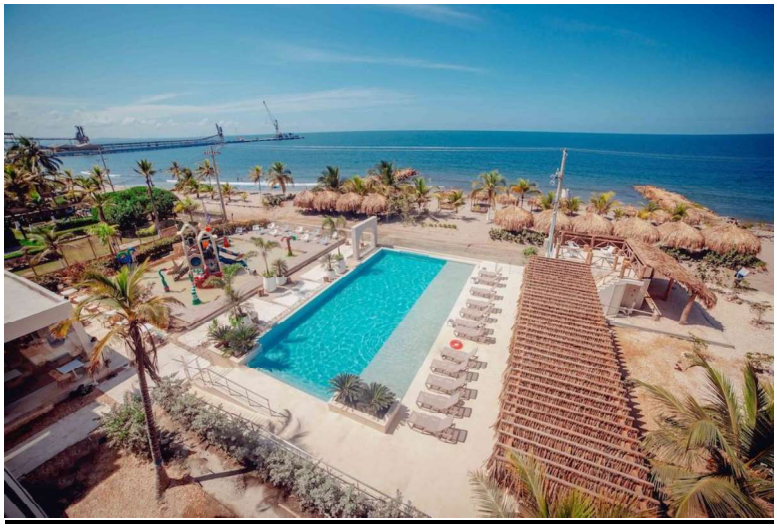
Se evidencia que los hoteles de los sendos municipios son microempresario y adicionalmente cuentan con una oferta en el número de habitaciones menor a 20 en su mayor cuya capacidad es de 1 a 10 habitaciones (25,8%), de 11 a 20 (18,6%).

Gráfico IV. Ocupación anual



Se presenta una afluencia de huéspedes diciembre, Junio-Julio, enero, Semana Santa, Semana Uribe de receso, Pero en los demás periodos se presenta una baja y muy baja ocupación, donde los hoteles de 4 y 5 estrellas son los más perjudicados porque sus costos de operación son altos en relación a los demás de menor categoría.

ANÁLISIS SECTOR HOTELERO TOLÚ



TOLÚ				
ITEM	NOMBRE DEL HOTEL	ESTRELLA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE HABITACIONES
1	Hotel Casa Danae	*****	El Hotel Casa Danae está situado frente a la pla	14
2	Oasis Tolú Hotel Boutique	*****	El Oasis Tolú Hotel Boutique se encuentra en T	12
3	Loa Hotel	****	El Loa Hotel ofrece alojamiento en Tolú, cerca d	84
4	Quinta Del Mar El francés	****	La Quinta Del Mar El francés se encuentra en T	6
5	Inter Hotel	****	El Inter Hotel se encuentra en Tolú, a 1,3 km de	16
6	Quinta del Mar La Joya	***	La Quinta del Mar La Joya se encuentra en Tolú	5
7	Hotel Costa Linda	***	El Hotel Costa Linda se encuentra en Tolú, en la	9
8	Hotel Kevins	***	El Hotel Kevins se encuentra a menos de 5 min	32
9	Awa De Mar Hotel	***	El Awa De Mar Hotel se encuentra en Tolú, a po	16

Tolú presenta un importante número de oferta en hospedaje formal e informal donde su espectro de niveles va desde hostales informales rudimentarios hasta hoteles de primer nivel.

La oferta específica de habitaciones de hotel de 4 y 5 estrellas es de 191, (Capacidad baja) con los cual es evidente que para el desarrollo de eventos de alcance nacional e internacional que se generan en el Proyecto Centro de Convenciones es necesario ampliar la oferta hotelera e integrar las ofertas de las demás zonas de influencia con la excelente conectividad que se ya existe en transporte público de pasajeros intermunicipal

ANÁLISIS SECTOR HOTELERO COVEÑAS

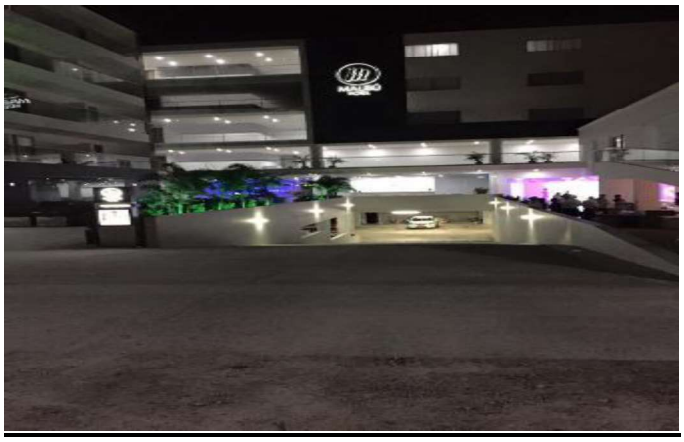


COVEÑAS				
ITEM	NOMBRE DEL HOTEL	ESTRELLA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE HABITACIONES
1	Hotel Palma Linda	****	El Hotel Palma Linda está ubicado en Coveñas,	27
2	Camino Palmero Coveñas	***	El Camino Palmero Coveñas se encuentra en C	19
3	Hotel La Fragata	***	El Hotel La Fragata se encuentra en Coveñas, a	55
4	Palma Grande Hotel	***	El Palma Grande Hotel se encuentra en Coveña	22
5	Hotel Marbelo	***	El Hotel Marbelo Coveñas ofrece alojamiento co	17
6	Hotel Green	***	El Hotel Green Coveñas se encuentra en Coveñ	27

La oferta de habitaciones de hotel 4 y 5 estrellas de Coveñas es de 167, similar a la oferta de Tolú con 191, sumadas en conjunto de estos 2 municipios obtenemos 358 habitaciones con lo cual obtenemos un atractivo con (capacidad moderada) para eventos importantes.

ANÁLISIS SECTOR HOTELERO SINCELEJO,

(ZONA DE INFLUENCIA POR PROXIMIDAD)



ITEM	NOMBRE DEL HOTEL	ESTRELLA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE HABITACIONES
1	Hotel Genesis	****	El Genesis Hotel se encuentra en Sincelejo y ofrece ten	38
2	Hotel Ancor	****	El Hotel Ancor ofrece alojamiento con aire acondicionad	13
3	Hotel Malibu	***	Hotel Malibu Sincelejo cuenta con tres (3) restaurantes.	50
5	Hotel Arawak Plaza	***	El Hotel Arawak Plaza, que alberga un restaurante, un g	70
6	Stanza Hotel	***	El Stanza Hotel Sincelejo se encuentra en Sincelejo y c	26
7	Hotel Florida	***	El Hotel Florida Sincelejo ofrece alojamiento en Sincelej	27
8	Hotel Iraka Zenú	***	El Hotel Iraka Zenu se encuentra en Sincelejo y ofrece u	18
9	Santorini Class Hotel Boutique	**	El Hotel Boutique Santorini Class se encuentra en Since	9

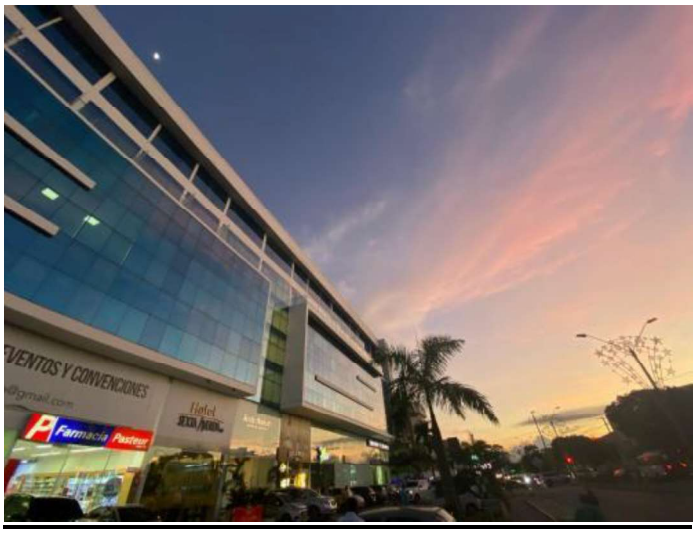
La oferta de habitaciones de hotel 4 y 5 estrellas es de 251, es más importante que la de Tolú y Coveñas por separado. Sincelejo está ubicado a 30 minutos de Tolú (50 Kms) lo cual es una zona de hospedaje complementaria a eventos de importantes aforos.

La oferta de habitaciones de 4 y 5 estrellas integradas de Tolú, Coveñas y Sincelejo es de 609, así obtenemos una (capacidad aceptable) para eventos importantes)

La conectividad terrestre de servicio público de pasajeros es favorable por los horarios y frecuencias de despachos en ambos sentidos Tolú – Sincelejo y Sincelejo Tolú.

ANÁLISIS SECTOR HOTELERO MONTERÍA,

(ZONA DE INFLUENCIA POR PROXIMIDAD)



MONTERIA				
ITEM	NOMBRE DEL HOTEL	ESTRELLA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE HABITACIONES
1	Hotel Sites	*****	El Hotel Sites Montería se encuentra en Montería	60
2	GHL Hotel Monteria	*****	El GHL Hotel Monteria está comunicado con el c	90
3	Hotel Florida Sinú	****	El Hotel Florida Sinú se encuentra en Montería, a	41
4	Hotel Cinco	****	El Hotel Cinco Monteria está situado en Montería	60
5	Hotel Santorini Loft	****	El Hotel Santorini Loft se encuentra en Montería	26
6	Hotel Santa Clara Boutique	****	El Hotel Santa Clara Boutique se encuentra a 50	32
7	Hotel Ayenda Boutique Real Capital	***	El Hotel Ayenda Boutique Real Capital Monteria	20
8	Hotel Centro	***	El Hotel Centro Montería se encuentra en Monte	27
9	Hotel Costa Bonita	***	El Hotel Costa Bonita cuenta con restaurante a	22

La oferta de habitaciones de hotel 4 y 5 estrellas es de 378, Representa la mejor capacidad de todas las zonas de influencia por proximidad. La capacidad de oferta de habitaciones de Montería es superior a la de Tolú y Coveñas sumada.

Integrando las ofertas de estas 4 ciudades Tolú, Coveñas, Sincelejo y Montería obtenemos 987, la cual representa una (capacidad buena) para eventos de alcance nacional.

3 Conclusiones

La oferta de habitaciones en hoteles de 4 y 5 estrellas de Tolú por si solo no puede cubrir las expectativas y demanda de un evento importante que se desarrolle en el Proyecto Centro de Convenciones de Tolú, mientras que la oferta integrada de las ciudades definidas de influencia por proximidad permiten la realización de eventos ya que se alcanza una oferta combinada de casi 1.000 habitaciones.

Esto representa una capacidad lo suficiente para la normal operación del Proyecto Centro de Convenciones siempre y cuando no se desarrollen en temporada alta (Diciembre, Enero, Junio, Julio, Semana Santa, Semana de receso Uribe), porque la disponibilidad de habitaciones es casi cero (0) considerando que en esas fechas la ocupación es muy alta llegando caso al 100%, lo cual impediría el normal desarrollo de un evento de alcance nacional e internacional.

4 Referencias

- COTELCO, Nacional
- COTELCO, seccional Sucre
- COTELCO, seccional Córdoba
- Gobernación de Sucre, Documento inventario turístico de Tolú inventario de atractivos y servicios turísticos del departamento de sucre
- Alcaldía de Tolú
- Base de datos Cámara de Comercio de Sincelejo
- Universidad Simón Bolívar, estructura empresarial del sector turístico en los municipios de tolú y Coveñas.

Fuentes propias

- Entrevistas a funcionarios área comercial operativa y administrativa de hoteles, filtro y definición de la categoría del hotel, número de habitaciones, perfil administrativo.
- Entrevistas huéspedes.